PERSONERIA DE FUSAGASUGA

Nit: 808000033-4

COMPROBANTE DE EGRESOS

Fecha: 15/02/2024 **Número:** 2024000041

A FAVOR DE RIOS BARBOSA LUISA FERNANDA **NIT** 1069721997

CHEQUE No PAGO ELECTRONICO **Fecha** 15/02/2024 **Cheque por valor de** 2,716,000.00

POR VALOR DE DOS MILLONES SETECIENTOS DIEZ Y SEIS MIL PESOS MC.

CONCEPTO Personal de apoyo a las labores misionales y administrativas

COMPROBANTE AFECTADO COM **Nro.** 2024000032

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	VALOR
2024000017	2024000015	2.1.2.02.02.009.20.1.2.1.0.00	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES. FUENTE: 1.2.1.0.00-R.P. LIBRE DESTINACION	2,800,000.00
TOTAL PRESUPUESTO				**2,800,000.00**

MOVIMIENTO CONTABLE

Código Contable	Nombre de la Cuenta	CenCos	Débito	Crédito
1110060101	Cuenta de Ahorro 0550470100409791		00.00	2,716,000.00
24072201	Estampilla Procultura		00.00	56,000.00
24362701	Retención Impuesto de Industria y Comercio por Compras		00.00	28,000.00
25111801	Personal Temporal		2,800,000.00	00.00
		SUMAS IGUALES	2,800,000.00	2,800,000.00

Revisó	Elaboró:	Firma y Sello Beneficiario
ERNANDO AUGUSTO MARTINEZ COMBIT PERSONERO MUNICIPAL	CECILIA ANDREA MURCIA CARDENAS ASESOR CONTABLE	c.c ó Nit

PERSONERIA DE FUSAGASUGA

Nit: 808000033-4

ORDEN DE PAGO

2024000032

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre: RIOS BARBOSA LUISA FERNANDA
CC o Nit: 1069721997
Dirección: CL 33 SUR 51G 52
Teléfonos: 3012962615
Detalle: Personal de apoyo a las labores misionales y administrativas
Concepto:

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

RETENCIONES

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Centro Costo	Débito	Crédito	Tipo	Base	%
25111801	Personal Temporal		00.00	2,800,000.00			
51080101	Remuneración por Servicios Tecnicos		2,800,000.00	00.00			

Documento	Fecha (d/m/a)	Débitos	Créditos	Valor a Girar
;O ELECTRON	15/02/2024	2,800,000.00	2,800,000.00	2,800,000.00

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	VALOR
2024000017	2024000015	2.1.2.02.02.009.20.1.2.1.0.00	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES. FUENTE: 1.2.1.0.00-R.P. LIBRE DESTINACION	2,800,000.00
TOTAL PRESUPUESTO				**2,800,000.00**

CECILIA ANDREA MURCIA CARDENAS
ASESOR CONTABLE

FERNANDO AUGUSTO MARTINEZ COMBITA
PERSONERO MUNICIPAL

Personería de Fusagasugá
#CreeEnTi

EL PERSONERO MUNICIPAL DE FUSAGASUGÀ

INFORME DEL SUPERVISOR

La presente para certificar que se recibió a satisfacción de la señora **LUISA FERNANDA RIOS BARBOSA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.069.721.997 expedida en Fusagasugá, el informe de gestión correspondiente al periodo comprendido del once (11) de ENERO del año 2024, al diez (10) de FEBRERO del año 2024, de las funciones realizadas en esta Personería Municipal de Fusagasugá.

En atención a lo anterior, se le puede efectuar el pago correspondiente al valor de:

DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/TE ($2.800.000) M/CTE CON CARGO AL RUBRO: SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES FUENTE: R.P LIBRE DESTINACION – PERSONERIA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÀ- CODIGO 2.1.2.02.02.009.5.0.2.1.0.00

- **CDP No. 2024000017** **10/01/2024**
- **REGISTRO No. 2024000015** **11/01/2024**

PERIODO	PLANILLA No.	SALUD	PENSIÓN	RIESGOS	CCF	VALOR PAGADO
MES DE ENERO 2024	9462444054	$ 162.500	$ 208.000	$ 6.800	$ 0	$ 377.300

Este pago se encuentra sustentado en el informe radicado el trece (13) de FEBRERO del año 2024, encontrándose al día en los pagos de parafiscales.

Dada en Fusagasugá los trece (13) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

FERNANDO AUGUSTO MARTÍNEZ CÓMBITA
Personero Municipal

Proyectó y elaboró: Luisa Fernanda Rios B/ Revisó: Dr. Fernando Augusto Martínez C. / Original: Destinatario – Copia: 1 archivo. /

Personería de Fusagasugá
#CreeEnTi

EL PERSONERO MUNICIPAL DE FUSAGASUGÀ

C E R T I F I C A:

Que se recibió a satisfacción la señora **LUISA FERNANDA RIOS BARBOSA identificada** con la cédula de ciudadanía No. 1.069.721.997 expedida en Fusagasugá, el informe de gestión correspondiente al periodo del ONCE (11) de ENERO del año 2024, al DIEZ (10) de FEBRERO del año 2024 de las funciones realizadas en esta Personería Municipal de Fusagasugá.

CON CARGO AL RUBRO: SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES.

FUENTE: R.P LIBRE DESTINACION – PERSONERIA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÀ- CODIGO 2.1.2.02.02.009.20.1.2.1.0.00

POR VALOR DE: DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/TE ($2.800.000). M/CTE

Dada en Fusagasugá a los a los trece (13) días del mes de FEBRERO del año 2024.

FERNANDO AUGUSTO MARTÍNEZ CÓMBITA
PERSONERO MUNICIPAL

Proyectó y elaboró: Luisa Fernanda Rios B/ Revisó: Dr. Fernando Augusto Martínez C. / Original: Destinatario – Copia: 1 archivo. /

Ok. Pago 15/02/24

Personería de Fusagasugá
#CreeEnTi

CIUDAD:	FUSAGASUGÁ	FECHA	13	02	2024	ACTA PARCIAL	ACTA 2 PAGO 1			
CONTRATO	015-2024	PERIODO A CANCELAR	11	01	2024	AL	10	02	2024	

OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL, Y LAS ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN EN LA SALVAGUARDA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ
VALOR DEL CONTRATO	**TREINTA Y DOS MILLONES, DOSCIENTOS MIL PESOS ($32.200.000) incluye IVA y demás impuestos de Ley.**
VALOR A CANCELAR EN LA PRESENTE ACTA	VALOR DEL SERVICIO $2.800.000 **VALOR TOTAL ACTA $2.800.000**
NOMBRE CONTRATISTA	**LUISA FERNANDA RIOS BARBOSA** **C.C. 1.069.721.997 de Fusagasugá**
NOMBRE INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	**FERNANDO MARTÍNEZ CÓMBITA** PERSONERO MUNICIPAL

ANEXO LA SIGUIENTE DOCUMENTACION

X	**ACTA PARCIAL No.2 PAGO 1**
X	INFORME Y CERTIFICACION
X	SALUD, PENSION
X	INFORME DE ACTIVIDADES

2'716.000

FIRMA

FUNCIONARIO QUIEN TRAMITA LA CUENTA
Nombre: Luisa Fernanda Rios B.
Firma

Proyectó y elaboró: Luisa Fernanda Rios B/ Revisó: Dr. Fernando Augusto Martínez C. / Original: Destinatario – Copia: 1 archivo. /

Personería de Fusagasugá #CreeEnTi

ACTA No. 002

CIUDAD	FUSAGASUGA			**FECHA PRESENTE ACTA**			13	2	2024	
	INICIO				SUSPENSION					
	REINICIO				PRORROGA					
	ADICION				MODIFICACION					
	ENTREGA Y RECIBO				LIQUIDACION					
X	PAGO PARCIAL N° 01				¿OTRA CUAL? _____					
	FINALIZACION O TERMINACION BILATERAL									
Contrato No.	2024-015	**Fecha de Suscripción del Contrato**					11	01	2024	
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL, Y LAS ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN EN LA SALVAGUARDA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ									
Plazo de Ejecución	ONCE (11) MESES Y QUINCE (15) DÍAS	**Fecha Acta de Inicio**	11	01	2024	**Fecha de Terminación**	25	12	2024	
Fecha de Suspensión						**Nueva Fecha de Terminación**				
Valor TOTAL DEL CONTRATO	**TREINTA Y DOS MILLONES, DOSCIENTOS MIL PESOS ($32.200.000) incluye IVA y demás impuestos de Ley.**									
Nombre del Contratista	**LUISA FERNANDA RIOS BARBOSA** **C.C. No. 1.069.721.997**									
Supervisor	**FERNANDO MARTÍNEZ CÓMBITA** PERSONERO MUNICIPAL									
Interventor	N/A									
Ingreso al almacén	No Aplica	X	Aplica		Número		Fecha ingreso			

En la ciudad de Fusagasugá, a los doce (12) días del mes de FEBRERO del año 2024, se reunieron el Doctor **FERNANDO MARTÍNEZ CÓMBITA,** Personero Municipal, en calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios No 2024-015, y **LUISA FERNANDA RIOS BARBOSA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.069.721.997, expedida en Fusagasugá, en calidad de Contratista, con el fin de suscribir el Acta número (2) Pago No. 1, del contrato No 2024-015, una vez supervisadas las tareas encomendadas y recibidas a satisfacción, en el periodo comprendido entre el 11 de ENERO AL 10 de FEBRERO de 2023.

No. ACTA	PERIODO	ACTA ANTERIOR	VALOR SERVICIO	VALOR TOTAL DEL ACTA	SALDO

Proyectó y elaboró: Luisa Fernanda Rios B/ Revisó: Dr. Fernando Augusto Martínez C. / Original: Destinatario – Copia: 1 archivo. /

Personería de Fusagasugá
#CreeEnTi

1	**VALOR DEL CONTRATO-INICIO**				$32.200.000
2 PAGO 01	Del 11 de enero al 10 de febrero de 2024	$32.200.000	$2.800.000	$2.800.000	$29.400.000

No siendo más el objeto de la presente, se firma en Fusagasugá, a los trece (13) días del mes de FEBRERO del año 2024.

Firmas			
INTERVENTOR	**SUPERVISOR**	**CONTRATISTA**	***ORDENADOR DEL GASTO**
Nombre NA	Nombre **FERNANDO AUGUSTO MARTÍNEZ CÓMBITA**	Nombre **LUISA FERNANDA RIOS BARBOSA**	Nombre NA
Firma: NA	Firma:	Firma:	Firma: NA

Proyectó y elaboró: Luisa Fernanda Rios B/ Revisó: Dr. Fernando Augusto Martínez C. / Original: Destinatario – Copia: 1 archivo. /

FUSAGASUGÁ, 13 DE FEBREO DE 2024
CUENTA DE COBRO

PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ
NIT No. 808.000.033-4

DEBE A

LUISA FERNANDA RIOS BARBOSA
C.C. 1.069.721.997 de Fusagasugá

DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/TE ($2.800.000). M/CTE

Por concepto de prestación de servicios profesionales como Contratista durante el periodo comprendido entre el día once (11) de ENERO del año 2024, AL diez (10) de FEBRERO del año 2024, según contrato de prestación de servicios No. **015-2024**.

Nota: bajo la gravedad de juramento conforme a lo establecido en la ley 1607 de diciembre de 2013, me permito informar a ustedes que **no soy** contribuyente Declarante del Impuesto a la Renta.

IGUALMENTE, bajo gravedad de juramento certifico que no facturo más de 300UVT mensuales.

La presente se firma en Fusagasugá el día trece (13) del mes de FEBRERO de 2024.

LUISA FERNANDA RIOS BARBOSA
C.C. 1.069.721.997 de Fusagasugá

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN: **015-2024**
CONTRATISTA: LUISA FERNANDA RIOS BARBOSA
SUPERVISOR: FERNANDO AUGUSTO MARTÍNEZ COMBITA
PERSONERO MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL, Y LAS ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN EN LA SALVAGUARDA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ.".

ASPECTO LEGAL

FECHA DE INICIACIÓN: 11 de ENERO de 2024

FECHA DE TERMINACIÓN: 25 de DICIEMBRE de 2024

PLAZO: ONCE (11) MESES Y QUINCE (15) DÍAS.

ASPECTO FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO: $32.200.000

CONCEPTO: Prestación de servicios.

PERIODO EJECUTADO: Once (11) de ENERO del año 2024, al diez (10) de FEBRERO del año 2024.

VALOR A CANCELAR: $2.800.000.

INFORME DE ACTIVIDADES

En desarrollo del contrato de prestación de servicios profesionales No.015 de 2024 durante el mes de labores se realizaron por parte de este contratista las siguientes actividades:

1. Evaluar y asesorar las actividades y/o compañas que contribuyan a promocionar los derechos humanos y aumente el reconocimiento y apropiación de los mismo en la población.
2. Apoyar a partir de un enfoque administrativo, el desarrollo y la implementación de acciones encaminadas a la promoción y divulgación de los Derechos humanos en el Municipio, de manera eficiente y optima de acuerdo con las metas trazadas por la entidad.
3. Prestar sus servicios profesionales de acuerdo a las instrucciones dadas por el supervisor del contrato.
4. Apoyar en las actividades de recepción y atención al publico en general cuando sea requerido por el Personero Municipal.
5. Prestar sus servicios en la creación, organización, foliación y destinación final de los expedientes del abogado auxiliar y del área de disciplinario.
6. Prestar sus servicios en la proyección y elaboración de los diferentes oficios requeridos por la entidad, por el abogado auxiliar y/o el proceso de disciplinario.
7. *Desempeñar las labores de apoyo administrativo encaminadas a facilitar el desarrollo y* ejecución de las áreas de desempeño.
8. Prestar sus servicios en el desarrollo de diligencias externas cuando la necesidad del abogado auxiliar y/o el proceso disciplinario lo requiera.
9. Realizar el registro en el formato destinado para ello por la Personería, de todas las personas que soliciten atención por parte de la entidad.
10. Presentar informes que le indique el Personero sobre asuntos propios de su competencia.
11. Realizar la elaboración y presentación de los diferentes informes de las rendiciones de cuentas publicas realizadas en el año y demás que se le asignen.
12. Apoyar la planeación logística de las actividades, jornadas y eventos de la Personería Municipal y acompañamiento permanente durante los mismos.
13. Elaborar y dar respuestas a oficios designados por el Personero.
14. Guardar y conservar la reserva absoluta de cada unos de los asuntos que participe.
15. Las demás que le asigne el Personero correspondiente a la naturaleza del objeto contractual.
16. *Cumplir con el diligenciamiento del documento institucional plan CREE EN TI 2024 y* desarrollar actividades consignadas en él.

Acción N.ª	Objeto	Acción	Verificación
1	Desempeñar las labores de apoyo administrativo encaminadas a facilitar el desarrollo y ejecución de las áreas de desempeño.	Apoyo en la organización de las carpetas de contratos de prestación de servicios del año 2024.	No aplica.
2	Prestar sus servicios en la creación, organización, foliación y destinación final de los expedientes del abogado auxiliar y del área de disciplinario.	Apoyo en la creación de la matriz de seguimiento a los procesos de expedientes del año 2024 y diligenciamiento de la misma.	
3	Prestar sus servicios profesionales de acuerdo a las instrucciones dadas por el supervisor del contrato	Elaboración del acta del comité de verificación de la Acción Popular Vega de Ostos, del 27 de diciembre de 2013	
4	Prestar sus servicios en la proyección y elaboración de los diferentes oficios requeridos por la entidad, por el abogado auxiliar y/o el proceso de disciplinario.	Elaboración de 81 oficios, en el mes de **ENERO** solicitando información o remitiendo por competencia de acuerdo a las indicaciones del doctor Olave, abogado auxiliar.	

compensar | salud eps

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) LUISA FERNANDA RIOS BARBOSA identificado(a) con Cedula Ciudadania 1069721997, se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20240111	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 13 días del mes de Febrero de 2.024

Observaciones:

Con destino a:
A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO CER-AFI
24188614

VIGILADO Supersalud
VIGILADO SuperSubsidio

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

LUISA FERNANDA RIOS BARBOSA Identificado con CC 1069721997

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina EL EDEN, con las siguientes características:

Cuentamiga

Número:	24108731367
Fecha de apertura:	28 de Septiembre de 2021
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Miércoles, 14 de Febrero de 2024.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA | Banco Caja Social DE COLOMBIA

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1069721997		RIOS BARBOSA LUISA FERNANDA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 4 #20-69	FUSAGASUGA-CUNDINAMARCA	3016701426	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-01	2024-01	426187196	9462444054	I	2024/02/22	2024/01/31	BANCO CAJA SOCIAL	0	$377,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$0	$0	$6,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,800	$0	$0	$6,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				1	$377,300	$0	$0	$377,300

PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

116

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1069721997		RIOS BARBOSA LUISA FERNANDA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 4 #20-69	FUSAGASUGA-CUNDINAMARCA	3016701426	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-01	2024-01	426187196	9462444054	I	2024/02/22	2024/01/31	BANCO CAJA SOCIAL	0	$377,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					**$1,300,000**	**$208,000**			**$1,300,000**	**$162,500**			**$0**	**$0**			**$1,300,000**	**$6,800**		**$0**	**$0**
Ciudad: FUSAGASUGA Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
1	CC 1069721997	RIOS LUISA	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$6,800	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				**$1,300,000**	**$208,000**			**$1,300,000**	**$162,500**			**$0**	**$0**			**$1,300,000**	**$6,800**		**$0**	**$0**

PERSONERIA DE FUSAGASUGA

Nit: 808000033-4

ORDEN DE PAGO

2024000085

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre: ZAMBRANO TORRES MARIA LUZ DARY **CC o Nit:** 1024540021

Dirección: CL 30 2 ESTE 90 **Teléfonos:** 3102257856

Detalle: CESION CONTRATO 015-2024 Personal de apoyo a las labores misionales y administrativas PRESTACIÓN DE SERVICIOSPROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL, Y LASQUE CONTRIBUYAN EN SALVAGUARDA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO

Concepto:

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

RETENCIONES

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Centro Costo	Débito	Crédito	Tipo	Base	%
25111801	Personal Temporal		00.00	2,800,000.00			
51080101	Remuneración por Servicios Tecnicos		2,800,000.00	00.00			

Documento	Fecha (d/m/a)	Débitos	Créditos	Valor a Girar
	27/03/2024	2,800,000.00	2,800,000.00	2,800,000.00

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	VALOR
2024000017	2024000080	2.1.2.02.02.009.20.1.2.1.0.00	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES. FUENTE: 1.2.1.0.00-R.P. LIBRE DESTINACION	2,800,000.00

TOTAL PRESUPUESTO	2,800,000.00

LIDIA MARCELA BOHORQUEZ CHAVEZ
PERSONERO MUNICIPAL

MONICA ALEXANDRA GOMEZ SANCHEZ
ASESOR CONTABLE

	PERSONERIA DE FUSAGASUGA	Código:
	PROCESO FINANCIERO	Versión:
		Página: 1 de 1

COMPROBANTE DE EGRESOS Nro: EGR - 2024000093

Nit: 808000033-4

miércoles, 27 de marzo de 2024

COMPROBANTE AFECTADO	COM	2024000085	27-mar-24

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE ZAMBRANO TORRES MARIA LUZ DARY **CC o NIT** 1024540021 **DV** 1

DIRECCION CL 30 2 ESTE 90 **TELEFONO** 3102257856

BANCO **CUENTA** **TIPO CUENTA** Cta Cte

CHEQUE No PAGO ELECTRONICO **VALOR PAGO** 2,716,000.00

DESCRIPCION CESION CONTRATO 015-2024 Personal de apoyo a las labores misionales y administrativas PRESTACIÓN DE SERVICIOSPROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL, Y LASQUE CONTRIBUYAN EN SALVAGUARDA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO

SON DOS MILLONES SETECIENTOS DIEZ Y SEIS MIL PESOS MC.

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

CUENTA	RUBRO PPTAL	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS	RETENCIONES TIPO	BASE	%
1110060101		Cuenta de Ahorro 0550470100409791	00.00	2,716,000.00			
24072201		Estampilla Procultura	00.00	56,000.00	Estampilla	2,800,000.00	2.000
24362701		Retención Impuesto de Industria y Comercio por Compras	00.00	28,000.00	I.C.A.	2,800,000.00	1.000
25111801	2.1.2.02.02.009	Personal Temporal	2,800,000.00	00.00			
SUMAS IGUALES			2,800,000.00	2,800,000.00			

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	VALOR
2024000017	2024000080	2.1.2.02.02.009.20.1.2.1.0.00	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD. SOCIALES Y PERSONALES. FUENTE: 1.2.1.0.00-R.P. LIBRE DESTINACION	2,800,000.00

TOTAL PRESUPUESTO 2,800,000.00

LIDIA MARCELA BOHORQUEZ CHAVEZ PERSONERO MUNICIPAL	ANA MILENA LEON MADRID AUXILIAR CONTABLE	Firma y Sello Beneficiario c.c ó Nit 1024540021.

Elaboró MONICA

Pago 27103124

Personería de Fusagasugá
#CreeEnTi

CIUDAD:	FUSAGASUGA	FECHA	27	03	2024	ACTA PARCIAL	ACTA 4 PAGO 3		
CONTRATO	015-2024	PERIODO A CANCELAR	26	02	2024	AL	27	03	2024

OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL, Y LAS ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN EN LA SALVAGUARDA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ
VALOR DEL CONTRATO	**TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/TE ($32.200.000). INCLUYE IVA Y DEMÁS IMPUESTOS DE LEY**
VALOR A CANCELAR EN LA PRESENTE ACTA	VALOR DEL SERVICIO $2.800.000 **VALOR TOTAL ACTA $2.800.000**
NOMBRE CONTRATISTA	**MARIA LUZ DARY ZAMBRANO TORRES** **C.C. 1.024.540.021 de Bogotá**
NOMBRE INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	**LIDIA MARCELA BOHÓRQUEZ CHÁVEZ** PERSONERA MUNICIPAL

ANEXO LA SIGUIENTE DOCUMENTACION

X	**ACTA PARCIAL No.4 PAGO 3**
X	INFORME Y CERTIFICACION
X	SALUD, PENSION
X	INFORME DE ACTIVIDADES

21'716.000

FIRMA

FUNCIONARIO QUIEN TRAMITA LA CUENTA	
Nombre:	
Firma	

Proyectó y elaboró: María Zambrano T / Revisó: Dra. Lidia Marcela Bohórquez C.
/ Original: Destinatario – Copia: 1 archivo. /

Personería de Fusagasugá
#CreeEnTi

ACTA No. 04

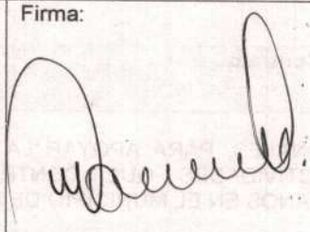
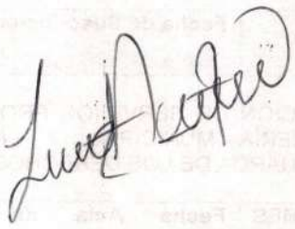
CIUDAD	FUSAGASUGA		**FECHA PRESENTE ACTA**		27	03	2024		
	INICIO			SUSPENSION					
	REINICIO			PRORROGA					
	ADICION			MODIFICACION					
	ENTREGA Y RECIBO			LIQUIDACION					
X	PAGO PARCIAL No. 03			¿OTRA CUAL? _____					
	FINALIZACION O TERMINACION BILATERAL								
Contrato No.	2024-015	**Fecha de Suscripción del Contrato**				11	12	2024	
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL, Y LAS ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN EN LA SALVAGUARDA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ								
Plazo de Ejecución	ONCE MES (11) QUINCE (15) DIAS	**Fecha Acta de Inicio**	11	01	2024	**Fecha de Terminación**	25	12	2024
Fecha de Suspensión						**Nueva Fecha de Terminación**			
Valor del Contrato	**TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/TE ($32.200.000). INCLUYE IVA Y DEMÁS IMPUESTOS DE LEY**								
Nombre del Contratista	**LUISA FERNANDA RIOS BARBOSA** **C.C. 1.069.721.997**								
Nombre cesión del Contrato	**MARIA LUZ DARY ZAMBRANO TORRES** **C.C. 1.024.540.021 de Bogotá**								
Supervisor **Interventor**	**LIDIA MARCELA BOHÓRQUEZ CHÁVEZ** PERSONERA MUNICIPAL N/A								
Ingreso al almacén	No Aplica	X	Aplica		Número		Fecha ingreso		

En la ciudad de Fusagasugá, a los veintisiete (27) días del mes de Marzo del año 2024, se reunieron la Doctora **LIDIA MARCELA BOHÓRQUEZ CHÁVEZ,** Personera Municipal, en calidad de Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios N° 2024-015, y **MARIA LUZ DARY ZAMBRANO TORRES,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.024.540.021, en calidad de Contratista, con el fin de suscribir el Acta parcial número (4) Pago No. 3; del contrato N° 2024-015; una vez supervisadas las tareas encomendadas y recibidas a satisfacción, en el periodo comprendido entre el 26 de Febrero AL 27 de Marzo de 2024.

No. ACTA	PERIODO	ACTA ANTERIOR	VALOR DEL SERVICIO	VALOR TOTAL DEL ACTA	SALDO
1	VALOR DEL CONTRATO-INICIO				$32.200.000
Acta 2 pago 1	Del 11 de enero AL 10 de Febrero de 2024	$32.200.000	$2.800.000	$2.800.000	$29.400.000
Acta 3 pago 2	Del 11 de Febrero AL 25 de Febrero de 2024	$29.400.000	$1.586.667	$1.586.667	$27.813.333
Acta 4 pago 3	Del 26 de Febrero AL 27 de Marzo de 2024	$27.813.333	$2.800.000	$2.800.000	$25.013.333

Proyectó y elaboró: María Zambrano T / Revisó: Dra. Lidia Marcela Bohórquez C.
/ Original: Destinatario – Copia: 1 archivo. /

No siendo más el objeto de la presente, se firma en Fusagasugá, a los veintisiete (27) días del mes de Marzo de 2024

Firmas			
INTERVENTOR	**SUPERVISOR**	**CONTRATISTA**	***ORDENADOR DEL GASTO**
Nombre NA	Nombre **LIDIA MARCELA BOHÓRQUEZ CHÁVEZ**	Nombre **MARIA LUZ DARY ZAMBRANO TORRES**	Nombre NA
Firma: NA	Firma: 	Firma: 	Firma: NA

Proyectó y elaboró: María Zambrano T / Revisó: Dra. Lidia Marcela Bohórquez C.
/ Original: Destinatario – Copia: 1 archivo. /

Personería de Fusagasugá #CreeEnTi

LA PERSONERA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÀ

C E R T I F I C A:

Que se recibió a satisfacción de la señora **MARIA LUZ DARY ZAMBRANO TORRES** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.024.540.021, el informe de gestión correspondiente al periodo del (26) de Febrero al (27) de Marzo de 2024, de las funciones realizadas en esta Personería Municipal de Fusagasugá.

CON CARGO AL RUBRO: SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES

FUENTE: R.P LIBRE DESTINACION – PERSONERIA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÀ- CODIGO 2.1.2.02.02.009.20.1.2.1.0.00

POR VALOR DE: DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/TE ($2,800,000,00). INCLUYE IVA Y DEMÁS IMPUESTOS DE LEY

Dada en Fusagasugá a los Veintisiete (27) días del mes de Marzo de 2024.

LIDIA MARCELA BOHÓRQUEZ CHÁVEZ
PERSONERA MUNICIPAL

Proyectó y elaboró: María Zambrano T / Revisó: Dra. Lidia Marcela Bohórquez C.
/ Original: Destinatario – Copia: 1 archivo. /

Personería de Fusagasugá #CreeEnTi

LA PERSONERA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÀ

INFORME DEL SUPERVISOR

La presente para certificar que se recibió a satisfacción de la señora **MARIA LUZ DARY ZAMBRANO TORRES** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.024.540.021, el informe de gestión correspondiente al periodo del (26) de Febrero al (27) de Marzo de 2024, de las funciones realizadas en esta Personería Municipal de Fusagasugá.

En atención a lo anterior, se le puede efectuar el pago correspondiente al valor de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/TE ($2,800,000,00). M/CTE CON CARGO AL**
RUBRO: SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
FUENTE: R.P LIBRE DESTINACION – PERSONERIA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÀ- CODIGO 2.1.2.02.02.009.5.0.2.1.0.00

- **CDP No. 2024000017 10/01/2024**
- **REGISTRO No. 2024000015 11/01/2024**

PERIODO	PLANILLA No.	SALUD	PENSIÓN	RIESGOS	CCF	VALOR PAGADO
MES DE ENERO	9462444054	$ 162.500	$ 208.000	$ 6.800	$ 0	$ 377.300
MES DE FEBRERO	9463622523	$92.100	$117.900	$3.900	$0	$213.900
MES DE MARZO	1062509976	$ 162.500	$ 208.000	$ 6.800	$ 0	$ 377.300

Este pago se encuentra sustentado en el informe radicado a los veintisiete (27) días del mes de Marzo de 2024, encontrándose al día en los pagos de parafiscales.

Dada en Fusagasugá a los los veintisiete (27) días del mes de Marzo de dos mil veinticuatro (2024).

LIDIA MARCELA BOHÓRQUEZ CHÁVEZ
PERSONERA MUNICIPAL

Proyectó y elaboró: María Zambrano T / Revisó: Dra. Lidia Marcela Bohórquez C.
/ Original: Destinatario – Copia: 1 archivo. /

Fusagasugá, 27 de Marzo de 2024
CUENTA DE COBRO N° 3

PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ
NIT No. 808.000.033-4

D E B E A:

MARIA LUZ DARY ZAMBRANO TORRES
C.C. 1.024.540.021 de Bogotá

LA SUMA DE DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/TE ($2,800,000,00). INCLUYE IVA Y DEMÁS IMPUESTOS DE LEY

Por concepto de prestación de servicios como Contratista durante el periodo comprendido entre el periodo (26) de Febrero hasta el (27) de Marzo del dos mil veinticuatro (2024), según contrato de prestación de servicios No. 015/2024

Nota: bajo la gravedad de juramento conforme a lo establecido en la ley 1607 de diciembre de 2013, me permito informar a ustedes que no soy contribuyente Declarante del Impuesto a la Renta.

IGUALMENTE, bajo gravedad de juramento certifico que no facturo más de 300 uvt mensuales.

La presente se firma en Fusagasugá a los veintisiete (27) días del mes de Marzo de 2024

MARIA LUZ DARY ZAMBRANO TORRES
C.C. 1.024.540.021 de Bogotá

MARIA ZAMBRANO
Teléfono: 310 225 78 56

CONTRATO DE PRESTACION:	015 DE 2024
CONTRATISTA:	LUISA FERNANDA RIOS BARBOSA
CESIÓN:	MARIA LUZ DARY ZAMBRANO TORRES
SUPERVISORA:	DOCTORA LIDIA MARCELA BOHÓRQUEZ CHÁVEZ PERSONERA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL, Y LAS ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN EN LA SALVAGUARDA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ
ASPECTO LEGAL:	
FECHA DE INICIACIÓN:	11 de Enero de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	25 de Diciembre de 2024
PLAZO:	ONCE MESES Y QUINCE DIAS
ASPECTO FINANCIERO:	
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/TE ($32.200.000). INCLUYE IVA Y DEMÁS IMPUESTOS DE LEY
CONCEPTO:	Prestación de Servicios
PERIODO EJECUTADO:	26 de Febrero de 2024 AL 27 de Marzo de 2024
VALOR A CANCELAR:	$2.800.000

INFORME DE ACTIVIDADES - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 015

PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ

Contratista: MARIA ZAMBRANO

INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 015 DEL 2024 CON LA PERSONERIA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ

PERIODO: 26 DE FEBREO AL 27 DE MARZO DEL AÑO 2024

OBJETO DEL CONTRATO:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL, Y LAS ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN EN LA SALVAGUARDA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ".

ACTIVIDADES CONTRATO 015-2024

1. Evaluar y asesorar las actividades y/o campañas que contribuyan a promocionar los derechos humanos y aumente el reconocimiento y apropiación de los mismos en la población.
2. Apoyar a partir de un enfoque administrativo, el desarrollo y la implementación de acciones encaminadas a la promoción y divulgación de los Derechos Humanos en el Municipio, de manera eficiente y optima de acuerdo con las metas trazadas por la entidad.
3. Prestar sus servicios profesionales de acuerdo a las instrucciones dadas por el supervisor del contrato.
4. Apoyar en las actividades de recepción y atención al publico en general cuando sea requerido por el Personero Municipal.
5. Prestar sus servicios en la creación, organización, foliación y destinación final de los expedientes del abogado auxiliar y del área de disciplinario.
6. Prestar sus servicios en la proyección y elaboración de los diferentes oficios requeridos por la entidad, por el abogado auxiliar y/o proceso de disciplinario.
7. Desempeñar las labores de apoyo administrativo encaminadas a facilitar el desarrollo y ejecución de las áreas de desempeño.
8. Prestar sus servicios en el desarrollo de diligencias externas cuando la necesidad del abogado auxiliar y/o proceso disciplinario lo requiera.
9. Realizar el registro en el formato destinado para ello por la personería, de todas las personas que soliciten atención por parte de la entidad.
10. Presentar informes que le indique el personero sobre asuntos propios de su competencia.
11. Realizar la elaboración y presentación de los diferentes informes de las rendiciones de cuentas publicas realizadas en el año y demás que se le asignen.

INFORME DE ACTIVIDADES - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 015

PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ

Contratista: MARIA ZAMBRANO

12. Apoyar la planeación logística de las actividades, jornadas y eventos de la personería municipal y acompañamiento permanente durante los mismos.
13. Elaborar y dar respuestas a oficios designados por el personero.
14. Guardar y conservar la reserva absoluta de cada uno de los asuntos que participe.
15. Las demás que le asigne el personero correspondiente a la naturaleza del objeto contractual.
16. Cumplir con el diligenciamiento del documento institucional plan CREE EN TI 2024 y desarrollar actividades consignadas en él.

Anexo a la presente me permito relacionar las actividades llevadas a cabo según las obligaciones específicas contempladas en el contrato de
prestación de servicios profesionales de acuerdo con las obligaciones allí acordadas, así:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO.	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIA
1. Prestar sus servicios en la creación, organización, foliación y destinación final de los expedientes del abogado auxiliar y del área de disciplinario.	1.) Se ha mantenido actualizada la base de radicados de temas que maneja el abogado auxiliar.	
2. Prestar sus servicios en la proyección y elaboración de los diferentes oficios requeridos por la entidad, por el abogado auxiliar y/o proceso de disciplinario.	1.) Se ha proyectado en el periodo un total de 73 oficios a los diferentes radicados que maneja el abogado auxiliar de los cuales se ha solicitado información, remitido, dado respuesta a los peticionarios y respuestas finales y archivo. 2.) Se ha organizado los diferentes expedientes en físico y en base unificando el radicado iniciar y todo el proceso de oficios y radicados respuesta que ha surgido dentro de cada trámite.	

INFORME DE ACTIVIDADES - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 015

PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ

Contratista: MARIA ZAMBRANO

	3.) Se ha marcado y destinado ciertas carpetas con fin especifico como (audiencias, pendiente de oficiar, espera de respuesta, entre otras) con el fin de mantener un orden y una búsqueda rápida y efectiva cuando se solicite algún tema. 4.) Se ha identificado los temas que ya se subsanaron y están listos para archivo final.	
3. Las demás que le asigne el Personero correspondiente a la naturaleza del objeto contractual.	1.) Se apoyo la jornada de empalme durante la semana del 26 al 29 de febrero, en diferentes temas de la entidad.	No Aplica
4. Cumplir con el diligenciamiento del documento institucional "plan de trabajo CREE EN TI 2023" y desarrollar las actividades consignadas en él.	1.) Se cumple a cabalidad según los requerimientos del plan de trabajo CREE EN TI 2023 de la Personería Municipal.	No Aplica

Cordialmente,

MARIA LUZ DARY ZAMBRANO TORRES
C.C. 1.024.540.021 de Bogotá
Contratista

CUENTA DE AHORROS
BANCOLOMBIA
N° 26446219960

Famisanar EPS

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) MARIA LUZ DARY ZAMBRANO TORRES identificado(a) con CC. 1024540021 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 2° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios:	**2015/08/28**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO FUSAGASUGA**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE**, a los 26 días del mes de 03 del año 2024.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra
Director Operaciones Comerciales
EPS FAMISANAR S.A.S.

130

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

Simple

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-03-27, 08:10:50 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	marzo de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	marzo de 2024
Empresa	MARIA LUZ DARY ZAMBRANO TORRES
CEDULA CIUDADANIA	CC 1024540021
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1062509976
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	537695440
Banco	(1507) - NEQUI
Valor	$ 377.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.simple.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intáreses Mora
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	1	$ 208.000	$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	1	$ 162.500	$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	1	$ 6.800	$ 0
			SubTotales:	$ 377.300	$ 0
			Total a Pagar:		$ 377.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

	PERSONERIA DE FUSAGASUGA	Código:
	PROCESO FINANCIERO	Versión:
		Página: 1 de 1

COMPROBANTE DE EGRESOS Nro: EGR - 2024000152

Nit: 808000033-4

jueves, 2 de mayo de 2024

COMPROBANTE AFECTADO	COM	2024000133	02-may-24

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE ZAMBRANO TORRES MARIA LUZ DARY **CC o NIT** 1024540021 **DV** 1

DIRECCION CL 30 2 ESTE 90 **TELEFONO** 3102257856

BANCO **CUENTA** **TIPO CUENTA** Cta Cte

CHEQUE No PAGO ELECTRONICO **VALOR PAGO** 2,716,000.00

DESCRIPCION CESION CONTRATO 015-2024 Personal de apoyo a las labores misionales y administrativas PRESTACIÓN DE SERVICIOSPROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL, Y LASQUE CONTRIBUYAN EN SALVAGUARDA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO

SON DOS MILLONES SETECIENTOS DIEZ Y SEIS MIL PESOS MC.

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

CUENTA	RUBRO PPTAL	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS	RETENCIONES TIPO	BASE	%
1110060101		Cuenta de Ahorro 055047010040979 1	00.00	2,716,000.00			
24072201		Estampilla Procultura	00.00	56,000.00	Estampilla	2,800,000.00	2.000
24362701		Retención Impuesto de Industria y Comercio por Compras	00.00	28,000.00	I.C.A.	2,800,000.00	1.000
25111801	2.1.2.02.02.009	Personal Temporal	2,800,000.00	00.00			
SUMAS IGUALES			2,800,000.00	2,800,000.00			

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	VALOR
2024000017	2024000080	2.1.2.02.02.009.20.1.2.1.0.00	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES. FUENTE: 1.2.1.0.00-R.P. LIBRE DESTINACION	2,800,000.00

TOTAL PRESUPUESTO **2,800,000.00**

LIDIA MARCELA BOHORQUEZ CHAVEZ PERSONERO MUNICIPAL	MONICA ALEXANDRA GOMEZ SANCHEZ ASESOR CONTABLE	Firma y Sello Beneficiario c.c ó Nit 1024540021

Elaboró: ANA

PERSONERIA DE FUSAGASUGA

Nit: 808000033-4

ORDEN DE PAGO

2024000133

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre: ZAMBRANO TORRES MARIA LUZ DARY **CC o Nit:** 1024540021

Dirección: CL 30 2 ESTE 90 **Teléfonos:** 3102257856

Detalle: CESION CONTRATO 015-2024 Personal de apoyo a las labores misionales y administrativas PRESTACIÓN DE SERVICIOSPROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL, Y LASQUE CONTRIBUYAN EN SALVAGUARDA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO

Concepto:

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

RETENCIONES

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Centro Costo	Débito	Crédito	Tipo	Base	%
25111801	Personal Temporal		00.00	2,800,000.00			
51080101	Remuneración por Servicios Tecnicos		2,800,000.00	00.00			

Documento	Fecha (d/m/a)	Débitos	Créditos	Valor a Girar
	02/05/2024	2,800,000.00	2,800,000.00	2,800,000.00

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	VALOR
2024000017	2024000080	2.1.2.02.02.009.20.1.2.1.0.00	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES. FUENTE: 1.2.1.0.00-R.P. LIBRE DESTINACION	2,800,000.00

TOTAL PRESUPUESTO	2,800,000.00

LIDIA MARCELA BOHORQUEZ CHAVEZ
PERSONERO MUNICIPAL

MONICA ALEXANDRA GOMEZ SANCHEZ
ASESOR CONTABLE

Personería de Fusagasugá

LA PERSONERA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÀ

CERTIFICA QUE:

Toda la información relacionada en la cuenta de cobro se consultó y valido directamente en los documentos anexos a la cuenta y en los documentos que reposan en la entidad los cuales se encuentran archivados en el expediente correspondiente, por lo cual es idóneo recibir a satisfacción el cumpliendo correspondiente al periodo del (28) de Marzo al (27) de abril de 2024, de las funciones realizadas por parte de la contratista María Luz Dary Zambrano Torres.

Al evidenciar que la contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones estipuladas en el contrato durante el periodo comprendido del 27 de marzo de 2024 **al** 28 abril de 2024, se ha verificado el cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y ARL del mes de (**abril**), que se detalla a continuación:

PERIODO	PLANILLA No.	SALUD	PENSIÓN	RIESGOS	CCF	VALOR PAGADO
MES DE ABRIL	1063260050	$ 162.500	$ 208.000	$ 6.800	$ 0	377.300

Este pago se encuentra sustentado en el informe radicado y en el recibo a satisfacción de fecha, 29 días del mes de abril de 2024, encontrándose al día en los pagos de parafiscales.

En atención a lo anterior, se le puede efectuar el pago correspondiente al valor de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MIL M/TE ($2.800.000,00). M/CTE, CARGO AL RUBRO: SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES DE LA FUENTE: R.P LIBRE DESTINACION – PERSONERIA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÀ- CODIGO 2.1.2.02.02.009.20.1.2.1.0.00.**

Dada en Fusagasugá a los veintinueve (29) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).

LIDIA MARCELA BOHÓRQUEZ CHAVEZ
Personera Municipal

Proyectó y elaboró: Maria Luz Dary Zambrano Torres / Reviso: Erika Cristina Luque Chirivi
Aprobó: Lidia Marcela Bohórquez Chaves. /
Original: Destinatario – Copia: 1 archivo. /

Bogotá DC, 29 de abril del 2024

SIMPLE S.A OPERADOR DE INFORMACION

CERTIFICA QUE:

En la fecha 2024-04-29, el aportante MARIA LUZ DARY ZAMBRANO TORRES con documento de identificación CC 1024540021 canceló los aportes de seguridad social correspondientes a MARIA LUZ DARY ZAMBRANO TORRES con CC 1024540021, dirigido a las siguientes entidades:

Tipo administradora	Nit	Codigo	Nombre	Periodo	Numero de planilla
AFP	N800227940	231001	COLFONDOS	202404	1063260050
ARP	N860011153	14-23	POSITIVA DE SEGUROS	202404	1063260050
CCF	N000000000	NIN-CC	NINGUNA CCF	202404	1063260050
EPS	N830003564	EPS017	FAMISANAR EPS	202404	1063260050

Gestionamos tu planilla de seguridad social
www.pagosimple.com
Simple

Simple

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-04-29, 03:45:57 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	abril de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	abril de 2024
Empresa	MARIA LUZ DARY ZAMBRANO TORRES
CEDULA CIUDADANIA	CC 1024540021
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1063260050
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	605077096
Banco	(1507) - NEQUI
Valor	$ 377.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	1	$ 208.000	$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	1	$ 162.500	$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	1	$ 6.800	$ 0
		SubTotales:		$ 377.300	$ 0
		Total a Pagar:			$ 377.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Pago 2/05/24.

#¡DESCONOCIDO!	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSION: 01
		Fecha de aprobación: 2-04-2024
	RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO DE CONTRATOS/CONVENIOS	Codigo:

La Personera Municipal de Fusagasugá certifica que toda la información relacionada a continuación se consultó directamente en los documentos del contrato los cuales se encuentran archivados en el expediente correspondiente.
El cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del contratista las certifica el supervisor y/o interventor del contrato, al igual que el cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes parafiscales, tal como se establece en los estudios previos y el contrato.

	Día	Mes	Año		Día	Mes	Año		Día	Mes	Año
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	29	4	2024	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	11	1	2024	FECHA DE TERMINACIÓN (Incluidas adiciones)	25	12	2024
				FECHA DE CESIÓN DEL CONTRATO	28	2	2024				

CONTRATO N°	CONTRATISTA - BENEFICIARIO	CÉDULA O NIT
15	MARIA LUZ DARY ZAMBRANO TORRES	1024540021
NÚMERO CELULAR	**DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA**	**CORREO ELECTRONICO**
3102257856	CALLE 30 2 ESTE 90 LUSITANIA TORRE 17 APTO 201	Programacionmlzt@gmail.com

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL, Y LAS ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN EN LA SALVAGUARDA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ
CLAUSULA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN EL CONTRATO	El valor del contrato se cancelará de la siguiente forma: once (11) mensualidades vencidas por la suma de dos millones ochocientos mil pesos($2.800.000) M/TE, y un ultimo pago por la suma de un (1) millon cuatrocientos mil pesos ($1.400.00)

CON CARGO AL RUBRO	2.1.2.02.02.009.20.1.2.1.0.00	NOMBRE	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
VALOR DE CUENTA DE COBRO	$ 2.800.000,00	VALOR DIAS LIQUIDACION	$ -
RADICADO INTERNO CUENTA DE COBRO	RICOZ4 - 2024		

PAGO N°	4	BANCO	BANCOLOMBIA	
DE	12	CUENTA N°	26446219960	Ahorro

ENTIDAD	VALOR CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR
PERSONERIA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ	$ 32.200.000	DESCUENTOS ESTAMPILLAS	$ 84.000
		VALOR TOTAL A PAGAR	$ 2.800.000
		VALOR TOTAL A PAGAR DIAS	$ -
		V/R TOTAL PAGOS REALIZADOS	$ 9.986.667
	VALOR ADICIÓN	VALOR NETO A PAGAR MENSUAL	$ 2.716.000
	$ -		
		VALOR NETO A PAGAR DIAS	$ -
TOTAL	$ 32.200.000,00	SALDO TOTAL	$ 22.213.333

REGISTRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA ESTA CUENTA

DIA	MES	AÑO	NÚMERO DE RPC
11	1	2024	2024000015

CERTIFICACIÓN DE PAGOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL

DIA	MES	AÑO	NÚMERO DE PLANILLA
29	4	2024	1063260050

EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO		
	SI	X
	NO	

PERIODO A CERTIFICAR	Del			Al		
	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
	28	3	2024	27	4	2024

OBSERVACIONES (si se requiere)	El contrato sufrio una cesion, en la cual la contratista acterior cobro una mensualidad mas 17 dias, Equivalente a $4,386,667 quedando libre para la cesion $27,813,333 los cuales seran debitados en los meces restantes durante la ejecucion del contrato hasta el 25 de diciembre del 2024

ELABORO		ÁREA JURÍDICA Y/O CONTRATACIÓN		ORDENADOR DEL GASTO	
NOMBRE:	MARIA LUZ DARY ZAMBRANO TORRES	NOMBRE:	ERIKA CRISTINA LUQUE CHIRIVI	NOMBRE:	LIDIA MARCELA BOHORQUEZ
CARGO:	CONTRATISTA	CARGO:	ABOGADA / CONTRATACION	CARGO:	PERSONERA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ
FIRMA:		FIRMA:		FIRMA:	

PERSONERÍA DE FUSAGASUGÁ
RECIBIDO
FECHA: 30-04-2024
HORA: 9:30 AM
RADICADO: RICOZ4 - 2024
FIRMA:

INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO N°CPS 015 DE 2024	
Informe Parcial No.	***Cuatro (4)***
Periodo del Informe:	*28/3/2024 al 27/4/2024*
Fecha en la que se rinde el informe:	*29 abril de 2024*

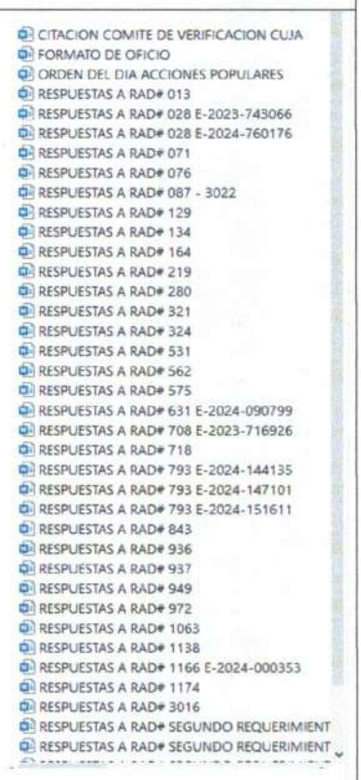
INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO		
Contratista:		María Luz Dary Zambrano Torres
NIT / C.C.		1024540021
Supervisor		Lidia Marcela Bohórquez Chavez
Cargo		Personera Municipal de Fusagasugá
Objeto del Contrato o Convenio		Prestación De Servicios Profesionales, Para Apoyar La Gestión De La Personería Municipal, Y Las Actividades Que Contribuyan En La Salvaguarda De Los Derechos Humanos En El Municipio De Fusagasugá
Fecha de Suscripción de Contrato		11/01/2024
Fecha de Inicio del Contrato		11/01/2024
Fecha de cesión del contrato		28/02/2024
Certificado de Disponibilidad Presupuestal		2024000017
Certificado de Disponibilidad Presupuestal Adición		N/A
Registro Presupuestal		2024000015
Certificado de Disponibilidad Presupuestal Adición		N/A
Valor Inicial del Contrato o Convenio		Treinta y dos millones doscientos mil pesos (32.200.000)
Adición		N/A
Valor Total del Contrato		Treinta y dos millones doscientos mil pesos (32.200.000)
Plazo de Ejecución Inicial		Once (11) meses y quince (15) días.
Prorroga No.		N/A
Plazo de Ejecución Final		Once (11) meses y quince (15) días.
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio		25 de diciembre de 2024
Suspensión (según aplique)		N. A
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)		N.A
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)		N. A
Cesión / Terminación Anticipada		N. A
Aseguradora		N. A
Garantía de Cumplimiento		N. A
Datos de Póliza	**No. De póliza**	14-44-101204728
	Emisor	Seguros del Estado S.A
	Receptor	Personería Municipal de Fusagasugá
	Valor	$3´220.000
	Vigencias	28/02/2024 al 26/06/2025

1. DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

En la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS. 015 de 2024, cuyo objeto es: Prestación De Servicios Profesionales, Para Apoyar La Gestión De La Personería Municipal, Y Las Actividades Que Contribuyan En La Salvaguarda De Los Derechos Humanos En El Municipio De Fusagasugá, el contratista cumplió con la ejecución satisfactoria de las actividades descritas en este informe durante el periodo de tiempo comprendido entre el 28 de MARZO y el 27 de ABRIL de 2024.

Anexo a la presente me permito relacionar las actividades llevadas a cabo según las obligaciones específicas contempladas en el contrato de prestación de servicios profesionales de acuerdo con las obligaciones allí acordadas, así:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO.	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIA
1. Evaluar y asesorar las actividades y/o campañas que contribuyan a promocionar los derechos humanos y aumente el reconocimiento y apropiación de los mismos en la población.	1. Le he dejado la base al día y ordenadas las carpetas al abogado auxiliar.	
2. Apoyar a partir de un enfoque administrativo, el desarrollo y la implementación de acciones encaminadas a la promoción y divulgación de los Derechos Humanos en el Municipio, de manera eficiente y optima de acuerdo con las metas trazadas por la entidad.	1. Se ha proyectado en el periodo un total de 57 oficios a los diferentes radicados que maneja el abogado auxiliar de los cuales se ha solicitado información, remitido, dado respuesta a los peticionarios y respuestas finales y archivo. 2. Se ha organizado los diferentes expedientes en físico y en base unificando el radicado iniciar y todo el proceso de oficios y radicados respuesta que ha surgido dentro de cada trámite. 3. Le he realizado un pequeño empalme al abogado auxiliar explicando como manejaba las carpetas, con fin especifico como (audiencias, pendiente de oficiar, espera de respuesta, entre otras) con el fin de mantener un orden y una búsqueda rápida y efectiva cuando se solicite algún tema.	
3. Prestar sus servicios profesionales de acuerdo a las instrucciones dadas por el supervisor del contrato.	Se ha cumplido a cabalidad las instrucciones impartidas por la personera municipal de Fusagasugá.	Se ha cumplido a cabalidad las instrucciones impartidas por la personera municipal de Fusagasugá.

4. Apoyar en las actividades de recepción y atención al público en general cuando sea requerido por el Personero Municipal.	OBLIGACIONES NO REALIZADAS	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de marzo, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.
5. Prestar sus servicios en la creación, organización, foliación y destinación final de los expedientes del abogado auxiliar y del área de disciplinario.	OBLIGACIONES NO REALIZADAS	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de marzo, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.
6. Prestar sus servicios en la proyección y elaboración de los diferentes oficios requeridos por la entidad, por el abogado auxiliar y/o proceso de disciplinario.	OBLIGACIONES NO REALIZADAS	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de marzo, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.
7. Desempeñar las labores de apoyo administrativo encaminadas a facilitar el desarrollo y ejecución de las áreas de desempeño.	1. La personería me ha designado la creación e implementación del MECI en la entidad, por tal motivo he comenzado a realizar el estudio y diagnóstico, como primeras etapas que plantea el departamento administrativo de la función pública, para comenzar la creación de esta herramienta en la entidad. 2. Cree el formulario para la recolección de aportes del talento humano de la entidad, el cual esta para sugerencias y aprobación por parte de la personera. 3. Cree el acta de compromiso, como uno de los primeros requisitos para la creación e implementación del MECI, la cual esta para aprobación de la personera. 4. Redacte la circular 002 del 2024 la cual nos habla de la estandarización de formatos de comunicación externa que manejara la entidad.	**Se puede verificar lo mismo en el computador designado para estas funciones y en el correo electrónico** auxilia03.personeriafgga@gmail.com
8. Prestar sus servicios en el desarrollo de diligencias externas cuando la	OBLIGACIONES NO REALIZADAS	

necesidad del abogado auxiliar y/o proceso disciplinario lo requiera.		
9. Realizar el registro en el formato destinado para ello por la personería, de todas las personas que soliciten atención por parte de la entidad.	OBLIGACIONES NO REALIZADAS	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de marzo, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.
10. Presentar informes que le indique el personero sobre asuntos propios de su competencia.	OBLIGACIONES NO REALIZADAS	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de marzo, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.
11. Realizar la elaboración y presentación de los diferentes informes de las rendiciones de cuentas públicas realizadas en el año y demás que se le asignen.	OBLIGACIONES NO REALIZADAS	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de marzo, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.
12. Apoyar la planeación logística de las actividades, jornadas y eventos de la personería municipal y acompañamiento permanente durante los mismos.	OBLIGACIONES NO REALIZADAS	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de marzo, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.
13. Elaborar y dar respuestas a oficios designados por el personero.	OBLIGACIONES NO REALIZADAS	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de marzo, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.
14. Guardar y conservar la reserva absoluta de cada uno de los asuntos que participe.	Se cumple a cabalidad guardar y reservar en los asuntos que se tratan en la personería especialmente de los que tengo conocimiento.	Se cumple a cabalidad guardar y reservar en los asuntos que se tratan en la personería especialmente de los que tengo conocimiento.
15. Las demás que le asigne el personero correspondiente a la	El supervisor no ha asignado ninguna actividad adicional que pudiera acogerse a esta obligación.	El supervisor no ha asignado ninguna actividad adicional

naturaleza del objeto contractual.		que pudiera acogerse a esta obligación.
16. Cumplir con el diligenciamiento del documento institucional plan CREE EN TI 2024 y desarrollar actividades consignadas en él.	OBLIGACIONES NO REALIZADAS	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de marzo, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.

2. *PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO EN CUMPLIMIENTO A LA SEGURIDAD SOCIAL:*

Yo, **María Luz Dary Zambrano Torres** identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1.024.540.021 certifico bajo la gravedad de juramento:

Que en cumplimiento del Decreto No. 1070 del 28 de mayo de 2013, Artículo 3 **"Contribuciones al Sistema General de Seguridad Social**. De acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de la ley 1393 de 2010 y el artículo 108 del Estatuto Tributario, la disminución de la base de retención para las personas naturales residentes cuyos ingresos no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, por concepto de contribuciones al Sistema General de Seguridad Social, pertenezcan o no a la categoría de empleados, estará condicionada a su pago en debida forma, para lo cual se adjuntará a la respectiva factura o documento equivalente copia de la planilla o documento de pago". Los documentos que soporten el pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, efectuados durante el mes de **abril** corresponden a los ingresos provenientes del contrato número 2024-015. De acuerdo con el siguiente detalle:

PLANILLA DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL	PERIODO	VALOR PLANILLA
1061364273	Enero	$379.900
1061711701	Febrero	$377.300
1062509976	Marzo	$377.300
1063260050	Abril	$377.300

Para constancia, se firma en Fusagasugá (Cundinamarca), el veintinueve (29) de abril de 2024.

Maria Luz Dary Zambrano Torres
C.C 1.024.540.21 de Bogota

CUENTA DE COBRO # 4

PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ

NIT No. 808.000.033-4

DEBE A:

D E B E A:

MARIA LUZ DARY ZAMBRANO TORRES
C.C. 1.024.540.021 de Bogotá

LA SUMA DE: DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($2.800.000) M/CTE.

POR CONCEPTO DE: La ejecución del contrato de prestación de servicios **No. 015-2024,** suscrito entre la Personera Municipal de Fusagasugá Lidia Marcela Bohórquez Chávez y Maria Luz Dary Zambrano Torres, cuyo **OBJETO** es *Prestación De Servicios Profesionales, Para Apoyar La Gestión De La Personería Municipal, Y Las Actividades Que Contribuyan En La Salvaguarda De Los Derechos Humanos En El Municipio De Fusagasugá.*

DEL PERIODO: Del 28 de marzo al 27 de abril de 2023.
ENTIDAD FINANCIERA: Banco Bancolombia.
NUMERO DE CUENTA: 26446219960
TIPO DE CUENTA: AHORROS.
CORREO ELECTRÓNICO: programacionmlzt@gmail.com

NOTA: manifiesto y certifico que me acojo al beneficio de la retención en la fuente para los trabajadores independientes en cumplimiento del parágrafo 2 del artículo 383 del E.T. y ley 1819 de 2016, para efectos de determinar el régimen que me es aplicable en materia de retención en la fuente para el año 2024, bajo la gravedad de juramento que sumando el valor de todos mis contratos estos no exceden las trescientas (300) UVT´s.

Maria Luz Dary Zambrano Torres.
C.C: 1.024.540.021 De Bogota.
CD-2024-015.
Cel.3102257856

	PERSONERIA DE FUSAGASUGA	Código:
	PROCESO FINANCIERO	Versión:
		Página: 1 de 1

COMPROBANTE DE EGRESOS Nro: EGR - 2024000194

Nit: 808000033-4

viernes, 31 de mayo de 2024

COMPROBANTE AFECTADO	COM	2024000171	31-may-24

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE ZAMBRANO TORRES MARIA LUZ DARY
CC o NIT 1024540021 **DV** 1
DIRECCION CL 30 2 ESTE 90
TELEFONO 3102257856
BANCO **CUENTA**
TIPO CUENTA Cta Cte
CHEQUE No PAGO ELECTRONICO
VALOR PAGO 2,716,000.00

DESCRIPCION CESION CONTRATO 015-2024 Personal de apoyo a las labores misionales y administrativas PRESTACIÓN DE SERVICIOSPROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL, Y LASQUE CONTRIBUYAN EN SALVAGUARDA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO

SON DOS MILLONES SETECIENTOS DIEZ Y SEIS MIL PESOS MC.

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

CUENTA	RUBRO PPTAL	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS	RETENCIONES TIPO	BASE	%
1110060101		Cuenta de Ahorro 0550470100409791	00.00	2,716,000.00			
24072201		Estampilla Procultura	00.00	56,000.00	Estampilla	2,800,000.00	2.000
24362701		Retención Impuesto de Industria y Comercio por Compras	00.00	28,000.00	I.C.A.	2,800,000.00	1.000
25111801	2.1.2.02.02.009	Personal Temporal	2,800,000.00	00.00			
SUMAS IGUALES			2,800,000.00	2,800,000.00			

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	VALOR
2024000017	2024000080	2.1.2.02.02.009.20.1.2.1.0.00	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES. FUENTE: 1.2.1.0.00-R.P. LIBRE DESTINACION	2,800,000.00

TOTAL PRESUPUESTO **2,800,000.00**

LIDIA MARCELA BOHORQUEZ CHAVEZ PERSONERO MUNICIPAL	MONICA ALEXANDRA GOMEZ SANCHEZ ASESOR CONTABLE	Firma y Sello Beneficiario c.c ó Nit

Elaboró ANA

PERSONERIA DE FUSAGASUGA

Nit: 808000033-4

ORDEN DE PAGO

2024000171

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre: ZAMBRANO TORRES MARIA LUZ DARY **CC o Nit:** 1024540021

Dirección: CL 30 2 ESTE 90 **Teléfonos:** 3102257856

Detalle: CESION CONTRATO 015-2024 Personal de apoyo a las labores misionales y administrativas PRESTACIÓN DE SERVICIOSPROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL, Y LASQUE CONTRIBUYAN EN SALVAGUARDA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO

Concepto:

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

RETENCIONES

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Centro Costo	Débito	Crédito	Tipo	Base	%
25111801	Personal Temporal		00.00	2,800,000.00			
51080101	Remuneración por Servicios Tecnicos		2,800,000.00	00.00			

Documento	Fecha (d/m/a)	Débitos	Créditos	Valor a Girar
	31/05/2024	2,800,000.00	2,800,000.00	2,800,000.00

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	VALOR
2024000017	2024000080	2.1.2.02.02.009.20.1.2.1.0.00	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES. FUENTE: 1.2.1.0.00-R.P. LIBRE DESTINACION	2,800,000.00

TOTAL PRESUPUESTO	2,800,000.00

LIDIA MARCELA BOHORQUEZ CHAVEZ
PERSONERO MUNICIPAL

MONICA ALEXANDRA GOMEZ SANCHEZ
ASESOR CONTABLE

Personería de Fusagasugá

LA PERSONERA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÀ

CERTIFICA QUE:

Toda la información relacionada en la cuenta de cobro se consultó y valido directamente en los documentos anexos a la cuenta y en los documentos que reposan en la entidad los cuales se encuentran archivados en el expediente correspondiente, por lo cual es idóneo recibir a satisfacción el cumpliendo correspondiente al periodo del (28) de Abril al (27) de mayo de 2024, de las funciones realizadas por parte de la contratista María Luz Dary Zambrano Torres.

Al evidenciar que la contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones estipuladas en el contrato durante el periodo comprendido del 28 de abril de 2024 al 27 mayo de 2024, se ha verificado el cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y ARL del mes de (**mayo**), que se detalla a continuación:

PERIODO	PLANILLA No.	SALUD	PENSIÓN	RIESGOS	CCF	VALOR PAGADO
MES DE MAYO	1063997547	$ 162.500	$ 208.000	$ 6.800	$ 0	377.300

Este pago se encuentra sustentado en el informe radicado y en el recibo a satisfacción de fecha, 29 días del mes de mayo de 2024, encontrándose al día en los pagos de parafiscales.

En atención a lo anterior, se le puede efectuar el pago correspondiente al valor de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MIL M/TE ($2.800.000,00). M/CTE, CARGO AL RUBRO: SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES DE LA FUENTE: R.P LIBRE DESTINACION – PERSONERIA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÀ-CODIGO 2.1.2.02.02.009.20.1.2.1.0.00.**

Dada en Fusagasugá a los veintinueve (29) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

LIDIA MARCELA BOHÓRQUEZ CHAVEZ
Personera Municipal

Proyectó y elaboró: Maria Luz Dary Zambrano Torres / Reviso: Erika Cristina Luque Chirivi
Aprobó: Lidia Marcela Bohórquez Chaves. /
Original: Destinatario – Copia: 1 archivo. /

Bogotá DC, 29 de mayo del 2024

SIMPLE S.A OPERADOR DE INFORMACION

CERTIFICA QUE:

En la fecha 2024-05-29, el aportante MARIA LUZ DARY ZAMBRANO TORRES con documento de identificación CC 1024540021 canceló los aportes de seguridad social correspondientes a MARIA LUZ DARY ZAMBRANO TORRES con CC 1024540021, dirigido a las siguientes entidades:

Tipo administradora	Nit	Codigo	Nombre	Periodo	Numero de planilla
AFP	N800227940	231001	COLFONDOS	202405	1063997547
ARP	N860011153	14-23	POSITIVA DE SEGUROS	202405	1063997547
CCF	N000000000	NIN-CC	NINGUNA CCF	202405	1063997547
EPS	N830003564	EPS017	FAMISANAR EPS	202405	1063997547

Gestionamos tu planilla de seguridad social
www.pagosimple.com
Simple

Pago 31/05/24

148

	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSION: 01
		Fecha de aprobación: 2-04-2024
	RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO DE CONTRATOS/CONVENIOS	Codigo:

La Personera Municipal de Fusagasugá certifica que toda la información relacionada a continuación se consultó directamente en los documentos del contrato los cuales se encuentran archivados en el expediente correspondiente.
El cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del contratista las certifica el supervisor y/o interventor del contrato, al igual que el cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes parafiscales, tal como se establece en los estudios previos y el contrato.

	Día	Mes	Año		Día	Mes	Año		Día	Mes	Año
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	29	5	2024	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	11	1	2024	FECHA DE TERMINACIÓN (Incluidas adiciones)	25	12	2024
				FECHA DE CESIÓN DEL CONTRATO	28	2	2024				

CONTRATO N°	CONTRATISTA - BENEFICIARIO	CÉDULA O NIT
CPS-015	MARIA LUZ DARY ZAMBRANO TORRES	1024540021
NÚMERO CELULAR	**DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA**	**CORREO ELECTRÓNICO**
3102257856	CALLE 30 2 ESTE 90 LUSITANIA TORRE 17 APTO 201	Programacionmlzt@gmail.com

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL, Y LAS ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN EN LA SALVAGUARDA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ
CLAUSULA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN EL CONTRATO	El valor del contrato se cancelará de la siguiente forma: once (11) mensualidades vencidas por la suma de dos millones ochocientos mil pesos($2.800.000) M/TE, y un ultimo pago por la suma de un (1) millon cuatrocientos mil pesos ($1.400.00)

CON CARGO AL RUBRO	2.1.2.02.02.009.20.1.2.1.0.00			NOMBRE	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
VALOR DE CUENTA DE COBRO	$ 2.800.000,00	VALOR DIAS FINALIZACION		VALOR DIAS LIQUIDACION	$ -
RADICADO INTERNO CUENTA DE COBRO					
PAGO N°	5	BANCO	BANCOLOMBIA		
DE	12	CUENTA N°	26446219960		Ahorro

ENTIDAD	VALOR CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR
PERSONERIA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ	$ 32.200.000	DESCUENTOS ESTAMPILLAS	$ 84.000
		VALOR TOTAL A PAGAR	$ 2.800.000
		VALOR TOTAL A PAGAR DIAS	$ -
		V/R TOTAL PAGOS REALIZADOS	$ 12.786.667
	VALOR ADICIÓN	VALOR NETO A PAGAR MENSUAL	$ 2.716.000
	$ -	VALOR NETO A PAGAR DIAS	$ -
TOTAL	$ 32.200.000,00	SALDO TOTAL	$ 19.413.333

REGISTRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA ESTA CUENTA

DIA	MES	AÑO	NÚMERO DE RPC
11	1	2024	2024000015

CERTIFICACIÓN DE PAGOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL

DIA	MES	AÑO	NÚMERO DE PLANILLA
29	5	2024	1063997547

			PERIODO A CERTIFICAR	Del			Al		
				Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	SI	X		28	4	2024	27	5	2024
	NO								

OBSERVACIONES (si se requiere)

ELABORO		ÁREA JURÍDICA Y/O CONTRATACIÓN		ORDENADOR DEL GASTO	
NOMBRE:	MARIA LUZ DARY ZAMBRANO TORRES	NOMBRE:	ERIKA CRISTINA LUQUE CHIRIVI	NOMBRE:	LIDIA MARCELA BOHORQUEZ
CARGO:	CONTRATISTA	CARGO:	ABOGADA / CONTRATACION	CARGO:	PERSONERA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ
FIRMA:		FIRMA:		FIRMA:	

PERSONERÍA DE FUSAGASUGÁ
RECIBIDO
FECHA: 29-05-2024
HORA: 3:30 AM
RADICADO: R1ca50-2024
FIRMA:

INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO N°CPS 015 DE 2024	
Informe Parcial No.	*Cinco (5)*
Periodo del Informe:	*28/4/2024 al 27/5/2024*
Fecha en la que se rinde el informe:	*29 mayo de 2024*

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO		
Contratista:		María Luz Dary Zambrano Torres
NIT / C.C.		1024540021
Supervisor		Lidia Marcela Bohórquez Chávez
Cargo		Personera Municipal de Fusagasugá
Objeto del Contrato o Convenio		Prestación De Servicios Profesionales, Para Apoyar La Gestión De La Personería Municipal, Y Las Actividades Que Contribuyan En La Salvaguarda De Los Derechos Humanos En El Municipio De Fusagasugá
Fecha de Suscripción de Contrato		11/01/2024
Fecha de Inicio del Contrato		11/01/2024
Fecha de cesión del contrato		28/02/2024
Certificado de Disponibilidad Presupuestal		2024000017
Certificado de Disponibilidad Presupuestal Adición		N/A
Registro Presupuestal		2024000015
Certificado de Disponibilidad Presupuestal Adición		N/A
Valor Inicial del Contrato o Convenio		Treinta y dos millones doscientos mil pesos (32.200.000)
Adición		N/A
Valor Total del Contrato		Treinta y dos millones doscientos mil pesos (32.200.000)
Plazo de Ejecución Inicial		Once (11) meses y quince (15) días.
Prorroga No.		N/A
Plazo de Ejecución Final		Once (11) meses y quince (15) días.
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio		25 de diciembre de 2024
Suspensión (según aplique)		N. A
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)		N.A
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)		N. A
Cesión / Terminación Anticipada		N. A
Aseguradora		N. A
Garantía de Cumplimiento		N. A
Datos de Póliza	**No. De póliza**	14-44-101204728
	Emisor	Seguros del Estado S.A
	Receptor	Personería Municipal de Fusagasugá
	Valor	$3´220.000
	Vigencias	28/02/2024 al 26/06/2025

1. DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

En la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS. 015 de 2024, cuyo objeto es: Prestación De Servicios Profesionales, Para Apoyar La Gestión De La Personería Municipal, Y Las Actividades Que Contribuyan En La Salvaguarda De Los Derechos Humanos En El Municipio De Fusagasugá, el contratista cumplió con la ejecución satisfactoria de las actividades descritas en este informe durante el periodo de tiempo comprendido entre el 28 de ABRIL y el 27 de MAYO de 2024.

Anexo a la presente me permito relacionar las actividades llevadas a cabo según las obligaciones específicas contempladas en el contrato de prestación de servicios profesionales de acuerdo con las obligaciones allí acordadas, así:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO.	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**EVIDENCIA**
1. Evaluar y asesorar las actividades y/o campañas que contribuyan a promocionar los derechos humanos y aumente el reconocimiento y apropiación de los mismos en la población.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de mayo, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de mayo, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.
1. Apoyar a partir de un enfoque administrativo, el desarrollo y la implementación de acciones encaminadas a la promoción y divulgación de los Derechos Humanos en el Municipio, de manera eficiente y optima de acuerdo con las metas trazadas por la entidad.	1. Se dio respuesta a dos solicitudes de información, mediante oficios N° 976 y 926. 2. Se realizo la atención a un usuario por petición de la personera y como resultado de la misma se realizó un oficio mediante el cual se solicitó información a la secretaria de gobierno en relación a un procedimiento que realizaron para el levantamiento del puesto de un vendedor ambulante.	
2. Prestar sus servicios profesionales de acuerdo a las instrucciones dadas por el supervisor del contrato.	Se ha cumplido a cabalidad las instrucciones impartidas por la personera municipal de Fusagasugá.	Se ha cumplido a cabalidad las instrucciones impartidas por la personera municipal de Fusagasugá.
3. Apoyar en las actividades de recepción y atención al público en general cuando	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el

sea requerido por el Personero Municipal.	mes de mayo, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.	mes de mayo, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.
4. Prestar sus servicios en la creación, organización, foliación y destinación final de los expedientes del abogado auxiliar y del área de disciplinario.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de mayo, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de mayo, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.
5. Prestar sus servicios en la proyección y elaboración de los diferentes oficios requeridos por la entidad, por el abogado auxiliar y/o proceso de disciplinario.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de mayo, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de mayo, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.
6. Desempeñar las labores de apoyo administrativo encaminadas a facilitar el desarrollo y ejecución de las áreas de desempeño.	1. Se realizo el respectivo reporte en el Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión FURAG, que debe realizar la entidad anualmente. 2. Se realizo la gestión con función pública para el cambio de Administrador de roles en la plataforma SIGEP II. 3. Se realizo la solicitud de acompañamiento y asistencia técnica a el MINTIC, para la creación e implementación de la estrategia gobierno digital. 4. Se creo un formulario de participación ciudadana a fin de recolectar información pertinente para la elaboración del Plan Estratégico 2024-2028. 5. Se implemento el formulario para la recolección de aportes del talento humano de la entidad, con el fin de tabular y obtener información veraz para la creación del código de ética. 6. Colabore a los compañeros de comunicaciones en la redacción de la introducción, misión y visión	Se puede verificar lo mismo en el computador designado para estas funciones y en el correo electrónico auxilia03.personeriafgga@gmail.com, mediante correos electrónicos presentados a la personera.  https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeGYA-d3EjQCuvz--pk2m_9QfxPTGYYVw0d_bkK0ZpTJhCCw/viewform 

	para el manual de identidad visual de la entidad. 7. Se creo en drive una herramienta en línea para el seguimiento a las acciones populares, 8. Se coordino con los compañeros de archivo para escanear todos los fallos de las nueve acciones populares, para posteriormente cargarlos a la herramienta de seguimiento. 9. Realice una colaboración a las compañeras de disciplinarios en la modificación y reestructuración de la base de control y registro de los expedientes. 10. Realice un cuadro en Excel a solicitud de alexander, contratista que esta actualizando las TRD de la entidad, donde mediante revisión del Banter, designara cuales son las series y subseries que corresponden a la unidad de control interno y a la entidad. 11. Revise algunos formatos que me remitió alexander al correo electrónico, los cuales se pretenden implementar en gestión documental y archivo de la entidad. 12. Realice el acompañamiento a la actividad en la plaza de mercado, llamado "mujer sosora".	
7. Prestar sus servicios en el desarrollo de diligencias externas cuando la necesidad del abogado auxiliar y/o proceso disciplinario lo requiera.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de mayo, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de mayo, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.
8. Realizar el registro en el formato destinado para ello por la personería, de todas las personas que soliciten atención por parte de la entidad.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de mayo, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de mayo, no se asignó

		una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.
9. Presentar informes que le indique el personero sobre asuntos propios de su competencia.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de mayo, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de mayo, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.
10. Realizar la elaboración y presentación de los diferentes informes de las rendiciones de cuentas públicas realizadas en el año y demás que se le asignen.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de mayo, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de mayo, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.
11. Apoyar la planeación logística de las actividades, jornadas y eventos de la personería municipal y acompañamiento permanente durante los mismos.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de mayo, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de mayo, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.
12. Elaborar y dar respuestas a oficios designados por el personero.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de mayo, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de mayo, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.
13. Guardar y conservar la reserva absoluta de cada uno de los asuntos que participe.	Se cumple a cabalidad guardar y reservar en los asuntos que se tratan en la personería especialmente de los que tengo conocimiento.	Se cumple a cabalidad guardar y reservar en los asuntos que se tratan en la personería especialmente de los que tengo conocimiento.
14. Las demás que le asigne el personero correspondiente a la naturaleza del objeto contractual.	El supervisor no ha asignado ninguna actividad adicional que pudiera acogerse a esta obligación.	El supervisor no ha asignado ninguna actividad adicional que pudiera acogerse a esta obligación.
15. Cumplir con el diligenciamiento del documento institucional plan CREE EN TI 2024 y desarrollar actividades consignadas en él.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de mayo, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de mayo, no se asignó

		una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.

2. *PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO EN CUMPLIMIENTO A LA SEGURIDAD SOCIAL:*

Yo, **María Luz Dary Zambrano Torres** identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1.024.540.021 certifico bajo la gravedad de juramento:

Que en cumplimiento del Decreto No. 1070 del 28 de mayo de 2013, Artículo 3 **"Contribuciones al Sistema General de Seguridad Social**. De acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de la ley 1393 de 2010 y el artículo 108 del Estatuto Tributario, la disminución de la base de retención para las personas naturales residentes cuyos ingresos no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, por concepto de contribuciones al Sistema General de Seguridad Social, pertenezcan o no a la categoría de empleados, estará condicionada a su pago en debida forma, para lo cual se adjuntará a la respectiva factura o documento equivalente copia de la planilla o documento de pago". Los documentos que soporten el pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, efectuados durante el mes de **mayo** corresponden a los ingresos provenientes del contrato número 2024-015. De acuerdo con el siguiente detalle:

PLANILLA DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL	PERIODO	VALOR PLANILLA
1061364273	Enero	$379.900
1061711701	Febrero	$377.300
1062509976	Marzo	$377.300
1063260050	Abril	$377.300
1063997547	Mayo	$377.300

Para constancia, se firma en Fusagasugá (Cundinamarca), el veintinueve (29) de mayo de 2024.

Maria Luz Dary Zambrano Torres
C.C 1.024.540.21 de Bogota

CUENTA DE COBRO # 5

PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ

NIT No. 808.000.033-4

DEBE A:

D E B E A:

MARIA LUZ DARY ZAMBRANO TORRES
C.C. 1.024.540.021 de Bogotá

LA SUMA DE: DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($2.800.000) M/CTE.

POR CONCEPTO DE: La ejecución del contrato de prestación de servicios **No. 015-2024,** suscrito entre la Personera Municipal de Fusagasugá Lidia Marcela Bohórquez Chávez y Maria Luz Dary Zambrano Torres, cuyo **OBJETO** es *Prestación De Servicios Profesionales, Para Apoyar La Gestión De La Personería Municipal, Y Las Actividades Que Contribuyan En La Salvaguarda De Los Derechos Humanos En El Municipio De Fusagasugá.*

DEL PERIODO: Del 28 de abril al 27 de mayo de 2023.
ENTIDAD FINANCIERA: Banco Bancolombia.
NUMERO DE CUENTA: 26446219960
TIPO DE CUENTA: AHORROS.
CORREO ELECTRÓNICO: programacionmlzt@gmail.com

NOTA: manifiesto y certifico que me acojo al beneficio de la retención en la fuente para los trabajadores independientes en cumplimiento del parágrafo 2 del artículo 383 del E.T. y ley 1819 de 2016, para efectos de determinar el régimen que me es aplicable en materia de retención en la fuente para el año 2024, bajo la gravedad de juramento que sumando el valor de todos mis contratos estos no exceden las trescientas (300) UVT´s.

Maria Luz Dary Zambrano Torres.
C.C: 1.024.540.021 De Bogota.
CD-2024-015.
Cel.3102257856

	PERSONERIA DE FUSAGASUGA	Código:
	PROCESO FINANCIERO	Versión:
		Página: 1 de 1

COMPROBANTE DE EGRESOS Nro: EGR - 2024000241

Nit: 808000033-4

viernes, 28 de junio de 2024

COMPROBANTE AFECTADO	COM	2024000216	28-jun-24

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE ZAMBRANO TORRES MARIA LUZ DARY **CC o NIT** 1024540021 **DV** 1

DIRECCION CL 30 2 ESTE 90 **TELEFONO** 3102257856

BANCO **CUENTA** **TIPO CUENTA** Cta Cte

CHEQUE No PAGO ELECTRONICO **VALOR PAGO** 2,716,000.00

DESCRIPCION CESION CONTRATO 015-2024 Personal de apoyo a las labores misionales y administrativas PRESTACIÓN DE SERVICIOSPROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL, Y LASQUE CONTRIBUYAN EN SALVAGUARDA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO

SON DOS MILLONES SETECIENTOS DIEZ Y SEIS MIL PESOS MC.

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

CUENTA	RUBRO PPTAL	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS	RETENCIONES TIPO	BASE	%
1110060101		Cuenta de Ahorro 0550470100409791	00.00	2,716,000.00			
24072201		Estampilla Procultura	00.00	56,000.00	Estampilla	2,800,000.00	2.000
24362701		Retención Impuesto de Industria y Comercio por Compras	00.00	28,000.00	I.C.A.	2,800,000.00	1.000
25111801	2.1.2.02.02.009	Personal Temporal	2,800,000.00	00.00			
SUMAS IGUALES			2,800,000.00	2,800,000.00			

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	VALOR
2024000017	2024000080	2.1.2.02.02.009.20.1.2.1.0.00	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES. FUENTE: 1.2.1.0.00-R.P. LIBRE DESTINACION	2,800,000.00

TOTAL PRESUPUESTO **2,800,000.00**

LIDIA MARCELA BOHORQUEZ CHAVEZ PERSONERO MUNICIPAL	MONICA ALEXANDRA GOMEZ SANCHEZ ASESOR CONTABLE	Firma y Sello Beneficiario c.c ó Nit 1024540021.

Elaboró ANA

PERSONERIA DE FUSAGASUGA

Nit: 808000033-4

ORDEN DE PAGO

2024000216

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre: ZAMBRANO TORRES MARIA LUZ DARY **CC o Nit:** 1024540021

Dirección: CL 30 2 ESTE 90 **Teléfonos:** 3102257856

Detalle: CESION CONTRATO 015-2024 Personal de apoyo a las labores misionales y administrativas PRESTACIÓN DE SERVICIOSPROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL, Y LASQUE CONTRIBUYAN EN SALVAGUARDA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO

Concepto:

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

RETENCIONES

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Centro Costo	Débito	Crédito	Tipo	Base	%
25111801	Personal Temporal		00.00	2,800,000.00			
51080101	Remuneración por Servicios Tecnicos		2,800,000.00	00.00			

Documento	Fecha (d/m/a)	Débitos	Créditos	Valor a Girar
	28/06/2024	2,800,000.00	2,800,000.00	2,800,000.00

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	VALOR
2024000017	2024000080	2.1.2.02.02.009.20.1.2.1.0.00	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES. FUENTE: 1.2.1.0.00-R.P. LIBRE DESTINACION	2,800,000.00

TOTAL PRESUPUESTO	2,800,000.00

LIDIA MARCELA BOHORQUEZ CHAVEZ
PERSONERO MUNICIPAL

MONICA ALEXANDRA GOMEZ SANCHEZ
ASESOR CONTABLE

Personería de Fusagasugá

LA PERSONERA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÀ

CERTIFICA QUE:

Toda la información relacionada en la cuenta de cobro se consultó y valido directamente en los documentos anexos a la cuenta y en los documentos que reposan en la entidad los cuales se encuentran archivados en el expediente correspondiente, por lo cual es idóneo recibir a satisfacción el cumpliendo correspondiente al periodo del (28) de Mayo al (27) de junio de 2024, de las funciones realizadas por parte de la contratista María Luz Dary Zambrano Torres.

Al evidenciar que la contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones estipuladas en el contrato durante el periodo comprendido del 28 de mayo de 2024 al 27 junio de 2024, se ha verificado el cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y ARL del mes de **(junio)**, que se detalla a continuación:

PERIODO	PLANILLA No.	SALUD	PENSIÓN	RIESGOS	CCF	VALOR PAGADO
MES DE JUNIO	1064687200	$ 162.500	$ 208.000	$ 6.800	$ 0	377.300

Este pago se encuentra sustentado en el informe radicado y en el recibo a satisfacción de fecha, 27 días del mes de junio de 2024, encontrándose al día en los pagos de parafiscales.

En atención a lo anterior, se le puede efectuar el pago correspondiente al valor de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MIL M/TE ($2.800.000,00). M/CTE, CARGO AL RUBRO: SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES DE LA FUENTE: R.P LIBRE DESTINACION – PERSONERIA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÀ-CODIGO 2.1.2.02.02.009.20.1.2.1.0.00.**

Dada en Fusagasugá a los veintisiete (27) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).

LIDIA MARCELA BOHORQUEZ CHAVEZ
Personera Municipal

Proyectó y elaboró: Maria Luz Dary Zambrano Torres / Reviso: Erika Cristina Luque Chirivi
Aprobó: Lidia Marcela Bohórquez Chaves. /
Original: Destinatario – Copia: 1 archivo. /

Bogotá DC, 27 de junio del 2024

SIMPLE S.A OPERADOR DE INIORMACION

CERTIFICA QUE:

En la fecha 2024-06-27, el aportante MARIA LUZ DARY ZAMBRANO TORRES con documento de identificación CC 1024540021 canceló los aportes de seguridad social correspondientes a MARIA LUZ DARY ZAMBRANO TORRES con CC 1024540021, dirigido a las siguientes entidades:

Tipo administradora	Nit'	Código	Nombre	Periodo	Numero de planilla
AFP	N800227940	231001	COLFONDOS	202406	1067616307
ARP	N860011153	14-23	POSITIVA DE SEGUROS	202406	1067616307
CCF	N000000000	NIN-CC	NINGUNA CCF	202406	1067616307
EPS	N830003564	EPS017	FAMISANAR EPS	202406	1067616307

Gestionamos tu planilla de seguridad social
www.pagosimple.com
Simple

160

#¡VALOR!	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSION: 01 Fecha de aprobación: 2-04-2024
	RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO DE CONTRATOS/CONVENIOS	Codigo:

La Personera Municipal de Fusagasugá certifica que toda la información relacionada a continuación se consultó directamente en los documentos del contrato los cuales se encuentran archivados en el expediente correspondiente.
El cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del contratista las certifica el supervisor y/o interventor del contrato, al igual que el cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes parafiscales, tal como se establece en los estudios previos y el contrato.

	Día	Mes	Año		Día	Mes	Año		Día	Mes	Año
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	27	6	2024	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	11	1	2024	FECHA DE TERMINACIÓN (Incluidas adiciones)	25	12	2024
				FECHA DE CESIÓN DEL CONTRATO	28	2	2024				

CONTRATO N°	CONTRATISTA - BENEFICIARIO	CÉDULA O NIT
CPSP- 015-2024	MARIA LUZ DARY ZAMBRANO TORRES	1024540021
NÚMERO CELULAR	**DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA**	**CORREO ELECTRÓNICO**
3102257856	CALLE 30 2 ESTE 90 LUSITANIA TORRE 17 APTO 201	Programacionmlzt@gmail.com

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL, Y LAS ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN EN LA SALVAGUARDA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ
CLAUSULA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN EL CONTRATO	El valor del contrato se cancelará de la siguiente forma: once (11) mensualidades vencidas por la suma de dos millones ochocientos mil pesos($2.800.000) M/TE, y un ultimo pago por la suma de un (1) millon cuatrocientos mil pesos ($1.400.00)

CON CARGO AL RUBRO	2.1.2.02.02.009.20.1.2.1.0.00 -			NOMBRE	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
VALOR DE CUENTA DE COBRO	$ 2.800.000,00	VALOR DIAS FINALIZACION		VALOR DIAS LIQUIDACION	$ -
RADICADO INTERNO CUENTA DE COBRO	RICOBO - 2024				
PAGO N°	6	BANCO	BANCOLOMBIA		
DE	12	CUENTA N°	26446219960		Ahorro

ENTIDAD	VALOR CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR
PERSONERIA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ	$ 32.200.000	DESCUENTOS ESTAMPILLAS	$ 84.000
		VALOR TOTAL A PAGAR	$ 2.800.000
		VALOR TOTAL A PAGAR DIAS	$ -
		V/R TOTAL PAGOS REALIZADOS	$ 15.586.667
	VALOR ADICIÓN	VALOR NETO A PAGAR MENSUAL	$ 2.716.000
	$ -	VALOR NETO A PAGAR DIAS	$ -
TOTAL	$ 32.200.000,00	SALDO TOTAL	$ 16.613.333

REGISTRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA ESTA CUENTA			
DIA	MES	AÑO	NÚMERO DE RPC
11	1	2024	2024000015

CERTIFICACIÓN DE PAGOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL			
DIA	MES	AÑO	NÚMERO DE PLANILLA
27	6	2024	1064687200

EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	SI	X
	NO	

PERIODO A CERTIFICAR	Del			Al		
	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
	28	5	2024	27	6	2024

OBSERVACIONES (si se requiere)	

ELABORO		ÁREA JURÍDICA Y/O CONTRATACIÓN		ORDENADOR DEL GASTO	
NOMBRE:	MARIA LUZ DARY ZAMBRANO TORRES	NOMBRE:	ERIKA CRISTINA LUQUE CHIRIVI	NOMBRE:	LIDIA MARCELA BOHORQUEZ
CARGO:	CONTRATISTA	CARGO:	ABOGADA / CONTRATACION	CARGO:	PERSONERA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ
FIRMA:		FIRMA:		FIRMA:	

PERSONERÍA DE FUSAGASUGÁ
RECIBIDO
FECHA: 27-06-2024
HORA: 6:30 pm
RADICADO: RICOB-2024
FIRMA:

Pago 28/06/24.

INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO N°CPS 015 DE 2024	
Informe Parcial No.	*Seis (6)*
Periodo del Informe:	*28/5/2024 al 27/6/2024*
Fecha en la que se rinde el informe:	*27 Junio de 2024*

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO		
Contratista:		María Luz Dary Zambrano Torres
NIT / C.C.		1024540021
Supervisor		Lidia Marcela Bohórquez Chávez
Cargo		Personera Municipal de Fusagasugá
Objeto del Contrato o Convenio		Prestación De Servicios Profesionales, Para Apoyar La Gestión De La Personería Municipal, Y Las Actividades Que Contribuyan En La Salvaguarda De Los Derechos Humanos En El Municipio De Fusagasugá
Fecha de Suscripción de Contrato		11/01/2024
Fecha de Inicio del Contrato		11/01/2024
Fecha de cesión del contrato		28/02/2024
Certificado de Disponibilidad Presupuestal		2024000017
Certificado de Disponibilidad Presupuestal Adición		N/A
Registro Presupuestal		2024000015
Certificado de Disponibilidad Presupuestal Adición		N/A
Valor Inicial del Contrato o Convenio		Treinta y dos millones doscientos mil pesos (32.200.000)
Adición		N/A
Valor Total del Contrato		Treinta y dos millones doscientos mil pesos (32.200.000)
Plazo de Ejecución Inicial		Once (11) meses y quince (15) días.
Prorroga No.		N/A
Plazo de Ejecución Final		Once (11) meses y quince (15) días.
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio		25 de diciembre de 2024
Suspensión (según aplique)		N. A
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)		N.A
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)		N. A
Cesión / Terminación Anticipada		N. A
Aseguradora		N. A
Garantía de Cumplimiento		N. A
Datos de Póliza	**No. De póliza**	14-44-101204728
	Emisor	Seguros del Estado S.A
	Receptor	Personería Municipal de Fusagasugá
	Valor	$3´220.000
	Vigencias	28/02/2024 al 26/06/2025

1. *DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:*

En la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS. 015 de 2024, cuyo objeto es: Prestación De Servicios Profesionales, Para Apoyar La Gestión De La Personería Municipal, Y Las Actividades Que Contribuyan En La Salvaguarda De Los Derechos Humanos En El Municipio De Fusagasugá, el contratista cumplió con la ejecución satisfactoria de las actividades descritas en este informe durante el periodo de tiempo comprendido entre el 28 de MAYO y el 27 de JUNIO de 2024.

Anexo a la presente me permito relacionar las actividades llevadas a cabo según las obligaciones específicas contempladas en el contrato de prestación de servicios profesionales de acuerdo con las obligaciones allí acordadas, así:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO.	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIA
1. Evaluar y asesorar las actividades y/o campañas que contribuyan a promocionar los derechos humanos y aumente el reconocimiento y apropiación de los mismos en la población.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de Junio, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de Junio, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.
2. Apoyar a partir de un enfoque administrativo, el desarrollo y la implementación de acciones encaminadas a la promoción y divulgación de los Derechos Humanos en el Municipio, de manera eficiente y optima de acuerdo con las metas trazadas por la entidad.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de Junio, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de Junio, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.
3. Prestar sus servicios profesionales de acuerdo a las instrucciones dadas por el supervisor del contrato.	Se ha cumplido a cabalidad las instrucciones impartidas por la personera municipal de Fusagasugá.	Se ha cumplido a cabalidad las instrucciones impartidas por la personera municipal de Fusagasugá.
4. Apoyar en las actividades de recepción y atención al público en general cuando sea requerido por el Personero Municipal.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de Junio, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de Junio, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.
5. Prestar sus servicios en la creación, organización, foliación y destinación final de los expedientes del abogado auxiliar y del área de disciplinario.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de Junio, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de Junio, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.

6. Prestar sus servicios en la proyección y elaboración de los diferentes oficios requeridos por la entidad, por el abogado auxiliar y/o proceso de disciplinario.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de Junio, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de Junio, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.
7. Desempeñar las labores de apoyo administrativo encaminadas a facilitar el desarrollo y ejecución de las áreas de desempeño.	1. Se Gestiono con el SENA unas capacitaciones para los días 18 -19 - 20 y 21 de junio en temas de atención al usuario y etiqueta, protocolo y presentación personal 2. Se proyecto Circular Informativa N° 002-2024 recomendación sobre el decoro en la vestimenta. 3. Se realizo el acompañamiento a las diferentes jornadas de capacitación. 4. Se ha creado la política de tratamiento de datos personales, la cual se implementará en todos los formatos físicos y digitales en los que se realice el tratamiento de datos personales de los usuarios. 5. Se realizo apoyo al contratista Alexander Botica en la presentación de la encuesta instrumentos archivísticos del departamento, promovida por la gobernación de Cundinamarca. 6. Apoye en la revisión del cuadro de clasificación documental, que presento el contratista alexander Botica. 7. Colabore a los compañeros Jhon pedro cometa, Carlos Olave y Erika Luque, en coordinar las fechas y horas para el seguimiento a las acciones populares. 8. Colabore a los compañeros de Comunicaciones en la redacción y recomendaciones visuales, respecto al manual de identidad visual.	Se puede verificar lo mismo en el computador designado para estas funciones y en el correo electrónico auxilia03.personeriafgga@gmail.com, mediante correos electrónicos presentados a la personera. https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeGYA-d3EjQCuvz--pk2m_9QfxPTGYYVw0d_bkK0ZpTJhCCw/viewform   

	9. Proyecte y elabore la resolución N° 32 por la cual se adopta en manual de identidad visual de la personería municipal de Fusagasugá. 10. Se esta trabajando en la elaboración del plan estratégico institucional 2024-2028.	
8. Prestar sus servicios en el desarrollo de diligencias externas cuando la necesidad del abogado auxiliar y/o proceso disciplinario lo requiera.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de Junio, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de Junio, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.
9. Realizar el registro en el formato destinado para ello por la personería, de todas las personas que soliciten atención por parte de la entidad.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de Junio, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de Junio, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.
10. Presentar informes que le indique el personero sobre asuntos propios de su competencia.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de Junio, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de Junio, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.
11. Realizar la elaboración y presentación de los diferentes informes de las rendiciones de cuentas públicas realizadas en el año y demás que se le asignen.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de Junio, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de Junio, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.
12. Apoyar la planeación logística de las actividades, jornadas y eventos de la personería municipal y acompañamiento	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de Junio, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de Junio, no se asignó

permanente durante los mismos.		una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.
13. Elaborar y dar respuestas a oficios designados por el personero.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de Junio, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de Junio, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.
14. Guardar y conservar la reserva absoluta de cada uno de los asuntos que participe.	Se cumple a cabalidad guardar y reservar en los asuntos que se tratan en la personería especialmente de los que tengo conocimiento.	Se cumple a cabalidad guardar y reservar en los asuntos que se tratan en la personería especialmente de los que tengo conocimiento.
15. Las demás que le asigne el personero correspondiente a la naturaleza del objeto contractual.	El supervisor no ha asignado ninguna actividad adicional que pudiera acogerse a esta obligación.	El supervisor no ha asignado ninguna actividad adicional que pudiera acogerse a esta obligación.
16. Cumplir con el diligenciamiento del documento institucional plan CREE EN TI 2024 y desarrollar actividades consignadas en él.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de Junio, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de Junio, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.

2. *PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO EN CUMPLIMIENTO A LA SEGURIDAD SOCIAL:*

Yo, **María Luz Dary Zambrano Torres** identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1.024.540.021 certifico bajo la gravedad de juramento:

Que en cumplimiento del Decreto No. 1070 del 28 de mayo de 2013, Artículo 3 **"Contribuciones al Sistema General de Seguridad Social**. De acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de la ley 1393 de 2010 y el artículo 108 del Estatuto Tributario, la disminución de la base de retención para las personas naturales residentes cuyos ingresos no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, por concepto de contribuciones al Sistema General de Seguridad Social, pertenezcan o no a la categoría de empleados, estará condicionada a su pago en debida forma, para lo cual se adjuntará a la respectiva factura o documento equivalente copia de la planilla o documento de pago". Los documentos que soporten el pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, efectuados durante el mes de **junio** corresponden a los ingresos provenientes del contrato número 2024-015. De acuerdo con el siguiente detalle:

PLANILLA DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL	PERIODO	VALOR PLANILLA
1061364273	Enero	$379.900
1061711701	Febrero	$377.300
1062509976	Marzo	$377.300
1063260050	Abril	$377.300
1063997547	Mayo	$377.300
1064687200	Junio	$377.300

Para constancia, se firma en Fusagasugá (Cundinamarca), el veintisiete (27) de junio de 2024.

Maria Luz Dary Zambrano Torres
C.C 1.024.540.21 de Bogota

CUENTA DE COBRO # 6

PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ

NIT No. 808.000.033-4

DEBE A:

D E B E A:

MARIA LUZ DARY ZAMBRANO TORRES
C.C. 1.024.540.021 de Bogotá

LA SUMA DE: DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($2.800.000) M/CTE.

POR CONCEPTO DE: La ejecución del contrato de prestación de servicios **No. 015-2024,** suscrito entre la Personera Municipal de Fusagasugá Lidia Marcela Bohórquez Chávez y Maria Luz Dary Zambrano Torres, cuyo **OBJETO** es *Prestación De Servicios Profesionales, Para Apoyar La Gestión De La Personería Municipal, Y Las Actividades Que Contribuyan En La Salvaguarda De Los Derechos Humanos En El Municipio De Fusagasugá.*

DEL PERIODO: Del 28 de mayo al 27 de junio de 2024.
ENTIDAD FINANCIERA: Banco Bancolombia.
NUMERO DE CUENTA: 26446219960
TIPO DE CUENTA: AHORROS.
CORREO ELECTRÓNICO: programacionmlzt@gmail.com

NOTA: manifiesto y certifico que me acojo al beneficio de la retención en la fuente para los trabajadores independientes en cumplimiento del parágrafo 2 del artículo 383 del E.T. y ley 1819 de 2016, para efectos de determinar el régimen que me es aplicable en materia de retención en la fuente para el año 2024, bajo la gravedad de juramento que sumando el valor de todos mis contratos estos no exceden las trescientas (300) UVT´s.

Maria Luz Dary Zambrano Torres.
C.C: 1.024.540.021 De Bogota.
CD-2024-015.
Cel.3102257856

	PERSONERIA DE FUSAGASUGA	Código:
	PROCESO FINANCIERO	Versión:
		Página: 1 de 1

COMPROBANTE DE EGRESOS Nro: EGR - 2024000293

Nit: 808000033-4

jueves, 1 de agosto de 2024

COMPROBANTE AFECTADO	COM	2024000261	01-ago-24

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE ZAMBRANO TORRES MARIA LUZ DARY
CC o NIT 1024540021 **DV** 1
DIRECCION CL 30 2 ESTE 90
TELEFONO 3102257856
BANCO **CUENTA**
TIPO CUENTA Cta Cte
CHEQUE No PAGO ELECTRONICO
VALOR PAGO 2,716,000.00

DESCRIPCION CESION CONTRATO 015-2024 Personal de apoyo a las labores misionales y administrativas PRESTACIÓN DE SERVICIOSPROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL, Y LASQUE CONTRIBUYAN EN SALVAGUARDA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO

SON DOS MILLONES SETECIENTOS DIEZ Y SEIS MIL PESOS MC.

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

CUENTA	RUBRO PPTAL	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS	RETENCIONES TIPO	BASE	%
1110060101		Cuenta de Ahorro 0550470100409791	00.00	2,716,000.00			
24072201		Estampilla Procultura	00.00	56,000.00	Estampilla	2,800,000.00	2.000
24362701		Retención Impuesto de Industria y Comercio por Compras	00.00	28,000.00	I.C.A.	2,800,000.00	1.000
25111801	2.1.2.02.02.009	Personal Temporal	2,800,000.00	00.00			
SUMAS IGUALES			2,800,000.00	2,800,000.00			

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	VALOR
2024000017	2024000080	2.1.2.02.02.009.20.1.2.1.0.00	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES. FUENTE: 1.2.1.0.00-R.P. LIBRE DESTINACION	2,800,000.00

TOTAL PRESUPUESTO 2,800,000.00

LIDIA MARCELA BOHORQUEZ CHAVEZ PERSONERO MUNICIPAL	MONICA ALEXANDRA GOMEZ SANCHEZ ASESOR CONTABLE	Firma y Sello Beneficiario c.c ó Nit 1024540021

Elaboró ANA

PERSONERIA DE FUSAGASUGA

Nit: 808000033-4

ORDEN DE PAGO

2024000261

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre: ZAMBRANO TORRES MARIA LUZ DARY **CC o Nit:** 1024540021

Dirección: CL 30 2 ESTE 90 **Teléfonos:** 3102257856

Detalle: CESION CONTRATO 015-2024 Personal de apoyo a las labores misionales y administrativas PRESTACIÓN DE SERVICIOSPROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL, Y LASQUE CONTRIBUYAN EN SALVAGUARDA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO

Concepto:

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Centro Costo	Débito	Crédito	RETENCIONES Tipo	Base	%
25111801	Personal Temporal		00.00	2,800,000.00			
51080101	Remuneración por Servicios Tecnicos		2,800,000.00	00.00			

Documento	Fecha (d/m/a)	Débitos	Créditos	Valor a Girar
	01/08/2024	2,800,000.00	2,800,000.00	2,800,000.00

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	VALOR
2024000017	2024000080	2.1.2.02.02.009.20.1.2.1.0.00	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES. FUENTE: 1.2.1.0.00-R.P. LIBRE DESTINACION	2,800,000.00

TOTAL PRESUPUESTO	2,800,000.00

LIDIA MARCELA BOHORQUEZ CHAVEZ
PERSONERO MUNICIPAL

MONICA ALEXANDRA GOMEZ SANCHEZ
PERSONERA MUNICIPAL

Personería de Fusagasugá

LA PERSONERA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÀ

CERTIFICA QUE:

Toda la información relacionada en la cuenta de cobro se consultó y valido directamente en los documentos anexos a la cuenta y en los documentos que reposan en la entidad los cuales se encuentran archivados en el expediente correspondiente, por lo cual es idóneo recibir a satisfacción el cumpliendo correspondiente al periodo del (28) de Junio al (27) de julio de 2024, de las funciones realizadas por parte de la contratista María Luz Dary Zambrano Torres.

Al evidenciar que la contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones estipuladas en el contrato durante el periodo comprendido del 28 de junio de 2024 al 27 julio de 2024, se ha verificado el cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y ARL del mes de **(julio)**, que se detalla a continuación:

PERIODO	PLANILLA No.	SALUD	PENSIÓN	RIESGOS	CCF	VALOR PAGADO
MES DE JULIO	1065466660	$ 162.500	$ 208.000	$ 6.800	$ 0	377.300

Este pago se encuentra sustentado en el informe radicado y en el recibo a satisfacción de fecha, 30 días del mes de julio de 2024, encontrándose al día en los pagos de parafiscales.

En atención a lo anterior, se le puede efectuar el pago correspondiente al valor de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MIL M/TE ($2.800.000,00). M/CTE, CARGO AL RUBRO: SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES DE LA FUENTE: R.P LIBRE DESTINACION – PERSONERIA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÀ-CODIGO 2.1.2.02.02.009.20.1.2.1.0.00.**

Dada en Fusagasugá a los treinta y un (31) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).

LIDIA MARCELA BOHÓRQUEZ CHAVEZ
Personera Municipal

Proyectó y elaboró: Maria Luz Dary Zambrano Torres / Reviso: Erika Cristina Luque Chirivi
Aprobó: Lidia Marcela Bohórquez Chaves. /
Original: Destinatario – Copia: 1 archivo. /

Bogotá DC, 30 de julio del 2024

SIMPLE S.A OPERADOR DE INFORMACION

CERTIFICA QUE:

En la fecha 2024-07-30, el aportante MARIA LUZ DARY ZAMBRANO TORRES con documento de identificación CC 1024540021 canceló los aportes de seguridad social correspondientes a MARIA LUZ DARY ZAMBRANO TORRES con CC 1024540021, dirigido a las siguientes entidades:

Tipo administradora	Nit	Codigo	Nombre	Periodo	Numero de planilla
AFP	N800227940	231001	COLFONDOS	202407	1065466660
ARP	N860011153	14-23	POSITIVA DE SEGUROS	202407	1065466660
CCF	N000000000	NIN-CC	NINGUNA CCF	202407	1065466660
EPS	N830003564	EPS017	FAMISANAR EPS	202407	1065466660

Gestionamos tu planilla de seguridad social
www.pagosimple.com
Simple

Personería de Fusagasugá	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSION: 01
		Fecha de aprobación: 2-04-2024
	RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO DE CONTRATOS/CONVENIOS	Codigo:

La Personera Municipal de Fusagasugá certifica que toda la información relacionada a continuación se consultó directamente en los documentos del contrato los cuales se encuentran archivados en el expediente correspondiente.
El cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del contratista las certifica el supervisor y/o interventor del contrato, al igual que el cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes parafiscales, tal como se establece en los estudios previos y el contrato.

	Día	Mes	Año		Día	Mes	Año		Día	Mes	Año
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	31	7	2024	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	11	1	2024	FECHA DE TERMINACIÓN (Incluidas adiciones)	25	12	2024
				FECHA DE CESIÓN DEL CONTRATO	28	2	2024				

CONTRATO N°	CONTRATISTA - BENEFICIARIO	CÉDULA O NIT
CPSP- 015-2024	MARIA LUZ DARY ZAMBRANO TORRES	1024540021
NÚMERO CELULAR	**DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA**	**CORREO ELECTRÓNICO**
3102257856	CALLE 30 2 ESTE 90 LUSITANIA TORRE 17 APTO 201	Programacionmlzt@gmail.com

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL, Y LAS ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN EN LA SALVAGUARDA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ
CLAUSULA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN EL CONTRATO	El valor del contrato se cancelará de la siguiente forma: once (11) mensualidades vencidas por la suma de dos millones ochocientos mil pesos($2.800.000) M/TE, y un ultimo pago por la suma de un (1) millon cuatrocientos mil pesos ($1.400.00)

CON CARGO AL RUBRO	2.1.2.02.02.009.20.1.2.1.0.00	NOMBRE	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
VALOR DE CUENTA DE COBRO	$ 2.800.000,00	VALOR DIAS FINALIZACION	VALOR DIAS LIQUIDACION $ -
RADICADO INTERNO CUENTA DE COBRO	RIC116-2024		
PAGO N° 7	BANCO	BANCOLOMBIA	
DE 12	CUENTA N°	26446219960	Ahorro

ENTIDAD	VALOR CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR
PERSONERIA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ	$ 32.200.000	DESCUENTOS ESTAMPILLAS	$ 84.000
		VALOR TOTAL A PAGAR	$ 2.800.000
		VALOR TOTAL A PAGAR DIAS	$ -
		V/R TOTAL PAGOS REALIZADOS	$ 18.386.667
	VALOR ADICIÓN	VALOR NETO A PAGAR MENSUAL	$ 2.716.000
	$ -	VALOR NETO A PAGAR DIAS	$ -
TOTAL	$ 32.200.000,00	SALDO TOTAL	$ 13.813.333

REGISTRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA ESTA CUENTA

DIA	MES	AÑO	NUMERO DE RPC
11	1	2024	2024000015

CERTIFICACIÓN DE PAGOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL

DIA	MES	AÑO	NUMERO DE PLANILLA
30	7	2024	1065466660

EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO			PERIODO A CERTIFICAR	Del			Al		
				Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
	SI	X		28	6	2024	27	7	2024
	NO								

OBSERVACIONES (si se requiere)

ELABORO		ÁREA JURÍDICA Y/O CONTRATACIÓN		ORDENADOR DEL GASTO	
NOMBRE:	MARIA LUZ DARY ZAMBRANO TORRES	NOMBRE:	ERIKA CRISTINA LUQUE CHIRIVI	NOMBRE:	LIDIA MARCELA BOHORQUEZ
CARGO:	CONTRATISTA	CARGO:	ABOGADA / CONTRATACION	CARGO:	PERSONERA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ
FIRMA:		FIRMA:		FIRMA:	

PERSONERÍA DE FUSAGASUGÁ
RECIBIDO
FECHA: 31/07/2024
HORA: 8:00 AM
RADICADO: RIC116-2024
FIRMA:

Pago 31/08/24

INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO N°CPS 015 DE 2024	
Informe Parcial No.	*Siete (7)*
Periodo del Informe:	*28/6/2024 al 27/7/2024*
Fecha en la que se rinde el informe:	*31 Julio de 2024*

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO		
Contratista:		María Luz Dary Zambrano Torres
NIT / C.C.		1024540021
Supervisor		Lidia Marcela Bohórquez Chávez
Cargo		Personera Municipal de Fusagasugá
Objeto del Contrato o Convenio		Prestación De Servicios Profesionales, Para Apoyar La Gestión De La Personería Municipal, Y Las Actividades Que Contribuyan En La Salvaguarda De Los Derechos Humanos En El Municipio De Fusagasugá
Fecha de Suscripción de Contrato		11/01/2024
Fecha de Inicio del Contrato		11/01/2024
Fecha de cesión del contrato		28/02/2024
Certificado de Disponibilidad Presupuestal		2024000017
Certificado de Disponibilidad Presupuestal Adición		N/A
Registro Presupuestal		2024000015
Certificado de Disponibilidad Presupuestal Adición		N/A
Valor Inicial del Contrato o Convenio		Treinta y dos millones doscientos mil pesos (32.200.000)
Adición		N/A
Valor Total del Contrato		Treinta y dos millones doscientos mil pesos (32.200.000)
Plazo de Ejecución Inicial		Once (11) meses y quince (15) días.
Prorroga No.		N/A
Plazo de Ejecución Final		Once (11) meses y quince (15) días.
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio		25 de diciembre de 2024
Suspensión (según aplique)		N. A
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)		N.A
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)		N. A
Cesión / Terminación Anticipada		N. A
Aseguradora		N. A
Garantía de Cumplimiento		N. A
Datos de Póliza	**No. De póliza**	14-44-101204728
	Emisor	Seguros del Estado S.A
	Receptor	Personería Municipal de Fusagasugá
	Valor	$3´220.000
	Vigencias	28/02/2024 al 26/06/2025

1. DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

En la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS. 015 de 2024, cuyo objeto es: Prestación De Servicios Profesionales, Para Apoyar La Gestión De La Personería Municipal, Y Las Actividades Que Contribuyan En La Salvaguarda De Los Derechos Humanos En El Municipio De Fusagasugá, el contratista cumplió con la ejecución satisfactoria de las actividades descritas en este informe durante el periodo de tiempo comprendido entre el 28 de JUNIO y el 27 de JULIO de 2024.

Anexo a la presente me permito relacionar las actividades llevadas a cabo según las obligaciones específicas contempladas en el contrato de prestación de servicios profesionales de acuerdo con las obligaciones allí acordadas, así:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO.	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIA
1. Evaluar y asesorar las actividades y/o campañas que contribuyan a promocionar los derechos humanos y aumente el reconocimiento y apropiación de los mismos en la población.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de Julio, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de Julio, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.
2. Apoyar a partir de un enfoque administrativo, el desarrollo y la implementación de acciones encaminadas a la promoción y divulgación de los Derechos Humanos en el Municipio, de manera eficiente y optima de acuerdo con las metas trazadas por la entidad.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de Julio, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de Julio, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.
3. Prestar sus servicios profesionales de acuerdo a las instrucciones dadas por el supervisor del contrato.	Se ha cumplido a cabalidad las instrucciones impartidas por la personera municipal de Fusagasugá.	Se ha cumplido a cabalidad las instrucciones impartidas por la personera municipal de Fusagasugá.
4. Apoyar en las actividades de recepción y atención al público en general cuando sea requerido por el Personero Municipal.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de Julio, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de Julio, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.
5. Prestar sus servicios en la creación, organización, foliación y destinación final de los expedientes del abogado auxiliar y del área de disciplinario.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de Julio, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de Julio, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.

6. Prestar sus servicios en la proyección y elaboración de los diferentes oficios requeridos por la entidad, por el abogado auxiliar y/o proceso de disciplinario.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de Julio, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de Julio, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.
7. Desempeñar las labores de apoyo administrativo encaminadas a facilitar el desarrollo y ejecución de las áreas de desempeño.	1. Se está trabajando en la elaboración del plan estratégico institucional 2024-2028. 2. Se apoyo al doctor Olave en el orden de radicados para empalme 3. Colabore en el empalme que realizo el doctor Olave a la doctora Erika	
8. Prestar sus servicios en el desarrollo de diligencias externas cuando la necesidad del abogado auxiliar y/o proceso disciplinario lo requiera.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de Julio, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de Julio, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.
9. Realizar el registro en el formato destinado para ello por la personería, de todas las personas que soliciten atención por parte de la entidad.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de Julio, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de Julio, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.
10. Presentar informes que le indique el personero sobre asuntos propios de su competencia.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de Julio, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de Julio, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.
11. Realizar la elaboración y presentación de los diferentes informes de las rendiciones de cuentas públicas realizadas en el año y demás que se le asignen.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de Julio, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de Julio, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.
12. Apoyar la planeación logística de las actividades,	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente

jornadas y eventos de la personería municipal y acompañamiento permanente durante los mismos.	mes de Julio, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.	mediante de reparto para el mes de Julio, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.
13. Elaborar y dar respuestas a oficios designados por el personero.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de Julio, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de Julio, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.
14. Guardar y conservar la reserva absoluta de cada uno de los asuntos que participe.	Se cumple a cabalidad guardar y reservar en los asuntos que se tratan en la personería especialmente de los que tengo conocimiento.	Se cumple a cabalidad guardar y reservar en los asuntos que se tratan en la personería especialmente de los que tengo conocimiento.
15. Las demás que le asigne el personero correspondiente a la naturaleza del objeto contractual.	El supervisor no ha asignado ninguna actividad adicional que pudiera acogerse a esta obligación.	El supervisor no ha asignado ninguna actividad adicional que pudiera acogerse a esta obligación.
16. Cumplir con el diligenciamiento del documento institucional plan CREE EN TI 2024 y desarrollar actividades consignadas en él.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de Julio, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de Julio, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.

2. *PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO EN CUMPLIMIENTO A LA SEGURIDAD SOCIAL:*

Yo, **María Luz Dary Zambrano Torres** identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1.024.540.021 certifico bajo la gravedad de juramento:

Que en cumplimiento del Decreto No. 1070 del 28 de mayo de 2013, Artículo 3 **"Contribuciones al Sistema General de Seguridad Social**. De acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de la ley 1393 de 2010 y el artículo 108 del Estatuto Tributario, la disminución de la base de retención para las personas naturales residentes cuyos ingresos no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, por concepto de contribuciones al Sistema General de Seguridad Social, pertenezcan o no a la categoría de empleados, estará condicionada a su pago en debida forma, para lo cual se adjuntará a la respectiva factura o documento equivalente copia de la planilla o documento de pago". Los documentos que soporten el pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, efectuados durante el mes de **julio** corresponden a los ingresos provenientes del contrato número 2024-015. De acuerdo con el siguiente detalle:

PLANILLA DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL	PERIODO	VALOR PLANILLA
1061364273	Enero	$379.900
1061711701	Febrero	$377.300
1062509976	Marzo	$377.300
1063260050	Abril	$377.300
1063997547	Mayo	$377.300
1064687200	Junio	$377.300
1065466660	Julio	$377.300

Para constancia, se firma en Fusagasugá (Cundinamarca), el treinta y uno (31) de julio de 2024.

Maria Luz Dary Zambrano Torres
C.C 1.024.540.21 de Bogota

CUENTA DE COBRO # 7

PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ

NIT No. 808.000.033-4

DEBE A:

D E B E A:

MARIA LUZ DARY ZAMBRANO TORRES
C.C. 1.024.540.021 de Bogotá

LA SUMA DE: DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($2.800.000) M/CTE.

POR CONCEPTO DE: La ejecución del contrato de prestación de servicios **No. 015-2024,** suscrito entre la Personera Municipal de Fusagasugá Lidia Marcela Bohórquez Chávez y Maria Luz Dary Zambrano Torres, cuyo **OBJETO** es *Prestación De Servicios Profesionales, Para Apoyar La Gestión De La Personería Municipal, Y Las Actividades Que Contribuyan En La Salvaguarda De Los Derechos Humanos En El Municipio De Fusagasugá.*

DEL PERIODO: Del 28 de Junio al 27 de julio de 2024.
ENTIDAD FINANCIERA: Banco Bancolombia.
NUMERO DE CUENTA: 26446219960
TIPO DE CUENTA: AHORROS.
CORREO ELECTRÓNICO: programacionmlzt@gmail.com

NOTA: manifiesto y certifico que me acojo al beneficio de la retención en la fuente para los trabajadores independientes en cumplimiento del parágrafo 2 del artículo 383 del E.T. y ley 1819 de 2016, para efectos de determinar el régimen que me es aplicable en materia de retención en la fuente para el año 2024, bajo la gravedad de juramento que sumando el valor de todos mis contratos estos no exceden las trescientas (300) UVT´s.

Maria Luz Dary Zambrano Torres.
C.C: 1.024.540.021 De Bogota.
CD-2024-015.
Cel.3102257856

	PERSONERIA DE FUSAGASUGA	Código:
	PROCESO FINANCIERO	Versión:
		Página: 1 de 1

COMPROBANTE DE EGRESOS Nro: EGR - 2024000330

Nit: 808000033-4

jueves, 29 de agosto de 2024

COMPROBANTE AFECTADO	COM	2024000296	29-ago-24

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE ZAMBRANO TORRES MARIA LUZ DARY **CC o NIT** 1024540021 **DV** 1

DIRECCION CL 30 2 ESTE 90 **TELEFONO** 3102257856

BANCO **CUENTA** **TIPO CUENTA** Cta Cte

CHEQUE No PAGO ELECTRONICO **VALOR PAGO** 2,716,000.00

DESCRIPCION CESION CONTRATO 015-2024 Personal de apoyo a las labores misionales y administrativas PRESTACIÓN DE SERVICIOSPROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL, Y LASQUE CONTRIBUYAN EN SALVAGUARDA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO

SON DOS MILLONES SETECIENTOS DIEZ Y SEIS MIL PESOS MC.

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

CUENTA	RUBRO PPTAL	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS	RETENCIONES TIPO	BASE	%
1110060101		Cuenta de Ahorro 0550470100409791	00.00	2,716,000.00			
24072201		Estampilla Procultura	00.00	56,000.00	Estampilla	2,800,000.00	2.000
24362701		Retención Impuesto de Industria y Comercio por Compras	00.00	28,000.00	I.C.A.	2,800,000.00	1.000
25111801	2.1.2.02.02.009	Personal Temporal	2,800,000.00	00.00			
SUMAS IGUALES			2,800,000.00	2,800,000.00			

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	VALOR
2024000017	2024000080	2.1.2.02.02.009.20.1.2.1.0.00	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES. FUENTE: 1.2.1.0.00-R.P. LIBRE DESTINACION	2,800,000.00

TOTAL PRESUPUESTO **2,800,000.00**

LIDIA MARCELA BOHORQUEZ CHAVEZ PERSONERO MUNICIPAL	MONICA ALEXANDRA GOMEZ SANCHEZ ASESOR CONTABLE	Firma y Sello Beneficiario c.c ó Nit 1024540021

Elaboró ANA

15

PERSONERIA DE FUSAGASUGA

Nit: 808000033-4

ORDEN DE PAGO

2024000296

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre: ZAMBRANO TORRES MARIA LUZ DARY **CC o Nit:** 1024540021

Dirección: CL 30 2 ESTE 90 **Teléfonos:** 3102257856

Detalle: CESION CONTRATO 015-2024 Personal de apoyo a las labores misionales y administrativas PRESTACIÓN DE SERVICIOSPROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL, Y LASQUE CONTRIBUYAN EN SALVAGUARDA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO

Concepto:

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

RETENCIONES

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Centro Costo	Débito	Crédito	Tipo	Base	%
25111801	Personal Temporal		00.00	2,800,000.00			
51080101	Remuneración por Servicios Tecnicos		2,800,000.00	00.00			

Documento	Fecha (d/m/a)	Débitos	Créditos	Valor a Girar
	29/08/2024	2,800,000.00	2,800,000.00	2,800,000.00

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	VALOR
2024000017	2024000080	2.1.2.02.02.009.20.1.2.1.0.00	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES. FUENTE: 1.2.1.0.00-R.P. LIBRE DESTINACION	2,800,000.00

TOTAL PRESUPUESTO	2,800,000.00

LIDIA MARCELA BOHORQUEZ CHAVEZ
PERSONERO MUNICIPAL

MONICA ALEXANDRA GOMEZ SANCHEZ
PERSONERA MUNICIPAL

Personería de Fusagasugá

LA PERSONERA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÀ

CERTIFICA QUE:

Toda la información relacionada en la cuenta de cobro se consultó y valido directamente en los documentos anexos a la cuenta y en los documentos que reposan en la entidad los cuales se encuentran archivados en el expediente correspondiente, por lo cual es idóneo recibir a satisfacción el cumpliendo correspondiente al periodo del (28) de Julio al (27) de agosto de 2024, de las funciones realizadas por parte de la contratista María Luz Dary Zambrano Torres.

Al evidenciar que la contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones estipuladas en el contrato durante el periodo comprendido del 28 de julio de 2024 al 27 agosto de 2024, se ha verificado el cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y ARL del mes de (**agosto**), que se detalla a continuación:

PERIODO	PLANILLA No.	SALUD	PENSIÓN	RIESGOS	CCF	VALOR PAGADO
MES DE AGOSTO	1066137928	$ 162.500	$ 208.000	$ 6.800	$ 0	377.300

Este pago se encuentra sustentado en el informe radicado y en el recibo a satisfacción de fecha, 28 días del mes de agosto de 2024, encontrándose al día en los pagos de parafiscales.

En atención a lo anterior, se le puede efectuar el pago correspondiente al valor de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MIL M/TE ($2.800.000,00). M/CTE, CARGO AL RUBRO: SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES DE LA FUENTE: R.P LIBRE DESTINACION – PERSONERIA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÀ-CODIGO 2.1.2.02.02.009.20.1.2.1.0.00.**

Dada en Fusagasugá a los veintiocho (28) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

LIDIA MARCELA BOHÓRQUEZ CHAVEZ
Personera Municipal

Proyectó y elaboró: Maria Luz Dary Zambrano Torres / Reviso: Erika Cristina Luque Chirivi
Aprobó: Lidia Marcela Bohórquez Chaves. /
Original: Destinatario – Copia: 1 archivo. /

Bogotá DC, 28 de agosto del 2024

SIMPLE S.A OPERADOR DE INFORMACION

CERTIFICA QUE:

En la fecha 2024-08-28, el aportante MARIA LUZ DARY ZAMBRANO TORRES con documento de identificación CC 1024540021 canceló los aportes de seguridad social correspondientes a MARIA LUZ DARY ZAMBRANO TORRES con CC 1024540021, dirigido a las siguientes entidades:

Tipo administradora	Nit	Codigo	Nombre	Periodo	Numero de planilla
AFP	N800227940	231001	COLFONDOS	202408	1066137928
ARP	N860011153	14-23	POSITIVA DE SEGUROS	202408	1066137928
CCF	N000000000	NIN-CC	NINGUNA CCF	202408	1066137928
EPS	N830003564	EPS017	FAMISANAR EPS	202408	1066137928

Gestionamos tu planilla de seguridad social
www.pagosimple.com
Simple

PERSONERIA DE FUSAGASUGÁ

RECIBIDO

FECHA: 29-08-2024

HORA: 9:30 AM

RADICADO: RIC145-2024

FIRMA:

Personería de Fusagasugá

GESTIÓN CONTRACTUAL

RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO DE CONTRATOS/CONVENIOS

VERSION: 01

Fecha de aprobación: 2-04-2024

Codigo:

La Personera Municipal de Fusagasugá certifica que toda la información relacionada a continuación se consultó directamente en los documentos del contrato los cuales se encuentran archivados en el expediente correspondiente.

El cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del contratista las certifica el supervisor y/o interventor del contrato, al igual que el cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes parafiscales, tal como se establece en los estudios previos y el contrato.

	Día	Mes	Año		Día	Mes	Año		Día	Mes	Año
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	28	8	2024	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	11	1	2024	FECHA DE TERMINACIÓN (Incluidas adiciones)	25	12	2024
				FECHA DE CESIÓN DEL CONTRATO	28	2	2024				

CONTRATO N°	CONTRATISTA - BENEFICIARIO	CÉDULA O NIT
CPSP-015-2024	MARIA LUZ DARY ZAMBRANO TORRES	1024540021
NÚMERO CELULAR	**DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA**	**CORREO ELECTRÓNICO**
3102257856	CALLE 30 2 ESTE 90 LUSITANIA TORRE 17 APTO 201	Programacionmlzt@gmail.com

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL, Y LAS ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN EN LA SALVAGUARDA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ
CLAUSULA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN EL CONTRATO	El valor del contrato se cancelará de la siguiente forma: once (11) mensualidades vencidas por la suma de dos millones ochocientos mil pesos($2.800.000) M/TE, y un ultimo pago por la suma de un (1) millon cuatrocientos mil pesos ($1.400.00)

CON CARGO AL RUBRO	2.1.2.02.02.009.20.1.2.1.0.00			NOMBRE	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
VALOR DE CUENTA DE COBRO	$ 2.800.000,00	VALOR DIAS FINALIZACION		VALOR DIAS LIQUIDACION	$ -
RADICADO INTERNO CUENTA DE COBRO	RIC145.				
PAGO N°	8	BANCO	BANCOLOMBIA		
DE	12	CUENTA N°	26446219960		Ahorro

ENTIDAD	VALOR CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR
PERSONERIA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ	$ 32.200.000	DESCUENTOS ESTAMPILLAS	$ 84.000
		VALOR TOTAL A PAGAR	$ 2.800.000
		VALOR TOTAL A PAGAR DIAS	$ -
		V/R TOTAL PAGOS REALIZADOS	$ 21.186.667
	VALOR ADICIÓN	VALOR NETO A PAGAR MENSUAL	$ 2.716.000
	$ -	VALOR NETO A PAGAR DIAS	$ -
TOTAL	$ 32.200.000,00	SALDO TOTAL	$ 11.013.333

REGISTRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA ESTA CUENTA

DIA	MES	AÑO	NÚMERO DE RPC
11	1	2024	2024000015

CERTIFICACIÓN DE PAGOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL

DIA	MES	AÑO	NÚMERO DE PLANILLA
28	8	2024	1066137928

			PERIODO A CERTIFICAR	Del			Al		
EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	SI	X		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
	NO			28	7	2024	27	8	2024

OBSERVACIONES (si se requiere)	

ELABORO		ÁREA JURÍDICA Y/O CONTRATACIÓN		ORDENADOR DEL GASTO	
NOMBRE:	MARIA LUZ DARY ZAMBRANO TORRES	NOMBRE:	ERIKA CRISTINA LUQUE CHIRIVI	NOMBRE:	LIDIA MARCELA BOHORQUEZ
CARGO:	CONTRATISTA	CARGO:	ABOGADA / CONTRATACION	CARGO:	PERSONERA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ
FIRMA:		FIRMA:		FIRMA:	

Pago 29/08/24

Les agradezco de antemano por su atención y pronta respuesta a esta situación crítica que afecta el bienestar de mis nietas. Confío en que juntos podremos asegurar que Nicol Juliana y María José continúen bajo mi cuidado, donde están seguras y protegidas.

Atentamente,

Amparo Villamil Novoa
Conjunto Contigo Con Todo - Torre 11 - Apartamento 401
Fusagasugá, Cundinamarca
amparov909@gmail.com
Teléfono: 3203818750
**********NOTICIA DE CONFORMIDAD********** Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial de la Procuraduría General de la Nación y se encuentra protegida por la Ley. Sólo puede ser utilizada por el personal o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma de cualquier acción basada en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO N°CPS 015 DE 2024	
Informe Parcial No.	*Ocho (8)*
Periodo del Informe:	*28/7/2024 al 27/8/2024*
Fecha en la que se rinde el informe:	*28 Agosto de 2024*

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO		
Contratista:		María Luz Dary Zambrano Torres
NIT / C.C.		1024540021
Supervisor		Lidia Marcela Bohórquez Chávez
Cargo		Personera Municipal de Fusagasugá
Objeto del Contrato o Convenio		Prestación De Servicios Profesionales, Para Apoyar La Gestión De La Personería Municipal, Y Las Actividades Que Contribuyan En La Salvaguarda De Los Derechos Humanos En El Municipio De Fusagasugá
Fecha de Suscripción de Contrato		11/01/2024
Fecha de Inicio del Contrato		11/01/2024
Fecha de cesión del contrato		28/02/2024
Certificado de Disponibilidad Presupuestal		2024000017
Certificado de Disponibilidad Presupuestal Adición		N/A
Registro Presupuestal		2024000015
Certificado de Disponibilidad Presupuestal Adición		N/A
Valor Inicial del Contrato o Convenio		Treinta y dos millones doscientos mil pesos (32.200.000)
Adición		N/A
Valor Total del Contrato		Treinta y dos millones doscientos mil pesos (32.200.000)
Plazo de Ejecución Inicial		Once (11) meses y quince (15) días.
Prorroga No.		N/A
Plazo de Ejecución Final		Once (11) meses y quince (15) días.
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio		25 de diciembre de 2024
Suspensión (según aplique)		N. A
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)		N.A
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)		N. A
Cesión / Terminación Anticipada		N. A
Aseguradora		N. A
Garantía de Cumplimiento		N. A
Datos de Póliza	**No. De póliza**	14-44-101204728
	Emisor	Seguros del Estado S.A
	Receptor	Personería Municipal de Fusagasugá
	Valor	$3´220.000
	Vigencias	28/02/2024 al 26/06/2025

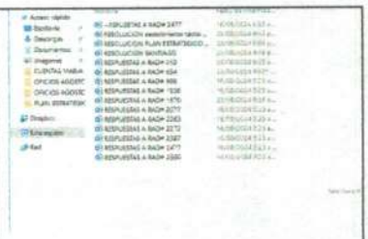
1. DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

En la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS. 015 de 2024, cuyo objeto es: Prestación De Servicios Profesionales, Para Apoyar La Gestión De La Personería Municipal, Y Las Actividades Que Contribuyan En La Salvaguarda De Los Derechos Humanos En El Municipio De Fusagasugá, el contratista cumplió con la ejecución satisfactoria de las actividades descritas en este informe durante el periodo de tiempo comprendido entre el 28 de JULIO y el 27 de AGOSTO de 2024.

Anexo a la presente me permito relacionar las actividades llevadas a cabo según las obligaciones específicas contempladas en el contrato de prestación de servicios profesionales de acuerdo con las obligaciones allí acordadas, así:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO.	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIA
1. Evaluar y asesorar las actividades y/o campañas que contribuyan a promocionar los derechos humanos y aumente el reconocimiento y apropiación de los mismos en la población.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de agosto, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de agosto, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.
2. Apoyar a partir de un enfoque administrativo, el desarrollo y la implementación de acciones encaminadas a la promoción y divulgación de los Derechos Humanos en el Municipio, de manera eficiente y optima de acuerdo con las metas trazadas por la entidad.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de agosto, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de agosto, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.
3. Prestar sus servicios profesionales de acuerdo a las instrucciones dadas por el supervisor del contrato.	Se ha cumplido a cabalidad las instrucciones impartidas por la personera municipal de Fusagasugá.	Se ha cumplido a cabalidad las instrucciones impartidas por la personera municipal de Fusagasugá.
4. Apoyar en las actividades de recepción y atención al público en general cuando sea requerido por el Personero Municipal.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de agosto, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de agosto, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.
5. Prestar sus servicios en la creación, organización, foliación y destinación final de los expedientes del abogado auxiliar y del área de disciplinario.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de agosto, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de agosto, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.

6. Prestar sus servicios en la proyección y elaboración de los diferentes oficios requeridos por la entidad, por el abogado auxiliar y/o proceso de disciplinario.	1. Se apoyó en el empalme realizado entre el abogado auxiliar saliente, Carlos Olave, y la abogada auxiliar entrante, Erika Luque, para organizar correctamente todos los documentos de derechos de petición. Además, se ingresaron en la base de datos que se lleva en la oficina del abogado auxiliar. 2. Apoye el análisis y elaboración de 20 oficios en relación a los temas del abogado auxiliar. 3. Se realizo la resolución de desistimiento tácito de un derecho de petición.	
7. Desempeñar las labores de apoyo administrativo encaminadas a facilitar el desarrollo y ejecución de las áreas de desempeño.	1. Se Termino el Plan estratégico institucional 2024-2028. 2. Se realizo la resolución 043 del 14 de agosto del 2024. 3. Se inicio la elaboración del Plan de acción 2024-2028, con 191 actividades al momento y el comienzo de los indicadores y formula de los indicadores, para el seguimiento. 4. Se brindó apoyo a la contratista Yenni en la redacción de algunos apartados, de una guía o herramienta a implementar en los cursos pedagógicos que ofrece la entidad. 5. Se creó e implementó una base de datos en todos los correos y computadores, para cada contratista de la entidad, con el fin de mantener un orden y facilitar la búsqueda rápida de los diferentes radicados que manejan los contratistas y funcionarios.	    
8. Prestar sus servicios en el desarrollo de diligencias externas cuando la necesidad del abogado	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de agosto, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de agosto, no se asignó

auxiliar y/o proceso disciplinario lo requiera.		una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.
9. Realizar el registro en el formato destinado para ello por la personería, de todas las personas que soliciten atención por parte de la entidad.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de agosto, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de agosto, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.
10. Presentar informes que le indique el personero sobre asuntos propios de su competencia.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de agosto, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de agosto, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.
11. Realizar la elaboración y presentación de los diferentes informes de las rendiciones de cuentas públicas realizadas en el año y demás que se le asignen.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de agosto, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de agosto, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.
12. Apoyar la planeación logística de las actividades, jornadas y eventos de la personería municipal y acompañamiento permanente durante los mismos.	1. Realice el acompañamiento al monologo 10 años, promovido en algunas instituciones educativas del municipio.	
13. Elaborar y dar respuestas a oficios designados por el personero.	1. Realice el apoyo en respuesta a 4 solicitudes de conciliación que llegaron.	
14. Guardar y conservar la reserva absoluta de cada uno de los asuntos que participe.	Se cumple a cabalidad guardar y reservar en los asuntos que se tratan en la personería especialmente de los que tengo conocimiento.	Se cumple a cabalidad guardar y reservar en los asuntos que se tratan en la personería especialmente de los que tengo conocimiento.
15. Las demás que le asigne el personero correspondiente a	El supervisor no ha asignado ninguna actividad adicional que pudiera acogerse a esta obligación.	El supervisor no ha asignado ninguna actividad adicional

la naturaleza del objeto contractual.		que pudiera acogerse a esta obligación.
16. Cumplir con el diligenciamiento del documento institucional plan CREE EN TI 2024 y desarrollar actividades consignadas en él.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de agosto, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de agosto, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.

2. *PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO EN CUMPLIMIENTO A LA SEGURIDAD SOCIAL:*

Yo, **María Luz Dary Zambrano Torres** identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1.024.540.021 certifico bajo la gravedad de juramento:

Que en cumplimiento del Decreto No. 1070 del 28 de mayo de 2013, Artículo 3 **"Contribuciones al Sistema General de Seguridad Social**. De acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de la ley 1393 de 2010 y el artículo 108 del Estatuto Tributario, la disminución de la base de retención para las personas naturales residentes cuyos ingresos no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, por concepto de contribuciones al Sistema General de Seguridad Social, pertenezcan o no a la categoría de empleados, estará condicionada a su pago en debida forma, para lo cual se adjuntará a la respectiva factura o documento equivalente copia de la planilla o documento de pago". Los documentos que soporten el pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, efectuados durante el mes de **agosto** corresponden a los ingresos provenientes del contrato número 2024-015. De acuerdo con el siguiente detalle:

PLANILLA DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL	PERIODO	VALOR PLANILLA
1061364273	Enero	$379.900
1061711701	Febrero	$377.300
1062509976	Marzo	$377.300
1063260050	Abril	$377.300
1063997547	Mayo	$377.300
1064687200	Junio	$377.300
1065466660	Julio	$377.300
1066137928	Agosto	$377.300

Para constancia, se firma en Fusagasugá (Cundinamarca), el veinte ocho (28) de agosto de 2024.

Maria Luz Dary Zambrano Torres
C.C 1.024.540.21 de Bogota

Cuenta de cobro #8

PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ

NIT No. 808.000.033-4

DEBE A:

D E B E A:

MARIA LUZ DARY ZAMBRANO TORRES
C.C. 1.024.540.021 de Bogotá

LA SUMA DE: DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($2.800.000) M/CTE.

POR CONCEPTO DE: La ejecución del contrato de prestación de servicios **No. 015-2024**, suscrito entre la Personera Municipal de Fusagasugá Lidia Marcela Bohórquez Chávez y Maria Luz Dary Zambrano Torres, cuyo **OBJETO** es *Prestación De Servicios Profesionales, Para Apoyar La Gestión De La Personería Municipal, Y Las Actividades Que Contribuyan En La Salvaguarda De Los Derechos Humanos En El Municipio De Fusagasugá.*

DEL PERIODO: Del 28 de julio al 27 de agosto de 2024.
ENTIDAD FINANCIERA: Banco Bancolombia.
NUMERO DE CUENTA: 26446219960
TIPO DE CUENTA: AHORROS.
CORREO ELECTRÓNICO: programacionmlzt@gmail.com

NOTA: manifiesto y certifico que me acojo al beneficio de la retención en la fuente para los trabajadores independientes en cumplimiento del parágrafo 2 del artículo 383 del E.T. y ley 1819 de 2016, para efectos de determinar el régimen que me es aplicable en materia de retención en la fuente para el año 2024, bajo la gravedad de juramento que sumando el valor de todos mis contratos estos no exceden las trescientas (300) UVT´s.

Maria Luz Dary Zambrano Torres.
C.C: 1.024.540.021 De Bogota.
CD-2024-015.
Cel.3102257856

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-08-28, 04:01:16 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1066137928

Periodo Cotización: agosto de 2024 **Periodo Servicio:** agosto de 2024

PAGADO 28/08/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIA LUZ DARY ZAMBRANO TORRES		
Documento	CC1024540021	**Dirección**	CL 30 #2 EST - 90 TORRE 17
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	0000000
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	FUSAGASUGA	**Departamento**	CUNDINAMARCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1024540021	MARIA LUZ DARY ZAMBRANO TORRES	59	00																	0	30	30	30	0	(231001) COLFONDOS	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.300.000	$ 162.500	0,522	$ 1.300.000	$ 6.800	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 377.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 0	$ 208.000	$ 162.500	$ 6.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 377.300	$ 0	$ 377.300

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

	PERSONERIA DE FUSAGASUGA	Código:
	PROCESO FINANCIERO	Versión:
		Página: 1 de 1

COMPROBANTE DE EGRESOS Nro: EGR - 2024000384

Nit: 808000033-4

martes, 1 de octubre de 2024

COMPROBANTE AFECTADO	COM	2024000347	01-oct-24

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE ZAMBRANO TORRES MARIA LUZ DARY **CC o NIT** 1024540021 **DV** 1

DIRECCION CL 30 2 ESTE 90 **TELEFONO** 3102257856

BANCO **CUENTA** **TIPO CUENTA** Cta Cte

CHEQUE No PAGO ELECTRONICO **VALOR PAGO** 2,716,000.00

DESCRIPCION CESION CONTRATO 015-2024 Personal de apoyo a las labores misionales y administrativas PRESTACIÓN DE SERVICIOSPROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL, Y LASQUE CONTRIBUYAN EN SALVAGUARDA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO

SON DOS MILLONES SETECIENTOS DIEZ Y SEIS MIL PESOS MC.

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

CUENTA	RUBRO PPTAL	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS	RETENCIONES TIPO	BASE	%
1110060101		Cuenta de Ahorro 055047010040979 1	00.00	2,716,000.00			
24072201		Estampilla Procultura	00.00	56,000.00	Estampilla	2,800,000.00	2.000
24362701		Retención Impuesto de Industria y Comercio por Compras	00.00	28,000.00	I.C.A.	2,800,000.00	1.000
25111801	2.1.2.02.02.009	Personal Temporal	2,800,000.00	00.00			
SUMAS IGUALES			2,800,000.00	2,800,000.00			

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	VALOR
2024000017	2024000080	2.1.2.02.02.009.20.1.2.1.0.00	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES. FUENTE: 1.2.1.0.00-R.P. LIBRE DESTINACION	2,800,000.00

TOTAL PRESUPUESTO **2,800,000.00**

LIDIA MAROLA BOHORQUEZ CHAVEZ PERSONERO MUNICIPAL	MONICA ALEXANDRA GOMEZ SANCHEZ ASESOR CONTABLE	Firma y Sello Beneficiario c.c ó Nit 1024540021

Elaboró ANA

192

PERSONERIA DE FUSAGASUGA

Nit: 808000033-4

ORDEN DE PAGO

2024000347

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre: ZAMBRANO TORRES MARIA LUZ DARY **CC o Nit:** 1024540021

Dirección: CL 30 2 ESTE 90 **Teléfonos:** 3102257856

Detalle: CESION CONTRATO 015-2024 Personal de apoyo a las labores misionales y administrativas PRESTACIÓN DE SERVICIOSPROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL, Y LASQUE CONTRIBUYAN EN SALVAGUARDA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO

Concepto:

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

RETENCIONES

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Centro Costo	Débito	Crédito	Tipo	Base	%
25111801	Personal Temporal		00.00	2,800,000.00			
51080101	Remuneración por Servicios Tecnicos		2,800,000.00	00.00			

Documento	Fecha (d/m/a)	Débitos	Créditos	Valor a Girar
	01/10/2024	2,800,000.00	2,800,000.00	2,800,000.00

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	VALOR
2024000017	2024000080	2.1.2.02.02.009.20.1.2.1.0.00	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES. FUENTE: 1.2.1.0.00-R.P. LIBRE DESTINACION	2,800,000.00

TOTAL PRESUPUESTO	2,800,000.00

LIDIA MARCELA BOHORQUEZ CHAVEZ
PERSONERO MUNICIPAL

MONICA ALEXANDRA GOMEZ SANCHEZ
CONTADOR

LA PERSONERA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÀ

CERTIFICA QUE:

Toda la información relacionada en la cuenta de cobro se consultó y valido directamente en los documentos anexos a la cuenta y en los documentos que reposan en la entidad los cuales se encuentran archivados en el expediente correspondiente, por lo cual es idóneo recibir a satisfacción el cumpliendo correspondiente al periodo del (28) de Agosto al (27) de septiembre de 2024, de las funciones realizadas por parte de la contratista María Luz Dary Zambrano Torres.

Al evidenciar que la contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones estipuladas en el contrato durante el periodo comprendido del 28 de agosto de 2024 al 27 septiembre de 2024, se ha verificado el cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y ARL del mes de (**septiembre**), que se detalla a continuación:

PERIODO	PLANILLA No.	SALUD	PENSIÓN	RIESGOS	CCF	VALOR PAGADO
MES DE SEPTIEMBRE	1066905927	$ 162.500	$ 208.000	$ 6.800	$ 0	377.300

Este pago se encuentra sustentado en el informe radicado y en el recibo a satisfacción de fecha, 30 días del mes de septiembre de 2024, encontrándose al día en los pagos de parafiscales.

En atención a lo anterior, se le puede efectuar el pago correspondiente al valor de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MIL M/TE ($2.800.000,00). M/CTE, CARGO AL RUBRO: SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES DE LA FUENTE: R.P LIBRE DESTINACION – PERSONERIA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÀ-CODIGO 2.1.2.02.02.009.20.1.2.1.0.00.**

Dada en Fusagasugá a los treinta (30) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

LIDIA MARCELA BOHÓRQUEZ CHAVEZ
Personera Municipal

Proyectó y elaboró: Maria Luz Dary Zambrano Torres / Reviso: Erika Cristina Luque Chirivi
Aprobó: Lidia Marcela Bohórquez Chaves. /
Original: Destinatario – Copia: 1 archivo. /

Bogotá DC, 30 de septiembre del 2024

SIMPLE S.A OPERADOR DE INFORMACION

CERTIFICA QUE:

En la fecha 2024-09-30, el aportante MARIA LUZ DARY ZAMBRANO TORRES con documento de identificación CC 1024540021 canceló los aportes de seguridad social correspondientes a MARIA LUZ DARY ZAMBRANO TORRES con CC 1024540021, dirigido a las siguientes entidades:

Tipo administradora	Nit	Codigo	Nombre	Periodo	Numero de planilla
AFP	N800227940	231001	COLFONDOS	202409	1066905927
ARP	N860011153	14-23	POSITIVA DE SEGUROS	202409	1066905927
CCF	N000000000	NIN-CC	NINGUNA CCF	202409	1066905927
EPS	N830003564	EPS017	FAMISANAR EPS	202409	1066905927

Gestionamos tu planilla de seguridad social
www.pagosimple.com
Simple

PERSONERÍA DE FUSAGASUGÁ
RECIBIDO
FECHA: 30-09-2024
HORA: 10:00 AM
RADICADO: PC117-2024
FIRMA:

Pago 1/10/24 195

Personería de Fusagasuga

GESTIÓN CONTRACTUAL

RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO DE CONTRATOS/CONVENIOS

VERSION: 0
Fecha de Aprobación: 2-04-2024
Codigo:

La Personera Municipal de Fusagasugá certifica que toda la información relacionada a continuación se consultó directamente en los documentos del contrato los cuales se encuentran archivadosen el expediente correspondiente.
El cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del contratista las certifica el supervisor y/o interventor del contrato, al igual que el cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes parafiscales, tal como se establece en los estudios previos y el contrato.

	Día	Mes	Año		Día	Mes	Año		Día	Mes	Año
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	30	9	2024	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	11	1	2024	FECHA DE TERMINACIÓN (Incluidas adiciones)	25	12	2024
				FECHA DE CESION DEL CONTRATO	28	2	2024				

CONTRATO N°	CONTRATISTA - BENEFICIARIO	CÉDULA O NIT
CPSP-015-2024	MARIA LUZ DARY ZAMBRANO TORRES	1024540021
NÚMERO CELULAR	**DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA**	**CORREO ELECTRÓNICO**
3102257856	CALLE 30 2 ESTE 90 LUSITANIA TORRE 17 APTO 201	Programacionmlzt@gmail.com

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL Y LAS ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN EN LA SALVAGUARDA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ
CLAUSULA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN EL CONTRATO	El valor del contrato se cancelará de la siguiente forma: once (11) mensualidades vencidas por la suma de dos millones ochocientos mil pesos($2.800.000) M/TE, y un ultimo pago por la suma de un (1) millon cuatrocientos mil pesos ($1.400.00)

CON CARGO AL RUBRO	2.1.2.02.02.009.20.1.2.1.0.00	NOMBRE	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
VALOR DE CUENTA DE COBRO	$ 2.800.000,00	VALOR DIAS FINALIZACION	VALOR DIAS LIQUIDACION $ -
RADICADO INTERNO CUENTA DE COBRO			
PAGO N° 9	BANCO	BANCOLOMBIA	
DE 12	CUENTA N°	26446219960	Ahorro

ENTIDAD	VALOR CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR
PERSONERIA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ	$ 32.200.000	DESCUENTOS ESTAMPILLAS	$ 84.000
		VALOR TOTAL A PAGAR	$ 2.800.000
		VALOR TOTAL A PAGAR DIAS	$ -
		V/R TOTAL PAGOS REALIZADOS	$ 23.986.667
	VALOR ADICIÓN $ -	VALOR NETO A PAGAR MENSUAL	$ 2.716.000
		VALOR NETO A PAGAR DIAS	$ -
TOTAL	$ 32.200.000,00	SALDO TOTAL	$ 8.213.333

REGISTRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA ESTA CUENTA

DIA	MES	AÑO	NÚMERO DE RPC
11	1	2024	2024000015

CERTIFICACIÓN DE PAGOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL

DIA	MES	AÑO	NÚMERO DE PLANILLA
30	9	2024	1066905927

			PERIODO A CERTIFICAR	Del			Al		
				Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	SI	X		28	8	2024	27	9	2024
	NO								

OBSERVACIONES (si se requiere)

	ELABORO	AREA JURIDICA Y/O CONTRATACIÓN		ORDENADOR DEL GASTO	
NOMBRE:	MARIA LUZ DARY ZAMBRANO TORRES	NOMBRE:	ERIKA CRISTINA LUQUE CHIRIVI	NOMBRE:	LIDIA MARCELA BOHORQUEZ
CARGO:	CONTRATISTA	CARGO:	ABOGADA / CONTRATACION	CARGO:	PERSONERA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ
FIRMA:		FIRMA:		FIRMA:	

INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO N°CPS 015 DE 2024	
Informe Parcial No.	*Ocho (9)*
Periodo del Informe:	*28/8/2024 al 27/9/2024*
Fecha en la que se rinde el informe:	*30 septiembre de 2024*

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO		
Contratista:		María Luz Dary Zambrano Torres
NIT / C.C.		1024540021
Supervisor		Lidia Marcela Bohórquez Chávez
Cargo		Personera Municipal de Fusagasugá
Objeto del Contrato o Convenio		Prestación De Servicios Profesionales, Para Apoyar La Gestión De La Personería Municipal, Y Las Actividades Que Contribuyan En La Salvaguarda De Los Derechos Humanos En El Municipio De Fusagasugá
Fecha de Suscripción de Contrato		11/01/2024
Fecha de Inicio del Contrato		11/01/2024
Fecha de cesión del contrato		28/02/2024
Certificado de Disponibilidad Presupuestal		2024000017
Certificado de Disponibilidad Presupuestal Adición		N/A
Registro Presupuestal		2024000015
Certificado de Disponibilidad Presupuestal Adición		N/A
Valor Inicial del Contrato o Convenio		Treinta y dos millones doscientos mil pesos (32.200.000)
Adición		N/A
Valor Total del Contrato		Treinta y dos millones doscientos mil pesos (32.200.000)
Plazo de Ejecución Inicial		Once (11) meses y quince (15) días.
Prorroga No.		N/A
Plazo de Ejecución Final		Once (11) meses y quince (15) días.
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio		25 de diciembre de 2024
Suspensión (según aplique)		N. A
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)		N.A
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)		N. A
Cesión / Terminación Anticipada		N. A
Aseguradora		N. A
Garantía de Cumplimiento		N. A
Datos de Póliza	**No. De póliza**	14-44-101204728
	Emisor	Seguros del Estado S.A
	Receptor	Personería Municipal de Fusagasugá
	Valor	$3´220.000
	Vigencias	28/02/2024 al 26/06/2025

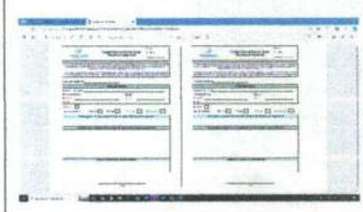
1. DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

En la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS. 015 de 2024, cuyo objeto es: Prestación De Servicios Profesionales, Para Apoyar La Gestión De La Personería Municipal, Y Las Actividades Que Contribuyan En La Salvaguarda De Los Derechos Humanos En El Municipio De Fusagasugá, el contratista cumplió con la ejecución satisfactoria de las actividades descritas en este informe durante el periodo de tiempo comprendido entre el 28 de AGOSTO y el 27 de SEPTIEMBRE de 2024.

Anexo a la presente me permito relacionar las actividades llevadas a cabo según las obligaciones específicas contempladas en el contrato de prestación de servicios profesionales de acuerdo con las obligaciones allí acordadas, así:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO.	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIA
1. Evaluar y asesorar las actividades y/o campañas que contribuyan a promocionar los derechos humanos y aumente el reconocimiento y apropiación de los mismos en la población.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de septiembre, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de septiembre, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.
2. Apoyar a partir de un enfoque administrativo, el desarrollo y la implementación de acciones encaminadas a la promoción y divulgación de los Derechos Humanos en el Municipio, de manera eficiente y optima de acuerdo con las metas trazadas por la entidad.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de septiembre, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de septiembre, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.
3. Prestar sus servicios profesionales de acuerdo a las instrucciones dadas por el supervisor del contrato.	Se ha cumplido a cabalidad las instrucciones impartidas por la personera municipal de Fusagasugá.	Se ha cumplido a cabalidad las instrucciones impartidas por la personera municipal de Fusagasugá.
4. Apoyar en las actividades de recepción y atención al público en general cuando sea requerido por el Personero Municipal.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de septiembre, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de septiembre, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.
5. Prestar sus servicios en la creación, organización, foliación y destinación final de los expedientes del abogado auxiliar y del área de disciplinario.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de septiembre, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de septiembre, no se asignó una actividad que

		pudiera acogerse a esta obligación.
6. Prestar sus servicios en la proyección y elaboración de los diferentes oficios requeridos por la entidad, por el abogado auxiliar y/o proceso de disciplinario.	1. Se realizo oficio 2624 en respuesta a la invitación de jurados de evaluación video sembrando valores, de la oficina de talento humano de la alcaldía Municipal.	
7. Desempeñar las labores de apoyo administrativo encaminadas a facilitar el desarrollo y ejecución de las áreas de desempeño.	1. Se creo la caja de herramientas institucional y se instaló en los computadores de la entidad, a fin de tener una unificación en los diferentes formatos que maneja la personería. 2. Se crea el formato para resolución de desistimiento tácito y archivo definitivo, este promovido por la ley 1755 de 2015 3. Se proyecto y envió a la personera la resolución para la adopción del plan de acción 2024 4. Se realiza el formato para copias informativas. 5. Se actualiza y deja en recepción el formato para PQR´S el cual se pretende dar uso en el buzón de sugerencias de la sala de espera de la entidad. 6. Se comenzó la implementación de la política de tratamiento de datos personales en todos los formatos que se recolecten datos personales en cumplimiento a la ley 1581 de 2012. 7. Se solicito al Departamento Administrativo de la función pública, aclaración en cuanto a la implementación del MIPG o MECI en las personerías, allegando respuesta por parte de estos y definiendo que se debe implementar en la entidad el MECI. 8. Se actualiza y entrega formato de atención al usuario y asesorías.	     

	9. Se actualiza el formato de asistencia a eventos. 10. Se actualizo y formulo bases de datos e los funcionarios y contratistas en relación con las TRD y CCD 11. Asistí el día 20 de septiembre junto con mi compañera Jennifer Barbosa a la invitación realizada por la oficina de gestión del talento humano de la alcaldía de Fusagasugá, como jurado de votación para la elección de un video en relación a la ley 2016 del 2020 en creación de estrategias para la implementación del código de integridad de esa entidad. 12. Asistí a capacitación realizada por el área de seguridad y salud en el trabajo. 13. Se dio inicio a la creación de planes de trabajo para los contratistas y funcionarios de la entidad, en aras de poder avanzar en el plan de acción para este año. 14. Se actualiza el formato de citación a curso pedagógico. 15. Se actualiza el formato de certificación de cursos pedagógicos, de acuerdo a la ley. 16. Se actualiza el formato de consentimiento informado de los cursos pedagógicos. 17. Se brindo apoyo a los funcionarios y contratistas en la organización de su archivo en gestión y orden para ingreso a la base de datos, además que esto les ayudara para cuando deban realzar la entrega de los mismos al archivo central.	
8. Prestar sus servicios en el desarrollo de diligencias externas cuando la necesidad del abogado	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de septiembre, no se asignó una	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de septiembre, no se

auxiliar y/o proceso disciplinario lo requiera.	actividad que pudiera acogerse a esta obligación.	asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.
9. Realizar el registro en el formato destinado para ello por la personería, de todas las personas que soliciten atención por parte de la entidad.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de septiembre, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de septiembre, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.
10. Presentar informes que le indique el personero sobre asuntos propios de su competencia.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de septiembre, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de septiembre, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.
11. Realizar la elaboración y presentación de los diferentes informes de las rendiciones de cuentas públicas realizadas en el año y demás que se le asignen.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de septiembre, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de septiembre, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.
12. Apoyar la planeación logística de las actividades, jornadas y eventos de la personería municipal y acompañamiento permanente durante los mismos.	1. Realice el acompañamiento en la actividad de amor y amistad en atención al habitante de calle.	
13. Elaborar y dar respuestas a oficios designados por el personero.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de septiembre, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de septiembre, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.

14. Guardar y conservar la reserva absoluta de cada uno de los asuntos que participe.	Se cumple a cabalidad guardar y reservar en los asuntos que se tratan en la personería especialmente de los que tengo conocimiento.	Se cumple a cabalidad guardar y reservar en los asuntos que se tratan en la personería especialmente de los que tengo conocimiento.
15. Las demás que le asigne el personero correspondiente a la naturaleza del objeto contractual.	El supervisor no ha asignado ninguna actividad adicional que pudiera acogerse a esta obligación.	El supervisor no ha asignado ninguna actividad adicional que pudiera acogerse a esta obligación.
16. Cumplir con el diligenciamiento del documento institucional plan CREE EN TI 2024 y desarrollar actividades consignadas en él.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de septiembre, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de septiembre, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.

2. *PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO EN CUMPLIMIENTO A LA SEGURIDAD SOCIAL:*

Yo, **María Luz Dary Zambrano Torres** identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1.024.540.021 certifico bajo la gravedad de juramento:

Que en cumplimiento del Decreto No. 1070 del 28 de mayo de 2013, Artículo 3 **"Contribuciones al Sistema General de Seguridad Social**. De acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de la ley 1393 de 2010 y el artículo 108 del Estatuto Tributario, la disminución de la base de retención para las personas naturales residentes cuyos ingresos no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, por concepto de contribuciones al Sistema General de Seguridad Social, pertenezcan o no a la categoría de empleados, estará condicionada a su pago en debida forma, para lo cual se adjuntará a la respectiva factura o documento equivalente copia de la planilla o documento de pago". Los documentos que soporten el pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, efectuados durante el mes de **septiembre** corresponden a los ingresos provenientes del contrato número 2024-015. De acuerdo con el siguiente detalle:

PLANILLA DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL	PERIODO	VALOR PLANILLA
1061364273	Enero	$379.900
1061711701	Febrero	$377.300
1062509976	Marzo	$377.300
1063260050	Abril	$377.300
1063997547	Mayo	$377.300
1064687200	Junio	$377.300
1065466660	Julio	$377.300
1066137928	Agosto	$377.300
1066905927	Septiembre	$377.300

CUENTA DE COBRO # 9

PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ

NIT No. 808.000.033-4

DEBE A:

D E B E A:

MARIA LUZ DARY ZAMBRANO TORRES
C.C. 1.024.540.021 de Bogotá

LA SUMA DE: DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($2.800.000) M/CTE.

POR CONCEPTO DE: La ejecución del contrato de prestación de servicios **No. 015-2024,** suscrito entre la Personera Municipal de Fusagasugá Lidia Marcela Bohórquez Chávez y Maria Luz Dary Zambrano Torres, cuyo **OBJETO** es *Prestación De Servicios Profesionales, Para Apoyar La Gestión De La Personería Municipal, Y Las Actividades Que Contribuyan En La Salvaguarda De Los Derechos Humanos En El Municipio De Fusagasugá.*

DEL PERIODO: Del 28 de agosto al 27 de septiembre de 2024.
ENTIDAD FINANCIERA: Banco Bancolombia.
NUMERO DE CUENTA: 26446219960
TIPO DE CUENTA: AHORROS.
CORREO ELECTRÓNICO: programacionmlzt@gmail.com

NOTA: manifiesto y certifico que me acojo al beneficio de la retención en la fuente para los trabajadores independientes en cumplimiento del parágrafo 2 del artículo 383 del E.T. y ley 1819 de 2016, para efectos de determinar el régimen que me es aplicable en materia de retención en la fuente para el año 2024, bajo la gravedad de juramento que sumando el valor de todos mis contratos estos no exceden las trescientas (300) UVT´s.

Maria Luz Dary Zambrano Torres.
C.C: 1.024.540.021 De Bogota.
CD-2024-015.
Cel.3102257856

	PERSONERIA DE FUSAGASUGA	Código:
	PROCESO FINANCIERO	Versión:
		Página: 1 de 1

105

COMPROBANTE DE EGRESOS Nro: EGR - 2024000416

Nit: 808000033-4

martes, 29 de octubre de 2024

COMPROBANTE AFECTADO	COM	2024000380	29-oct-24

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE ZAMBRANO TORRES MARIA LUZ DARY **CC o NIT** 1024540021 **DV** 1

DIRECCION CL 30 2 ESTE 90 **TELEFONO** 3102257856

BANCO **CUENTA** **TIPO CUENTA** Cta Cte

CHEQUE No PAGO ELECTRONICO **VALOR PAGO** 2,716,000.00

DESCRIPCION CESION CONTRATO 015-2024 Personal de apoyo a las labores misionales y administrativas PRESTACIÓN DE SERVICIOSPROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL, Y LASQUE CONTRIBUYAN EN SALVAGUARDA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO

SON DOS MILLONES SETECIENTOS DIEZ Y SEIS MIL PESOS MC.

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

CUENTA	RUBRO PPTAL	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS	RETENCIONES TIPO	BASE	%
1110060101		Cuenta de Ahorro 0550470100409791	00.00	2,716,000.00			
24072201		Estampilla Procultura	00.00	56,000.00	Estampilla	2,800,000.00	2.000
24362701		Retención Impuesto de Industria y Comercio por Compras	00.00	28,000.00	I.C.A.	2,800,000.00	1.000
25111801	2.1.2.02.02.009	Personal Temporal	2,800,000.00	00.00			
SUMAS IGUALES			2,800,000.00	2,800,000.00			

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	VALOR
2024000017	2024000080	2.1.2.02.02.009.20.1.2.1.0.00	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES. FUENTE: 1.2.1.0.00-R.P. LIBRE DESTINACION	2,800,000.00

TOTAL PRESUPUESTO	2,800,000.00

LIDIA MARCELA BOHORQUEZ CHAVEZ PERSONERA MUNICIPAL	MONICA ALEXANDRA GOMEZ SANCHEZ ASESOR CONTABLE	Firma y Sello Beneficiario c.c ó Nit

Elaboró ANA

PERSONERIA DE FUSAGASUGA

Nit: 808000033-4

ORDEN DE PAGO

2024000380

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre: ZAMBRANO TORRES MARIA LUZ DARY **CC o Nit:** 1024540021

Dirección: CL 30 2 ESTE 90 **Teléfonos:** 3102257856

Detalle: CESION CONTRATO 015-2024 Personal de apoyo a las labores misionales y administrativas PRESTACIÓN DE SERVICIOSPROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL, Y LASQUE CONTRIBUYAN EN SALVAGUARDA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO

Concepto:

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

RETENCIONES

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Centro Costo	Débito	Crédito	Tipo	Base	%
25111801	Personal Temporal		00.00	2,800,000.00			
51080101	Remuneración por Servicios Tecnicos		2,800,000.00	00.00			

Documento	Fecha (d/m/a)	Débitos	Créditos	Valor a Girar
	29/10/2024	2,800,000.00	2,800,000.00	2,800,000.00

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	VALOR
2024000017	2024000080	2.1.2.02.02.009.20.1.2.1.0.00	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES. FUENTE: 1.2.1.0.00-R.P. LIBRE DESTINACION	2,800,000.00

TOTAL PRESUPUESTO	2,800,000.00

LIDIA MARCELA BOHORQUEZ CHAVEZ
PERSONERA MUNICIPAL

MONICA ALEXANDRA GOMEZ SANCHEZ
CONTADOR

LA PERSONERA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÀ

CERTIFICA QUE:

Toda la información relacionada en la cuenta de cobro se consultó y valido directamente en los documentos anexos a la cuenta y en los documentos que reposan en la entidad los cuales se encuentran archivados en el expediente correspondiente, por lo cual es idóneo recibir a satisfacción el cumpliendo correspondiente al periodo del (28) de septiembre al (27) de octubre de 2024, de las funciones realizadas por parte de la contratista María Luz Dary Zambrano Torres.

Al evidenciar que la contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones estipuladas en el contrato durante el periodo comprendido del 28 de septiembre de 2024 al 27 octubre de 2024, se ha verificado el cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y ARL del mes de (**octubre**), que se detalla a continuación:

PERIODO	PLANILLA No.	SALUD	PENSIÓN	RIESGOS	CCF	VALOR PAGADO
MES DE OCTUBRE	1067615773	$ 162.500	$ 208.000	$ 6.800	$ 0	377.300

Este pago se encuentra sustentado en el informe radicado y en el recibo a satisfacción de fecha, 29 días del mes de octubre de 2024, encontrándose al día en los pagos de parafiscales.

En atención a lo anterior, se le puede efectuar el pago correspondiente al valor de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MIL M/TE ($2.800.000,00). M/CTE, CARGO AL RUBRO: SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES DE LA FUENTE: R.P LIBRE DESTINACION – PERSONERIA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÀ- CODIGO 2.1.2.02.02.009.20.1.2.1.0.00.**

Dada en Fusagasugá a los veintinueve (29) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

LIDIA MARCELA BOHÓRQUEZ CHÁVEZ
Personera Municipal

Proyectó y elaboró: María Luz Dary Zambrano Torres / Reviso: Erika Cristina Luque Chirivi
Aprobó: Lidia Marcela Bohórquez Chaves. /
Original: Destinatario – Copia: 1 archivo. /

Bogotá DC, 29 de octubre del 2024

SIMPLE S.A OPERADOR DE INFORMACION

CERTIFICA QUE:

En la fecha 2024-10-29, el aportante MARIA LUZ DARY ZAMBRANO TORRES con documento de identificación CC 1024540021 canceló los aportes de seguridad social correspondientes a MARIA LUZ DARY ZAMBRANO TORRES con CC 1024540021, dirigido a las siguientes entidades:

Tipo administradora	Nit	Codigo	Nombre	Periodo	Numero de planilla
AFP	N800227940	231001	COLFONDOS	202410	1067615773
ARP	N860011153	14-23	POSITIVA DE SEGUROS	202410	1067615773
CCF	N000000000	NIN-CC	NINGUNA CCF	202410	1067615773
EPS	N830003564	EPS017	FAMISANAR EPS	202410	1067615773

Gestionamos tu planilla de seguridad social
www.pagosimple.com
Simple

Personería de Fusagasugá	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSION: 01
		Fecha de aprobación: 2-04-2024
	RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO DE CONTRATOS/CONVENIOS	Codigo:

La Personera Municipal de Fusagasugá certifica que toda la información relacionada a continuación se consultó directamente en los documentos del contrato los cuales se encuentran archivados en el expediente correspondiente.
El cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del contratista las certifica el supervisor y/o interventor del contrato, al igual que el cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes parafiscales, tal como se establece en los estudios previos y el contrato.

	Día	Mes	Año		Día	Mes	Año		Día	Mes	Año
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	29	10	2024	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	11	1	2024	FECHA DE TERMINACIÓN (Incluidas adiciones)	25	12	2024
				FECHA DE CESIÓN DEL CONTRATO	28	2	2024				

CONTRATO N°	CONTRATISTA - BENEFICIARIO	CÉDULA O NIT
CPSP-015-2024	MARIA LUZ DARY ZAMBRANO TORRES	1024540021
NÚMERO CELULAR	**DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA**	**CORREO ELECTRÓNICO**
3102257856	CALLE 30 2 ESTE 90 LUSITANIA TORRE 17 APTO 201	Programacionmlzt@gmail.com

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL, Y LAS ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN EN LA SALVAGUARDA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ
CLAUSULA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN EL CONTRATO	El valor del contrato se cancelará de la siguiente forma: once (11) mensualidades vencidas por la suma de dos millones ochocientos mil pesos($2.800.000) M/TE, y un ultimo pago por la suma de un (1) millon cuatrocientos mil pesos ($1.400.00)

CON CARGO AL RUBRO	2.1.2.02.02.009.20.1.2.1.0.00			NOMBRE	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
VALOR DE CUENTA DE COBRO	$ 2.800.000,00	VALOR DIAS FINALIZACION		VALOR DIAS LIQUIDACION	$ -
RADICADO INTERNO CUENTA DE COBRO					
PAGO N°	10	BANCO	BANCOLOMBIA		
DE	12	CUENTA N°	26446219960		Ahorro

ENTIDAD	VALOR CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR
PERSONERIA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ	$ 32.200.000	DESCUENTOS ESTAMPILLAS	$ 84.000
		VALOR TOTAL A PAGAR	$ 2.800.000
		VALOR TOTAL A PAGAR DIAS	$ -
		V/R TOTAL PAGOS REALIZADOS	$ 26.786.667
	VALOR ADICIÓN	VALOR NETO A PAGAR MENSUAL	$ 2.716.000
	$ -		
		VALOR NETO A PAGAR DIAS	$ -
TOTAL	$ 32.200.000,00	SALDO TOTAL	$ 5.413.333

REGISTRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA ESTA CUENTA

DIA	MES	AÑO	NÚMERO DE RPC
11	1	2024	2024000015

CERTIFICACIÓN DE PAGOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL

DIA	MES	AÑO	NÚMERO DE PLANILLA
29	10	2024	1067615773

			PERIODO A CERTIFICAR	Del			Al		
EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	SI	X		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
	NO			27	9	2024	27	10	2024

OBSERVACIONES (si se requiere)	

	ELABORO	ÁREA JURÍDICA Y/O CONTRATACIÓN	ORDENADOR DEL GASTO
NOMBRE:	MARIA LUZ DARY ZAMBRANO TORRES	ERIKA CRISTINA LUQUE CHIRIVI	LIDIA MARCELA BOHORQUEZ
CARGO:	CONTRATISTA	ABOGADA / CONTRATACION	PERSONERA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ
FIRMA:			

PERSONERÍA DE FUSAGASUGÁ
RECIBIDO
FECHA: 29-10-2024
HORA: 8:30 AM
RADICADO: EIC 200-2024
FIRMA:

Pago 29/10/24

INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO N°CPS 015 DE 2024	
Informe Parcial No.	*diez (10)*
Periodo del Informe:	*28/9/2024 al 27/10/2024*
Fecha en la que se rinde el informe:	*29 octubre de 2024*

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO		
Contratista:		María Luz Dary Zambrano Torres
NIT / C.C.		1024540021
Supervisor		Lidia Marcela Bohórquez Chávez
Cargo		Personera Municipal de Fusagasugá
Objeto del Contrato o Convenio		Prestación De Servicios Profesionales, Para Apoyar La Gestión De La Personería Municipal, Y Las Actividades Que Contribuyan En La Salvaguarda De Los Derechos Humanos En El Municipio De Fusagasugá
Fecha de Suscripción de Contrato		11/01/2024
Fecha de Inicio del Contrato		11/01/2024
Fecha de cesión del contrato		28/02/2024
Certificado de Disponibilidad Presupuestal		2024000017
Certificado de Disponibilidad Presupuestal Adición		N/A
Registro Presupuestal		2024000015
Certificado de Disponibilidad Presupuestal Adición		N/A
Valor Inicial del Contrato o Convenio		Treinta y dos millones doscientos mil pesos (32.200.000)
Adición		N/A
Valor Total del Contrato		Treinta y dos millones doscientos mil pesos (32.200.000)
Plazo de Ejecución Inicial		Once (11) meses y quince (15) días.
Prorroga No.		N/A
Plazo de Ejecución Final		Once (11) meses y quince (15) días.
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio		25 de diciembre de 2024
Suspensión (según aplique)		N. A
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)		N.A
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)		N. A
Cesión / Terminación Anticipada		N. A
Aseguradora		N. A
Garantía de Cumplimiento		N. A
Datos de Póliza	**No. De póliza**	14-44-101204728
	Emisor	Seguros del Estado S.A
	Receptor	Personería Municipal de Fusagasugá
	Valor	$3´220.000
	Vigencias	28/02/2024 al 26/06/2025

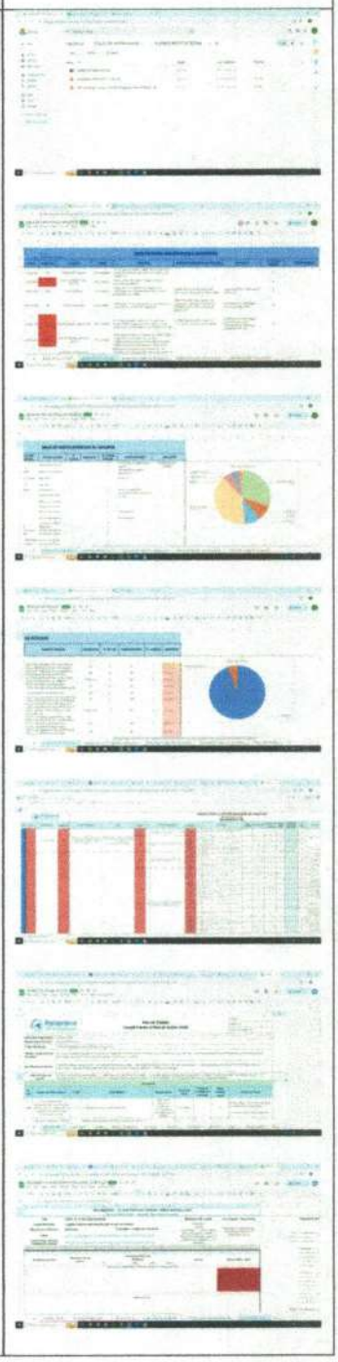
1. DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

En la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS. 015 de 2024, cuyo objeto es: Prestación De Servicios Profesionales, Para Apoyar La Gestión De La Personería Municipal, Y Las Actividades Que Contribuyan En La Salvaguarda De Los Derechos Humanos En El Municipio De Fusagasugá, el contratista cumplió con la ejecución satisfactoria de las actividades descritas en este informe durante el periodo de tiempo comprendido entre el 28 SEPTIEMBRE y el 27 de OCTUBRE de 2024.

Anexo a la presente me permito relacionar las actividades llevadas a cabo según las obligaciones específicas contempladas en el contrato de prestación de servicios profesionales de acuerdo con las obligaciones allí acordadas, así:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO.	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIA
1. Evaluar y asesorar las actividades y/o campañas que contribuyan a promocionar los derechos humanos y aumente el reconocimiento y apropiación de los mismos en la población.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de octubre, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de octubre, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.
2. Apoyar a partir de un enfoque administrativo, el desarrollo y la implementación de acciones encaminadas a la promoción y divulgación de los Derechos Humanos en el Municipio, de manera eficiente y optima de acuerdo con las metas trazadas por la entidad.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de octubre, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de octubre, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.
3. Prestar sus servicios profesionales de acuerdo a las instrucciones dadas por el supervisor del contrato.	Se ha cumplido a cabalidad las instrucciones impartidas por la personera municipal de Fusagasugá.	Se ha cumplido a cabalidad las instrucciones impartidas por la personera municipal de Fusagasugá.
4. Apoyar en las actividades de recepción y atención al público en general cuando sea requerido por el Personero Municipal.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de octubre, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de octubre, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.
5. Prestar sus servicios en la creación, organización, foliación y destinación final de los expedientes del abogado auxiliar y del área de disciplinario.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de octubre, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de octubre, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.

6. Prestar sus servicios en la proyección y elaboración de los diferentes oficios requeridos por la entidad, por el abogado auxiliar y/o proceso de disciplinario.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de octubre, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de octubre, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación
7. Desempeñar las labores de apoyo administrativo encaminadas a facilitar el desarrollo y ejecución de las áreas de desempeño.	1. Se actualizo la caja de herramientas institucional, a fin de tener una unificación en los diferentes formatos que maneja la personería. 2. Se actualizo y formulo bases de datos de los funcionarios y contratistas en relación con diagramas estadísticos para un mejor seguimiento. 3. Se finalizo la creación de 32 planes de trabajo para los contratistas y funcionarios de la entidad, en aras de poder avanzar en el plan de acción para este año. 4. Se finalizo y público en la página de la entidad, el plan de acción y su respectiva resolución para el año 2024 5. Se crea herramienta de seguimiento a los tipos de acciones que se realizan en atención al usuario. 6. Se actualiza el formato de valoraciones de apoyo de acuerdo a los lineamientos nacionales establecidos por la ley. 7. Se apoyo en el orden de gestión documental de 17 derechos de petición los cuales fueron posteriormente asignados a la abogada ariana. 8. Se actualiza herramienta de seguimiento a acciones populares.	

8. Prestar sus servicios en el desarrollo de diligencias externas cuando la necesidad del abogado auxiliar y/o proceso disciplinario lo requiera.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de octubre, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de octubre, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.
9. Realizar el registro en el formato destinado para ello por la personería, de todas las personas que soliciten atención por parte de la entidad.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de octubre, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de octubre, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.
10. Presentar informes que le indique el personero sobre asuntos propios de su competencia.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de octubre, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de octubre, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.
11. Realizar la elaboración y presentación de los diferentes informes de las rendiciones de cuentas públicas realizadas en el año y demás que se le asignen.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de octubre, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de octubre, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.
12. Apoyar la planeación logística de las actividades, jornadas y eventos de la personería municipal y acompañamiento permanente durante los mismos.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de octubre, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de octubre, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación
13. Elaborar y dar respuestas a oficios designados por el personero.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de octubre, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de octubre, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación
14. Guardar y conservar la reserva absoluta de cada uno de los asuntos que participe.	Se cumple a cabalidad guardar y reservar en los asuntos que se tratan en la personería especialmente de los que tengo conocimiento.	Se cumple a cabalidad guardar y reservar en los asuntos que se tratan en la personería especialmente de los que tengo conocimiento.

15. Las demás que le asigne el personero correspondiente a la naturaleza del objeto contractual.	El supervisor no ha asignado ninguna actividad adicional que pudiera acogerse a esta obligación.	El supervisor no ha asignado ninguna actividad adicional que pudiera acogerse a esta obligación.
16. Cumplir con el diligenciamiento del documento institucional plan CREE EN TI 2024 y desarrollar actividades consignadas en él.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de octubre, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de octubre, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación

2. *PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO EN CUMPLIMIENTO A LA SEGURIDAD SOCIAL:*

Yo, **María Luz Dary Zambrano Torres** identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1.024.540.021 certifico bajo la gravedad de juramento:

Que en cumplimiento del Decreto No. 1070 del 28 de mayo de 2013, Artículo 3 **"Contribuciones al Sistema General de Seguridad Social**. De acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de la ley 1393 de 2010 y el artículo 108 del Estatuto Tributario, la disminución de la base de retención para las personas naturales residentes cuyos ingresos no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, por concepto de contribuciones al Sistema General de Seguridad Social, pertenezcan o no a la categoría de empleados, estará condicionada a su pago en debida forma, para lo cual se adjuntará a la respectiva factura o documento equivalente copia de la planilla o documento de pago". Los documentos que soporten el pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, efectuados durante el mes de **octubre** corresponden a los ingresos provenientes del contrato número 2024-015. De acuerdo con el siguiente detalle:

PLANILLA DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL	PERIODO	VALOR PLANILLA
1061364273	Enero	$379.900
1061711701	Febrero	$377.300
1062509976	Marzo	$377.300
1063260050	Abril	$377.300
1063997547	Mayo	$377.300
1064687200	Junio	$377.300
1065466660	Julio	$377.300
1066137928	Agosto	$377.300
1066905927	Septiembre	$377.300
1067615773	Octubre	$377.300

Para constancia, se firma en Fusagasugá (Cundinamarca), el veintinueve (29) de octubre de 2024.

María Luz Dary Zambrano Torres
C.C 1.024.540.21 de Bogota

CUENTA DE COBRO # 10

PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ

NIT No. 808.000.033-4

DEBE A:

D E B E A:

MARIA LUZ DARY ZAMBRANO TORRES
C.C. 1.024.540.021 de Bogotá

LA SUMA DE: DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($2.800.000) M/CTE.

POR CONCEPTO DE: La ejecución del contrato de prestación de servicios **No. 015-2024,** suscrito entre la Personera Municipal de Fusagasugá Lidia Marcela Bohórquez Chávez y Maria Luz Dary Zambrano Torres, cuyo **OBJETO** es *Prestación De Servicios Profesionales, Para Apoyar La Gestión De La Personería Municipal, Y Las Actividades Que Contribuyan En La Salvaguarda De Los Derechos Humanos En El Municipio De Fusagasugá.*

DEL PERIODO: Del 28 de septiembre al 27 de octubre de 2024.
ENTIDAD FINANCIERA: Banco Bancolombia.
NUMERO DE CUENTA: 26446219960
TIPO DE CUENTA: AHORROS.
CORREO ELECTRÓNICO: programacionmlzt@gmail.com

NOTA: manifiesto y certifico que me acojo al beneficio de la retención en la fuente para los trabajadores independientes en cumplimiento del parágrafo 2 del artículo 383 del E.T. y ley 1819 de 2016, para efectos de determinar el régimen que me es aplicable en materia de retención en la fuente para el año 2024, bajo la gravedad de juramento que sumando el valor de todos mis contratos estos no exceden las trescientas (300) UVT´s.

Maria Luz Dary Zambrano Torres.
C.C: 1.024.540.021 De Bogota.
CD-2024-015.
Cel.3102257856

	PERSONERIA DE FUSAGASUGA	Código:
	PROCESO FINANCIERO	Versión:
		Página: 1 de 1

COMPROBANTE DE EGRESOS Nro: EGR - 2024000466

Nit: 808000033-4

jueves, 28 de noviembre de 2024

COMPROBANTE AFECTADO	COM	2024000420	28-nov-24

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE ZAMBRANO TORRES MARIA LUZ DARY **CC o NIT** 1024540021 **DV** 1

DIRECCION CL 30 2 ESTE 90 **TELEFONO** 3102257856

BANCO **CUENTA** **TIPO CUENTA** Cta Cte

CHEQUE No PAGO ELECTRONICO **VALOR PAGO** 2,716,000.00

DESCRIPCION CESION CONTRATO 015-2024 Personal de apoyo a las labores misionales y administrativas PRESTACIÓN DE SERVICIOSPROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL, Y LASQUE CONTRIBUYAN EN SALVAGUARDA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO

SON DOS MILLONES SETECIENTOS DIEZ Y SEIS MIL PESOS MC.

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

CUENTA	RUBRO PPTAL	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS	RETENCIONES TIPO	BASE	%
1110060101		Cuenta de Ahorro 055047010040979 1	00.00	2,716,000.00			
24072201		Estampilla Procultura	00.00	56,000.00	Estampilla	2,800,000.00	2.000
24362701		Retención Impuesto de Industria y Comercio por Compras	00.00	28,000.00	I.C.A.	2,800,000.00	1.000
25111801	2.1.2.02.02.009	Personal Temporal	2,800,000.00	00.00			
SUMAS IGUALES			2,800,000.00	2,800,000.00			

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	VALOR
2024000017	2024000080	2.1.2.02.02.009.20.1.2.1.0.00	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES. FUENTE: 1.2.1.0.00-R.P. LIBRE DESTINACION	2,800,000.00

TOTAL PRESUPUESTO	2,800,000.00

LIDIA MARCELA BOHORQUEZ CHAVEZ PERSONERA MUNICIPAL	MONICA ALEXANDRA GOMEZ SANCHEZ ASESOR CONTABLE	Firma y Sello Beneficiario c.c ó Nit 1024540021

Elaboró ANA

PERSONERIA DE FUSAGASUGA

Nit: 808000033-4

ORDEN DE PAGO

2024000420

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre: ZAMBRANO TORRES MARIA LUZ DARY **CC o Nit:** 1024540021

Dirección: CL 30 2 ESTE 90 **Teléfonos:** 3102257856

Detalle: CESION CONTRATO 015-2024 Personal de apoyo a las labores misionales y administrativas PRESTACIÓN DE SERVICIOSPROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL, Y LASQUE CONTRIBUYAN EN SALVAGUARDA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO

Concepto:

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

RETENCIONES

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Centro Costo	Débito	Crédito	Tipo	Base	%
25111801	Personal Temporal		00.00	2,800,000.00			
51080101	Remuneración por Servicios Tecnicos		2,800,000.00	00.00			

Documento	Fecha (d/m/a)	Débitos	Créditos	Valor a Girar
	28/11/2024	2,800,000.00	2,800,000.00	2,800,000.00

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	VALOR
2024000017	2024000080	2.1.2.02.02.009.20.1.2.1.0.00	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES. FUENTE: 1.2.1.0.00-R.P. LIBRE DESTINACION	2,800,000.00

TOTAL PRESUPUESTO	2,800,000.00

LIDIA MARCELA BOHORQUEZ CHAVEZ
PERSONERA MUNICIPAL

MONICA ALEXANDRA GOMEZ SANCHEZ
CONTADOR

Personería de Fusagasugá

LA PERSONERA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÀ

CERTIFICA QUE:

Toda la información relacionada en la cuenta de cobro se consultó y valido directamente en los documentos anexos a la cuenta y en los documentos que reposan en la entidad los cuales se encuentran archivados en el expediente correspondiente, por lo cual es idóneo recibir a satisfacción el cumpliendo correspondiente al periodo del (28) de octubre al (27) de noviembre de 2024, de las funciones realizadas por parte de la contratista María Luz Dary Zambrano Torres.

Al evidenciar que la contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones estipuladas en el contrato durante el periodo comprendido del 28 de octubre de 2024 al 27 noviembre de 2024, se ha verificado el cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y ARL del mes de (**noviembre**), que se detalla a continuación:

PERIODO	PLANILLA No.	SALUD	PENSIÓN	RIESGOS	CCF	VALOR PAGADO
MES DE NOVIEMBRE	1068386841	$ 162.500	$ 208.000	$ 6.800	$ 0	377.300

Este pago se encuentra sustentado en el informe radicado y en el recibo a satisfacción de fecha, 28 días del mes de noviembre de 2024, encontrándose al día en los pagos de parafiscales.

En atención a lo anterior, se le puede efectuar el pago correspondiente al valor de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MIL M/TE ($2.800.000,00). M/CTE, CARGO AL RUBRO: SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES DE LA FUENTE: R.P LIBRE DESTINACION – PERSONERIA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÀ-CODIGO 2.1.2.02.02.009.20.1.2.1.0.00.**

Dada en Fusagasugá a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

LIDIA MARCELA BOHORQUEZ CHAVEZ
Personera Municipal

Proyectó y elaboró: Maria Luz Dary Zambrano Torres / Reviso: Erika Cristina Luque Chirivi
Aprobó: Lidia Marcela Bohórquez Chaves. /
Original: Destinatario – Copia: 1 archivo. /

Bogotá DC, 28 de noviembre del 2024

SIMPLE S.A OPERADOR DE INFORMACION

CERTIFICA QUE:

En la fecha 2024-11-28, el aportante MARIA LUZ DARY ZAMBRANO TORRES con documento de identificación CC 1024540021 canceló los aportes de seguridad social correspondientes a MARIA LUZ DARY ZAMBRANO TORRES con CC 1024540021, dirigido a las siguientes entidades:

Tipo administradora	Nit	Codigo	Nombre	Periodo	Numero de planilla
AFP	N800227940	231001	COLFONDOS	202411	1068386841
ARP	N860011153	14-23	POSITIVA DE SEGUROS	202411	1068386841
CCF	N000000000	NIN-CC	NINGUNA CCF	202411	1068386841
EPS	N830003564	EPS017	FAMISANAR EPS	202411	1068386841

Gestionamos tu planilla de seguridad social
www.pagosimple.com
Simple

Personería de Fusagasugá	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSION: 01
		Fecha de aprobación: 2-04-2024
	RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO DE CONTRATOS/CONVENIOS	Codigo:

La Personera Municipal de Fusagasugá certifica que toda la información relacionada a continuación se consultó directamente en los documentos del contrato los cuales se encuentran archivados en el expediente correspondiente.
El cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del contratista las certifica el supervisor y/o interventor del contrato, al igual que el cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes parafiscales, tal como se establece en los estudios previos y el contrato.

	Día	Mes	Año		Día	Mes	Año		Día	Mes	Año
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	28	11	2024	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	11	1	2024	FECHA DE TERMINACIÓN (Incluidas adiciones)	25	12	2024
				FECHA DE CESIÓN DEL CONTRATO	28	2	2024				

CONTRATO N°	CONTRATISTA - BENEFICIARIO	CÉDULA O NIT
CPSP-015-2024	MARIA LUZ DARY ZAMBRANO TORRES	1024540021
NÚMERO CELULAR	**DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA**	**CORREO ELECTRÓNICO**
3102257856	CALLE 30 2 ESTE 90 LUSITANIA TORRE 17 APTO 201	Programacionmlzt@gmail.com

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL, Y LAS ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN EN LA SALVAGUARDA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ
CLAUSULA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN EL CONTRATO	El valor del contrato se cancelará de la siguiente forma: once (11) mensualidades vencidas por la suma de dos millones ochocientos mil pesos($2.800.000) M/TE, y un ultimo pago por la suma de un (1) millon cuatrocientos mil pesos ($1.400.00)

CON CARGO AL RUBRO	2.1.2.02.02.009.20.1.2.1.0.00			NOMBRE	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
VALOR DE CUENTA DE COBRO	$ 2,800,000.00	VALOR DIAS FINALIZACION		VALOR DIAS LIQUIDACION	$ -00
RADICADO INTERNO CUENTA DE COBRO					
PAGO N°	11	BANCO	BANCOLOMBIA		
DE	12	CUENTA N°	26446219960		Ahorro

ENTIDAD	VALOR CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR
PERSONERIA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ	$ 32,200,000	DESCUENTOS ESTAMPILLAS	$ 84,000
		VALOR TOTAL A PAGAR	$ 2,800,000
		VALOR TOTAL A PAGAR DIAS	$ -00
		V/R TOTAL PAGOS REALIZADOS	$ 29,586,667
	VALOR ADICIÓN	VALOR NETO A PAGAR MENSUAL	$ 2,716,000
	$ -00		
		VALOR NETO A PAGAR DIAS	$ -00
TOTAL	$ 32,200,000.00	SALDO TOTAL	$ 2,613,333

REGISTRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA ESTA CUENTA			
DIA	MES	AÑO	NÚMERO DE RPC
11	1	2024	2024000015

CERTIFICACIÓN DE PAGOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL			
DIA	MES	AÑO	NÚMERO DE PLANILLA
28	11	2024	1068386841

EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO			PERIODO A CERTIFICAR	Del			Al		
				Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
	SI	X		28	10	2024	27	11	2024
	NO								

OBSERVACIONES (si se requiere)	

ELABORO		ÁREA JURÍDICA Y/O CONTRATACIÓN		ORDENADOR DEL GASTO	
NOMBRE:	MARIA LUZ DARY ZAMBRANO TORRES	NOMBRE:	ERIKA CRISTINA LUQUE CHIRIVI	NOMBRE:	LIDIA MARCELA BOHORQUEZ
CARGO:	CONTRATISTA	CARGO:	ABOGADA / CONTRATACION	CARGO:	PERSONERA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ
FIRMA:		FIRMA:		FIRMA:	

PERSONERÍA DE FUSAGASUGÁ
RECIBIDO
FECHA: 28-11-2024
HORA: 9:30 AM
RADICADO: RC 28-2024
FIRMA:

INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO N°CPS 015 DE 2024	
Informe Parcial No.	***once (11)***
Periodo del Informe:	*28/10/2024 al 27/11/2024*
Fecha en la que se rinde el informe:	*28 noviembre de 2024*

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO		
Contratista:		María Luz Dary Zambrano Torres
NIT / C.C.		1024540021
Supervisor		Lidia Marcela Bohórquez Chávez
Cargo		Personera Municipal de Fusagasugá
Objeto del Contrato o Convenio		Prestación De Servicios Profesionales, Para Apoyar La Gestión De La Personería Municipal, Y Las Actividades Que Contribuyan En La Salvaguarda De Los Derechos Humanos En El Municipio De Fusagasugá
Fecha de Suscripción de Contrato		11/01/2024
Fecha de Inicio del Contrato		11/01/2024
Fecha de cesión del contrato		28/02/2024
Certificado de Disponibilidad Presupuestal		2024000017
Certificado de Disponibilidad Presupuestal Adición		N/A
Registro Presupuestal		2024000015
Certificado de Disponibilidad Presupuestal Adición		N/A
Valor Inicial del Contrato o Convenio		Treinta y dos millones doscientos mil pesos (32.200.000)
Adición		N/A
Valor Total del Contrato		Treinta y dos millones doscientos mil pesos (32.200.000)
Plazo de Ejecución Inicial		Once (11) meses y quince (15) días.
Prorroga No.		N/A
Plazo de Ejecución Final		Once (11) meses y quince (15) días.
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio		25 de diciembre de 2024
Suspensión (según aplique)		N. A
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)		N.A
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)		N. A
Cesión / Terminación Anticipada		N. A
Aseguradora		N. A
Garantía de Cumplimiento		N. A
Datos de Póliza	**No. De póliza**	14-44-101204728
	Emisor	Seguros del Estado S.A
	Receptor	Personería Municipal de Fusagasugá
	Valor	$3´220.000
	Vigencias	28/02/2024 al 26/06/2025

1. DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

En la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS. 015 de 2024, cuyo objeto es: Prestación De Servicios Profesionales, Para Apoyar La Gestión De La Personería Municipal, Y Las Actividades Que Contribuyan En La Salvaguarda De Los Derechos Humanos En El Municipio De Fusagasugá, el contratista cumplió con la ejecución satisfactoria de las actividades descritas en este informe durante el periodo de tiempo comprendido entre el 28 OCTUBRE y el 27 de NOVIEMBRE de 2024.

Anexo a la presente me permito relacionar las actividades llevadas a cabo según las obligaciones específicas contempladas en el contrato de prestación de servicios profesionales de acuerdo con las obligaciones allí acordadas, así:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO.	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIA
1. Evaluar y asesorar las actividades y/o campañas que contribuyan a promocionar los derechos humanos y aumente el reconocimiento y apropiación de los mismos en la población.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de noviembre, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de noviembre, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.
2. Apoyar a partir de un enfoque administrativo, el desarrollo y la implementación de acciones encaminadas a la promoción y divulgación de los Derechos Humanos en el Municipio, de manera eficiente y optima de acuerdo con las metas trazadas por la entidad.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de noviembre, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación. .	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de noviembre, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.
3. Prestar sus servicios profesionales de acuerdo a las instrucciones dadas por el supervisor del contrato.	Se ha cumplido a cabalidad las instrucciones impartidas por la personera municipal de Fusagasugá.	Se ha cumplido a cabalidad las instrucciones impartidas por la personera municipal de Fusagasugá.
4. Apoyar en las actividades de recepción y atención al público en general cuando sea requerido por el Personero Municipal.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de noviembre, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de noviembre, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.
5. Prestar sus servicios en la creación, organización, foliación y destinación final de los expedientes del abogado auxiliar y del área de disciplinario.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de noviembre, no se asignó una	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de noviembre, no se asignó una actividad que

	actividad que pudiera acogerse a esta obligación.	pudiera acogerse a esta obligación.
6. Prestar sus servicios en la proyección y elaboración de los diferentes oficios requeridos por la entidad, por el abogado auxiliar y/o proceso de disciplinario.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de noviembre, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de noviembre, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.
7. Desempeñar las labores de apoyo administrativo encaminadas a facilitar el desarrollo y ejecución de las áreas de desempeño.	1. Se ajusto la política de calidad, de acuerdo a sugerencias dadas por la personera. 2. Se creo la resolución de la política de calidad. 3. Se realizo ajustes a la política de tratamiento de datos personales de acuerdo a recomendaciones dadas por la personera. 4. Se creo la resolución de la política de tratamiento de datos personales. 5. Se creo el formato único de reclamo por protección de datos personales. 6. Se dio inicio al plan de incentivos, teniendo que solicitar concepto a función pública. 7. Se creo reglamento de apertura y manejo del buzón de sugerencias. 8. Se creo acta de apertura del buzón de sugerencias. 9. Se apoyo la entrega del informe semestral de instrumentos archivísticos 2024. 10. Se apoyo la actualización de las bases de datos para entregas al archivo central de acuerdo a sugerencias de Lizet torres, persona que recibirá el archivo en gestión. 11. Se ha colaborado a los funcionarios y contratistas en la orientación sobre sus planes de	     

	trabajo y entregas del archivo en gestión al archivo central. 12. Ordene mi archivo en gestión por series para ser entregado al archivo central. 13. Se participo y acompaño la capacitación de archivo organizada por la personera y el contratista alexander botica.	
8. Prestar sus servicios en el desarrollo de diligencias externas cuando la necesidad del abogado auxiliar y/o proceso disciplinario lo requiera.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de noviembre, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de noviembre, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.
9. Realizar el registro en el formato destinado para ello por la personería, de todas las personas que soliciten atención por parte de la entidad.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de noviembre, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de noviembre, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.
10. Presentar informes que le indique el personero sobre asuntos propios de su competencia.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de noviembre, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de noviembre, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.
11. Realizar la elaboración y presentación de los diferentes informes de las rendiciones de cuentas públicas realizadas en el año y demás que se le asignen.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de noviembre, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de noviembre, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.
12. Apoyar la planeación logística de las actividades, jornadas y eventos de la personería municipal y acompañamiento	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de noviembre, no se asignó una	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de noviembre, no se

permanente durante los mismos.	actividad que pudiera acogerse a esta obligación.	asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.
13. Elaborar y dar respuestas a oficios designados por el personero.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de noviembre, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de noviembre, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.
14. Guardar y conservar la reserva absoluta de cada uno de los asuntos que participe.	Se cumple a cabalidad guardar y reservar en los asuntos que se tratan en la personería especialmente de los que tengo conocimiento.	Se cumple a cabalidad guardar y reservar en los asuntos que se tratan en la personería especialmente de los que tengo conocimiento.
15. Las demás que le asigne el personero correspondiente a la naturaleza del objeto contractual.	El supervisor no ha asignado ninguna actividad adicional que pudiera acogerse a esta obligación.	El supervisor no ha asignado ninguna actividad adicional que pudiera acogerse a esta obligación.
16. Cumplir con el diligenciamiento del documento institucional plan CREE EN TI 2024 y desarrollar actividades consignadas en él.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de noviembre, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de noviembre, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.

2. *PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO EN CUMPLIMIENTO A LA SEGURIDAD SOCIAL:*

Yo, **María Luz Dary Zambrano Torres** identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1.024.540.021 certifico bajo la gravedad de juramento:

Que en cumplimiento del Decreto No. 1070 del 28 de mayo de 2013, Artículo 3 **"Contribuciones al Sistema General de Seguridad Social**. De acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de la ley 1393 de 2010 y el artículo 108 del Estatuto Tributario, la disminución de la base de retención para las personas naturales residentes cuyos ingresos no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, por concepto de contribuciones al Sistema General de Seguridad Social, pertenezcan o no a la categoría de empleados, estará condicionada a su pago en debida forma, para lo cual se adjuntará a la respectiva factura o documento equivalente copia de la planilla o documento de pago". Los documentos que soporten el pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, efectuados durante el mes de **noviembre** corresponden a los ingresos provenientes del contrato número 2024-015. De acuerdo con el siguiente detalle:

PLANILLA DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL	PERIODO	VALOR PLANILLA
1061364273	Enero	$379.900
1061711701	Febrero	$377.300
1062509976	Marzo	$377.300
1063260050	Abril	$377.300
1063997547	Mayo	$377.300
1064687200	Junio	$377.300
1065466660	Julio	$377.300
1066137928	Agosto	$377.300
1066905927	Septiembre	$377.300
1067615773	Octubre	$377.300
1068386841	Noviembre	$377.300

Para constancia, se firma en Fusagasugá (Cundinamarca), el veintiocho (28) de noviembre de 2024.



Maria Luz Dary Zambrano Torres
C.C 1.024.540.21 de Bogota

CUENTA DE COBRO # 11

PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ

NIT No. 808.000.033-4

DEBE A:

D E B E A:

MARIA LUZ DARY ZAMBRANO TORRES
C.C. 1.024.540.021 de Bogotá

LA SUMA DE: DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($2.800.000) M/CTE.

POR CONCEPTO DE: La ejecución del contrato de prestación de servicios **No. 015-2024,** suscrito entre la Personera Municipal de Fusagasugá Lidia Marcela Bohórquez Chávez y Maria Luz Dary Zambrano Torres, cuyo **OBJETO** es *Prestación De Servicios Profesionales, Para Apoyar La Gestión De La Personería Municipal, Y Las Actividades Que Contribuyan En La Salvaguarda De Los Derechos Humanos En El Municipio De Fusagasugá.*

DEL PERIODO: Del 28 de octubre al 27 de noviembre de 2024.
ENTIDAD FINANCIERA: Banco Bancolombia.
NUMERO DE CUENTA: 26446219960
TIPO DE CUENTA: AHORROS.
CORREO ELECTRÓNICO: programacionmlzt@gmail.com

NOTA: manifiesto y certifico que me acojo al beneficio de la retención en la fuente para los trabajadores independientes en cumplimiento del parágrafo 2 del artículo 383 del E.T. y ley 1819 de 2016, para efectos de determinar el régimen que me es aplicable en materia de retención en la fuente para el año 2024, bajo la gravedad de juramento que sumando el valor de todos mis contratos estos no exceden las trescientas (300) UVT´s.

Maria Luz Dary Zambrano Torres.
C.C: 1.024.540.021 De Bogota.
CD-2024-015.
Cel.3102257856

sigepII

Función Pública

Cerrar sesión

SIGEP II - Hoja de Vida



Cambiar/Subir foto

Datos Básicos de Identificación

Nombre :	Maria Luz Dary Zambrano Torres		
Tipo de Documento :	CEDULA DE CIUDADANIA	**Numero de Identificación :**	1024540021
Fecha de Nacimiento :	29/03/1993	**Correo Electrónico Personal (Principal) :**	programacionmlzt@gmail.com
Género :	FEMENINO		

Imprimir Hoja de Vida

Datos Personales | Educación | Experiencia Laboral | Experiencia Laboral Docente | Documentos Adicionales | Gerencia Pública

Agregar Nuevo

Tipo de Entidad	Nombre de Entidad	Dependencia o Área	Cargo	Fecha I...	Fecha ...	Verificado	Acciones
PUBLICA	PERSONERIA DE FUSAGASUGA	"ADMINISTRACION"	CONTRATIS APOYO A LA GESTION	28/02/2024			
PUBLICA	PERSONERIA DE FUSAGASUGA	"ADMINISTRACION"	CONTRATISTA AUX ADMINISTRATI	10/01/2024	27/02/2024		
PUBLICA	PERSONERIA DE FUSAGASUGA	"ADMINISTRACION"	050 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	03/11/2023	28/12/2023		
PUBLICA	PERSONERIA DE FUSAGASUGA	ADMINISTRACION Y FINANZAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	26/04/2023	24/10/2023		
PUBLICA	PERSONERIA DE FUSAGASUGA	ADMINISRATIVA Y FINANCIUERA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	25/01/2023	24/04/2023		
PUBLICA	PERSONERIA DE FUSAGASUGA	"ADMINISTRACION"	050 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	07/12/2022	30/12/2022		
PUBLICA	PERSONERIA DE FUSAGASUGA	ADMMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO PRACTICAS	06/09/2022	16/12/2022		
PUBLICA	ALCALDIA DE FUSAGASUGA	"PROYECTOS	ADMINISTRADOR PRACTICANTE	17/09/2020	03/12/2020		
PRIVADA	« PROACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES S.A. E.S.P	ADM Y FINANZAS	AAUXILIAR ADMINISTRATIVA	09/06/2020	22/09/2021		

Tiempo Total Laborado : Año(s): 3 Mes(es): 4 Día(s): 24

Homepage

Aumentar el contraste UTC -5 13:37:47 María Luz Dary Za...

Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → **Ver contrato**

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	001	13/02/2024 3:03:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	13/02/2024 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	2.800.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 002	002	28/02/2024 3:28:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	28/02/2024 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	2.800.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle
Pago 003	003	27/03/2024 3:34:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	27/03/2024 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	2.800.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 004	004	29/04/2024 3:39:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	30/04/2024 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	2.800.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 005	005	29/05/2024 11:56:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	29/05/2024 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	2.800.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 006	006	28/06/2024 4:02:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	2.800.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle
Pago 007	007		-	2.800.000 COP		Detalle

		31/07/2024 4:09:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*			Enviado a la Entidad Estatal	
Pago 008	008	28/08/2024 4:18:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	2.800.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle
Pago 009	009	30/09/2024 4:27:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	2.800.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle
Pago 010	010	30 días de tiempo transcurrido *(29/10/2024 10:22:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	2.800.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	CertificadoTrabajadorIndependiente LUISA.pdf	CertificadoTrabajadorIndependiente LUISA.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	RP LUISA.pdf	RP LUISA.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	acta de inicio LUISA RIOS.pdf	LUISA RIOS.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

Borrar Cargar nuevo

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)

Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre Completo	Acciones
CEDULA DE CIUDADANIA	1024540021	MARIA LUZ DARY ZAMBRANO TORRES	

10 1 de 1

Ver contratos

Contratos registrados En SIGEPII para: Maria Luz Dary Zambrano Torres con cedula de ciudadania número 1024540021

Entidad	Número de Contrato	Fecha de Inicio	Fecha Fin	Estado	Derecho de Exclusividad	Acciones
PERSONERIA DE FUSAGASUGA	CPSP-015-2024	11/01/2024	25/12/2024	Activo	No	

10 1 de 1

Usuario

Lidia Marcela Bohórquez Chavez

Entidades Asociadas a Mi Usuario

5224 - PERSONERIA DE FUSAGASUGA

Otras Opciones

Preguntas frecuentes

Manual de Usuario

Video Tutorial

Dirección: Carrera 6 No 12 - 62. Bogotá D.C.

PBX: (57+601) 739 56 56
FAX: (57+601) 739 56 57 **Línea gratuita nacional:** 018000-917770

Horario de atención
presencial grupo de servicio al ciudadano: Lunes - Viernes - 8:00 a.m - 5:00 p.m

www.funcionpublica.gov.co
(http://www.funcionpublica.gov.co/)
soportesigep2@funcionpublica.gov.co
(mailto:soporteeva@funcionpublica.gov.co)

Personería de Fusagasugá	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSION: 01
		Fecha de aprobación: 2-04-2024
	RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO DE CONTRATOS/CONVENIOS	Codigo:

La Personera Municipal de Fusagasugá certifica que toda la información relacionada a continuación se consultó directamente en los documentos del contrato los cuales se encuentran archivados en el expediente correspondiente.
El cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del contratista las certifica el supervisor y/o interventor del contrato, al igual que el cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes parafiscales, tal como se establece en los estudios previos y el contrato.

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	Día	Mes	Año		Día	Mes	Año		Día	Mes	Año
	20	12	2024	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	11	1	2024	FECHA DE TERMINACIÓN (Incluidas adiciones)	25	12	2024
				FECHA DE CESIÓN DEL CONTRATO	28	2	2024				

CONTRATO N°	CONTRATISTA - BENEFICIARIO	CÉDULA O NIT
CPSP-015-2024	MARIA LUZ DARY ZAMBRANO TORRES	1024540021
NÚMERO CELULAR	**DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA**	**CORREO ELECTRÓNICO**
3102257856	CALLE 30 2 ESTE 90 LUSITANIA TORRE 17 APTO 201	Programacionmlzz@gmail.com

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL, Y LAS ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN EN LA SALVAGUARDA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ
CLAUSULA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN EL CONTRATO	El valor del contrato se cancelará de la siguiente forma: once (11) mensualidades vencidas por la suma de dos millones ochocientos mil pesos($2.800.000) M/TE, y un ultimo pago por la suma de un (1) millon cuatrocientos mil pesos ($1.400,00)

CON CARGO AL RUBRO	2.1.2.02.02.009.20.1.2.1.0.00		NOMBRE	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
VALOR DE CUENTA DE COBRO	$ -	VALOR DIAS FINALIZACION	$ -00	VALOR DIAS LIQUIDACION $ 2.613.333
RADICADO INTERNO CUENTA DE COBRO			RIC771 2024	
PAGO N°	12	BANCO	BANCOLOMBIA	
DE	12	CUENTA N°	26446219960	Ahorro

ENTIDAD	VALOR CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR
PERSONERIA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ	$ 32.200.000	DESCUENTOS ESTAMPILLAS	$ 78.400
		VALOR TOTAL A PAGAR	$ 2.613.333
		VALOR TOTAL A PAGAR DIAS	$ 2.613.333
		V/R TOTAL PAGOS REALIZADOS	$ 32.200.000
	VALOR ADICIÓN $ -00	VALOR NETO A PAGAR MENSUAL	$ -00
		VALOR NETO A PAGAR DIAS	$ (2.534.933)
TOTAL	$ 32.200.000,00	SALDO TOTAL	$ 0

REGISTRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA ESTA CUENTA

DIA	MES	AÑO	NÚMERO DE RPC
11	1	2024	2024000015

CERTIFICACIÓN DE PAGOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL

DIA	MES	AÑO	NÚMERO DE PLANILLA
19	12	2024	1068964989

EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO			PERIODO A CERTIFICAR	Del			Al		
				Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
	SI	X		28	11	2024	25	12	2024
	NO								

OBSERVACIONES (si se requiere)	

	ELABORO	ÁREA JURÍDICA Y/O CONTRATACIÓN		ORDENADOR DEL GASTO	
NOMBRE:	MARIA LUZ DARY ZAMBRANO TORRES	NOMBRE:	ERIKA CRISTINA LUQUE CHIRIVI	NOMBRE:	LIDIA MARCELA BOHORQUEZ
CARGO:	CONTRATISTA	CARGO:	ABOGADA / CONTRATACION	CARGO:	PERSONERA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ
FIRMA:		FIRMA:		FIRMA:	

PERSONERÍA DE FUSAGASUGÁ
RECIBIDO
FECHA: 20-12-2024
HORA: 3:30 PM
RADICADO: RIC771-2024
FIRMA:

Personería
de Fusagasugá

LA PERSONERA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÀ

CERTIFICA QUE:

Toda la información relacionada en la cuenta de cobro se consultó y valido directamente en los documentos anexos a la cuenta y en los documentos que reposan en la entidad los cuales se encuentran archivados en el expediente correspondiente, por lo cual es idóneo recibir a satisfacción el cumpliendo correspondiente al periodo del (28) de Noviembre al (25) de diciembre de 2024, de las funciones realizadas por parte de la contratista María Luz Dary Zambrano Torres.

Al evidenciar que la contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones estipuladas en el contrato durante el periodo comprendido del 28 de noviembre de 2024 al 25 diciembre de 2024, se ha verificado el cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y ARL del mes de (**diciembre)**, que se detalla a continuación:

PERIODO	PLANILLA No.	SALUD	PENSIÓN	RIESGOS	CCF	VALOR PAGADO
MES DE DICIEMBRE	1068964989	$ 162.500	$ 208.000	$ 6.800	$ 0	377.300

Este pago se encuentra sustentado en el informe radicado y en el recibo a satisfacción de fecha, 20 días del mes de diciembre de 2024, encontrándose al día en los pagos de parafiscales.

En atención a lo anterior, se le puede efectuar el pago correspondiente al valor de **DOS MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/TE ($2.613.333,00). M/CTE, CARGO AL RUBRO: SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES DE LA FUENTE: R.P LIBRE DESTINACION – PERSONERIA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÀ- CODIGO 2.1.2.02.02.009.20.1.2.1.0.00.**

Dada en Fusagasugá a los veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

LIDIA MARCELA BOHÓRQUEZ CHAVEZ
Personera Municipal

Proyectó y elaboró: Maria Luz Dary Zambrano Torres / Reviso: Erika Cristina Luque Chirivi
Aprobó: Lidia Marcela Bohórquez Chaves. /
Original: Destinatario – Copia: 1 archivo. /

INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO N°CPS 015 DE 2024	
Informe Parcial No.	*Doce (12)*
Periodo del Informe:	*28/111/2024 al 25/12/2024*
Fecha en la que se rinde el informe:	*20 diciembre de 2024*

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO		
Contratista:		María Luz Dary Zambrano Torres
NIT / C.C.		1024540021
Supervisor		Lidia Marcela Bohórquez Chávez
Cargo		Personera Municipal de Fusagasugá
Objeto del Contrato o Convenio		Prestación De Servicios Profesionales, Para Apoyar La Gestión De La Personería Municipal, Y Las Actividades Que Contribuyan En La Salvaguarda De Los Derechos Humanos En El Municipio De Fusagasugá
Fecha de Suscripción de Contrato		11/01/2024
Fecha de Inicio del Contrato		11/01/2024
Fecha de cesión del contrato		28/02/2024
Certificado de Disponibilidad Presupuestal		2024000017
Certificado de Disponibilidad Presupuestal Adición		N/A
Registro Presupuestal		2024000015
Certificado de Disponibilidad Presupuestal Adición		N/A
Valor Inicial del Contrato o Convenio		Treinta y dos millones doscientos mil pesos (32.200.000)
Adición		N/A
Valor Total del Contrato		Treinta y dos millones doscientos mil pesos (32.200.000)
Plazo de Ejecución Inicial		Once (11) meses y quince (15) días.
Prorroga No.		N/A
Plazo de Ejecución Final		Once (11) meses y quince (15) días.
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio		25 de diciembre de 2024
Suspensión (según aplique)		N. A
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)		N.A
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)		N. A
Cesión / Terminación Anticipada		N. A
Aseguradora		N. A
Garantía de Cumplimiento		N. A
Datos de Póliza	**No. De póliza**	14-44-101204728
	Emisor	Seguros del Estado S.A
	Receptor	Personería Municipal de Fusagasugá
	Valor	$3´220.000
	Vigencias	28/02/2024 al 26/06/2025

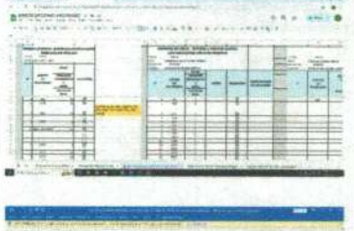
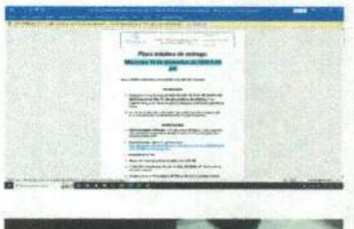
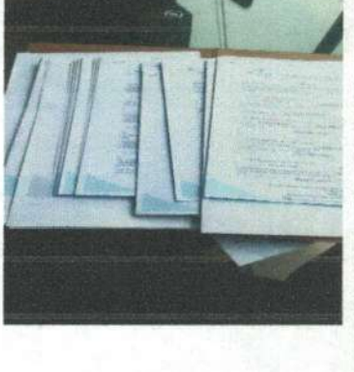
1. DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

En la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS. 015 de 2024, cuyo objeto es: Prestación De Servicios Profesionales, Para Apoyar La Gestión De La Personería Municipal, Y Las Actividades Que Contribuyan En La Salvaguarda De Los Derechos Humanos En El Municipio De Fusagasugá, el contratista cumplió con la ejecución satisfactoria de las actividades descritas en este informe durante el periodo de tiempo comprendido entre el 28 NOVIEMBRE y el 25 de DICIEMBRE de 2024.

Anexo a la presente me permito relacionar las actividades llevadas a cabo según las obligaciones específicas contempladas en el contrato de prestación de servicios profesionales de acuerdo con las obligaciones allí acordadas, así:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO.	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIA
1. Evaluar y asesorar las actividades y/o campañas que contribuyan a promocionar los derechos humanos y aumente el reconocimiento y apropiación de los mismos en la población.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de diciembre, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de diciembre, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.
2. Apoyar a partir de un enfoque administrativo, el desarrollo y la implementación de acciones encaminadas a la promoción y divulgación de los Derechos Humanos en el Municipio, de manera eficiente y optima de acuerdo con las metas trazadas por la entidad.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de diciembre, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación. .	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de diciembre, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.
3. Prestar sus servicios profesionales de acuerdo a las instrucciones dadas por el supervisor del contrato.	Se ha cumplido a cabalidad las instrucciones impartidas por la personera municipal de Fusagasugá.	Se ha cumplido a cabalidad las instrucciones impartidas por la personera municipal de Fusagasugá.
4. Apoyar en las actividades de recepción y atención al público en general cuando sea requerido por el Personero Municipal.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de diciembre, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de diciembre, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.
5. Prestar sus servicios en la creación, organización, foliación y destinación final de los expedientes del abogado auxiliar y del área de disciplinario.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de diciembre, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de diciembre, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.

6. Prestar sus servicios en la proyección y elaboración de los diferentes oficios requeridos por la entidad, por el abogado auxiliar y/o proceso de disciplinario.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de diciembre, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación. .	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de diciembre, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.
7. Desempeñar las labores de apoyo administrativo encaminadas a facilitar el desarrollo y ejecución de las áreas de desempeño.	1. Se apoyo la actualización de las bases de datos para entregas al archivo central de algunos compañeros. 2. Se ha colaborado a los funcionarios y contratistas en la orientación sobre sus planes de trabajo y entregas del archivo en gestión al archivo central. 3. Entregue mi archivo en gestión por series al archivo central. 4. Se creo el formato para entrega de informe individual de planes de trabajo y recopilar la información para el informe y presentación de rendición de cuentas. 5. Se oriento a cada uno de los compañeros sobre el informe que debían presentar de acuerdo a las actividades solicitadas. 6. Se realizo control junto con la personera municipal de la gestión documental que fue asignada a cada contratista y funcionario de la entidad, encontrando algunas inconsistencias en algunos archivos en gestión.	   
8. Prestar sus servicios en el desarrollo de diligencias externas cuando la necesidad del abogado auxiliar y/o proceso disciplinario lo requiera.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de diciembre, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de diciembre, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.
9. Realizar el registro en el formato destinado para ello	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente

por la personería, de todas las personas que soliciten atención por parte de la entidad.	mes de diciembre, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.	mediante de reparto para el mes de diciembre, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.
10. Presentar informes que le indique el personero sobre asuntos propios de su competencia.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de diciembre, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de diciembre, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.
11. Realizar la elaboración y presentación de los diferentes informes de las rendiciones de cuentas públicas realizadas en el año y demás que se le asignen.	1. Se elaboro a satisfacción el informe individual solicitado para la rendición de cuentas de la vigencia 2024.	
12. Apoyar la planeación logística de las actividades, jornadas y eventos de la personería municipal y acompañamiento permanente durante los mismos.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de diciembre, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de diciembre, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.
13. Elaborar y dar respuestas a oficios designados por el personero.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de diciembre, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de diciembre, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.
14. Guardar y conservar la reserva absoluta de cada uno de los asuntos que participe.	Se cumple a cabalidad guardar y reservar en los asuntos que se tratan en la personería especialmente de los que tengo conocimiento.	Se cumple a cabalidad guardar y reservar en los asuntos que se tratan en la personería especialmente de los que tengo conocimiento.
15. Las demás que le asigne el personero correspondiente a la naturaleza del objeto contractual.	El supervisor no ha asignado ninguna actividad adicional que pudiera acogerse a esta obligación.	El supervisor no ha asignado ninguna actividad adicional que pudiera acogerse a esta obligación.

16. Cumplir con el diligenciamiento del documento institucional plan CREE EN TI 2024 y desarrollar actividades consignadas en él.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de diciembre, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de diciembre, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.

2. *PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO EN CUMPLIMIENTO A LA SEGURIDAD SOCIAL:*

Yo, **María Luz Dary Zambrano Torres** identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1.024.540.021 certifico bajo la gravedad de juramento:

Que en cumplimiento del Decreto No. 1070 del 28 de mayo de 2013, Artículo 3 **"Contribuciones al Sistema General de Seguridad Social**. De acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de la ley 1393 de 2010 y el artículo 108 del Estatuto Tributario, la disminución de la base de retención para las personas naturales residentes cuyos ingresos no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, por concepto de contribuciones al Sistema General de Seguridad Social, pertenezcan o no a la categoría de empleados, estará condicionada a su pago en debida forma, para lo cual se adjuntará a la respectiva factura o documento equivalente copia de la planilla o documento de pago". Los documentos que soporten el pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, efectuados durante el mes de **diciembre** corresponden a los ingresos provenientes del contrato número 2024-015. De acuerdo con el siguiente detalle:

PLANILLA DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL	PERIODO	VALOR PLANILLA
1061364273	Enero	$379.900
1061711701	Febrero	$377.300
1062509976	Marzo	$377.300
1063260050	Abril	$377.300
1063997547	Mayo	$377.300
1064687200	Junio	$377.300
1065466660	Julio	$377.300
1066137928	Agosto	$377.300
1066905927	Septiembre	$377.300
1067615773	Octubre	$377.300
1068386841	Noviembre	$377.300
1068964989	Diciembre	$377.300

Para constancia, se firma en Fusagasugá (Cundinamarca), el veinte (20) de diciembre de 2024.

Maria Luz Dary Zambrano Torres
C.C 1.024.540.21 de Bogota

Personería de Fusagasugá	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código:
		Versión: 01
	ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL	Fecha aprobación:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y con los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar cierre del expediente del Contrato o Convenio que se describe a continuación en los siguientes términos:

DEPENDENCIA:	Despacho Personero
NÚMERO DE CONTRATO/CONVENIO	CPSP015-2024
SUPERVISOR DEL CONTRATO	LIDIA MARCELA BOHORQUEZ CHAVEZ
OBJETO	Prestación De Servicios Profesionales, Para Apoyar La Gestión De La Personería Municipal, Y Las Actividades Que Contribuyan En La Salvaguarda De Los Derechos Humanos En El Municipio De Fusagasugá
INDIQUE SI EL EXPEDIENTE ES FÍSICO, DE SECOP II O HÍBRIDO	Hibrido
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11 de enero de 2024
FECHA DE INICIO	11 de enero de 2024
FECHA DE CESION DEL CONTRATO	28 de febrero de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	25 de Diciembre de 2024
EL CONTRATO SE ENCUENTRA LIQUIDADO	la liquidación es obligatoria en: (…)) Los contratos de tracto sucesivo, esto es aquellos cuyas obligaciones se ejecutan de manera periódica o difieren en el tiempo o sucesivamente a medida que se van causando; (…) Aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el

Proyectó y elaboró: Carlos Andrés Soto Vega/ Revisó: Erika Cristina Luque Chirivi/
Aprobó: Lidia Marcela Bohórquez Chávez

	tiempo (sea por la naturaleza periódica de las prestaciones o por las vicisitudes que se presenten en su ejecución que lo dilaten o prorroguen) y (...) Los demás que lo requieran, con fundamento a su naturaleza, objeto y plazo, así como a su importancia o relevancia o por la eventualidad de discrepancias y controversias en torno a su ejecución (...) [P]ara Sala es claro que las partes, en virtud de la autonomía de la voluntad (arts. 32 y 40 Ley 80 de 1993, art. 1602 C.C.), pueden libremente pactar la liquidación en aquellos contratos estatales en los que no resulte obligatorio en los términos de la norma analizada.
INDIQUE SI SE CUMPLIERON COMPLETAMENTE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO /CONVENIO	SI _x__ NO _____ (EXPLIQUE)
NÚMERO DE FOLIOS CON QUE CIERRA EL EXPEDIENTE SI ES FÍSICO O HÍBRIDO	213 Expediente Físico
INDIQUE EL ÚLTIMO DOCUMENTO PUBLICADO EN SECOP II SI EL EXPEDIENTE ES ELECTRÓNICO SECOP II O HÍBRIDO	Pago No. 12
INDIQUE EL ÚLTIMO DOCUMENTO QUE REPOSA EN EL EXPEDIENTE FÍSICO SI ESTE EXISTE	Pago No. 12
VERIFICACION DE GARANTIAS	No. De póliza: 14-44-101204728 Emisor: Seguros del Estado S.A Receptor: Personería Municipal de Fusagasugá Valor: $3´220.000 Vigencias: 28/02/2024 al 26/06/2025

Certifico que en el expediente contractual reposan los informes de supervisión /interventoría y las certificaciones de cumplimiento, las cuales dan cuenta de la ejecución del Contrato en su totalidad y a satisfacción de la Entidad.

Proyectó y elaboró: Carlos Andrés Soto Vega/ Revisó: Erika Cristina Luque Chirivi/
Aprobó: Lidia Marcela Bohórquez Chávez

En consecuencia, se cierra el expediente contractual correspondiente al contrato No. - 2024. .

Se expide en la ciudad de Fusagasugá (Cundinamarca)., a los 20 días del mes de Diciembre de 2024.

LIDIA MARCELA BOHORQUEZ CHAVEZ
Personera Municipal de Fusagasugá

MARIA LUZ DARY ZAMBRANO TORRES
Contratista

Proyectó y elaboró: Carlos Andrés Soto Vega/ Revisó: Erika Cristina Luque Chirivi/
Aprobó: Lidia Marcela Bohórquez Chávez